1915 LA INFORMACIÓN
lainformacion.com.do

Año 105 | "Nada podemos contra la verdad, sino por la verdad" [San Pablo] | Santiago de los Caballeros. R.D. | No. 35384 | Miércoles 28 de julio de 2021 | RD$10

Banco Centroamericano aprobó 350 millones de dólares para RD
Pág.6

la ibérica
CERÁMICAS
BAÑOS
COCINAS
LaibericaRD
La Iberica
www. laiberica.com.do
Av. Texas, Plaza Texas. Los Jardines Metropolitanos, Santiago | 809.580.1700

CEMENTOS CIBAO
#JuntosContraElCoronavirus

Presidente Abinader reitera "no tolerará" corrupción



Mandatario espera Congreso apruebe ley de Extinción de Dominio

EE.UU dice donación de US$251 millones para RD no son aportes interesados
Pág.8

PROTECCION DELTA
136
Seguridad Total
GUARDIANES
PATRULLAS
PROTECCION V.I.P.
CAMARAS
ALARMAS
MONITOREO
ASESORIAS
EQUIPOS DE SEGURIDAD
Tel.: 809.583.0911
www.protecciondelta.com
protecciondelta@hotmail.com
Autopista Duarte KM. 1 1/2
Marginal Norte #7, Stgo., R.D.

ISSN 2676-0940

Laboratorio Nacional comenzará a identificar variantes de COVID-19

SP reporta 268 contagios y 8 decesos
Pág.8

Arzobispo Ozoria pide cautela en manejo casos dolosos

El arzobispo Francisco Ozoria llamó a las autoridades a ser cautelosos en el manejo de los casos de corrupción, manteniendo la dignidad de las personas.

"Tenemos que ser cautelosos con las personas y mantener la dignidad de estas aunque estén en maldad", manifestó monseñor tras indicar que no apoya la corrupción.

"No apoyamos lo malo, no apoyamos la maldad ni la corrupción de ninguna manera, pero tenemos que ser cautelosos con las personas. Pág.6

Solicitan prisión y decomiso bienes a imputados Odebrecht
Pág.6

Diputados aprueban presupuesto complementario por 85,211 millones
Pág.6

Ciudad

APEDI lanza campaña para rescatar río Yaque del Norte Pág.5

Nación

CNM elegirá hoy a los jueces del TSE Pág.6

Economía

Ministros latinoamericanos reclaman cambios en los sistemas alimentarios Pág. 10

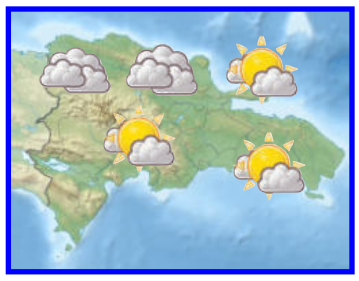
Sociales

Embajada Dominicana en Washington promueve ron y cigarros nacionales Pág. 15

1915
809 581 1915
Fax. 809 - 581 -7770
lainformaciondigital@gmail.com
Santiago de Los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
LA INFORMACION
Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158 (zona Universitaria)
Tel. 809 685 2225 Fax.809-688 - 6295

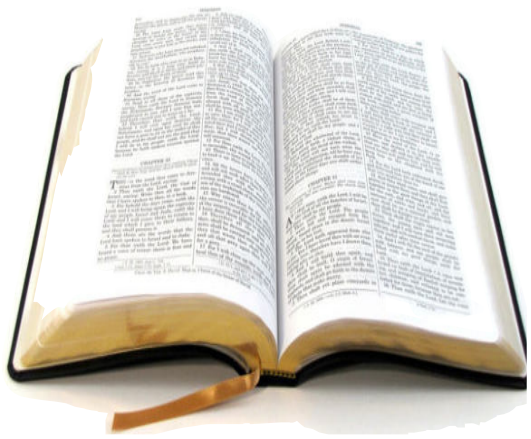
EL ESTADO DEL TIEMPO

LOCALIDAD	CONDICIONES	Max.	Min.
Santo Domingo	Medio nublado	33°C	24°C
Santiago	Medio nublado	33°C	24°C
Samaná	Nublado en ocasiones	33°C	24°C
Montecristi	Nubes dispersas	34°C	24°C
Puerto Plata	Nubosidad dispersa	34°C	24°C



EL CONFIDENCIAL

SALMO 28
SALMO DE DAVID.



ATI clamaré, oh Jehová,
Fortaleza mía: no te
desentiendas de mí; Porque no
sea yo, dejándome tú,
Semejante á los que
descienden al sepulcro.
2 Oye la voz de mis ruegos
cuando clamo á ti, Cuando
alzo mis manos hacia el
templo de tu santidad.
3 No me arrebates á una con
los malos, Y con los que hacen
iniquidad: Los cuales hablan
paz con sus prójimos, Y la
maldad está en su corazón.
4 Dales conforme á su obra, y conforme
á la malicia de sus hechos: Dales
conforme á la obra de sus manos, Dales
su paga.
5 Porque no atendieron á las obras de
Jehová, Ni al hecho de sus manos,
Derribarálos, y no los edificará.
6 Bendito Jehová, Que oyó la voz de
mis ruegos.
7 Jehová es mi fortaleza y mi escudo:
En él esperó mi corazón, y fuí ayudado;
Por lo que se gozó mi corazón, Y con
mi canción le alabaré.
8 Jehová es su fuerza, Y la fortaleza de
las saludes de su ungido.

EFEMÉRIDES DE HOY

El 28 de julio de 1976 un seísmo de magnitud 8,3 en la escala de Richter destruyó la ciudad minera de T'angshan, en el noroeste de China, y causó al menos 240.000 muertos, aunque los expertos creen que el número real de fallecidos fue de más del doble.

OTRAS EFEMÉRIDES

1508.- Concesión a los Reyes de España del patronato sobre las iglesias de América por bula del Papa Julio II.
1579.- Antonio Pérez, secretario de Felipe II, es encarcelado y la princesa de Eboli -su supuesta amante- puesta bajo custodia, por orden del rey.
1738.- Cédula de Felipe V por la que se crea la Universidad de Chile.
1794.- Revolución Francesa: Maximilien Robespierre, Louis Antoine Leon Saint Just y la plana mayor de los jacobinos son ejecutados en la guillotina.
1805.- Por primera vez se aplica la vacuna contra la viruela en tierras americanas, en la zona del Río de la Plata.
1809.- Guerra de la independencia: Tropas anglo-españolas derrotan a las francesas en la Batalla de Talavera (Toledo).
1821.- El general San Martín proclama en Lima la independencia de Perú.
1835.- Atentado en París contra el rey Luis Felipe (ileso): 42 muertos.
1854.- Espartero, llamado por la Reina Isabel II, entra en Madrid entre aclamaciones: Comienza el bienio liberal en España.
1893.- Inauguración del Puente colgante de Portugalete (Vizcaya).
1898.- El general Nelson Appleton Miles, comandante en jefe del Ejército americano, entra con sus tropas a Ponce, Puerto Rico, entonces provincia de España.
1900.- Louis Lassing crea la primera hamburguesa, en Connecticut, EE.UU
1914.- I Guerra Mundial: Austria-Hungría declara la guerra a Serbia un mes y un día después de que el archiduque Franz Ferdinand de Austria y su esposa fueran asesinados por un nacionalista serbio.
1915.- Asesinato del dictador de Haití, Vilbrun Guillaume, y ocupación de la isla por EEUU.
1920.- El general mexicano Pancho Villa abandona las armas, tras 10 años de luchas, con la firma del pacto de Sabinas con los representantes el presidente interino Adolfo de la Huerta, tras el asesinado de Venustiano Carranza.

EL ASCENSOR



Ignacio GUERRERO
ignacioguerrero53@hotmail.es

"Servirse de un cargo público para enriquecimiento personal resulta no ya inmoral, sino criminal y abominable." (Cicerón)=



Presidente de la república, licenciado Luis Abinader Corona.

***Reacción presidencial**

No bien se ha conocido en República Dominicana el informe del Departamento de Estado de Estados Unidos, en el cual revela que la corrupción afecta las inversiones extranjeras, para el presidente Luis Abinader Corona reaccionar y afirma que en su gobierno no se tolerarán acciones dolosas.

SUBE

Durante su intervención en un acto de firma de un acuerdo de colaboración con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) que contempla un aporte de 251 millones de dólares al país en un período de cinco años para proyectos de desarrollo, el jefe de Estado aseguró que este Gobierno está vigilante cada día para que los fondos del Estado se manejen y se inviertan de la manera correcta.

"Nuestra colaboración está en buscar más reformas efectivas contra la corrupción y yo repito y reitero, este es un gobierno que no tolera ni tolerará ningún acto de corrupción de este gobierno ni del pasado, como dije ya hace un año. Estamos vigilantes cada día, absolutamente cada día, para que los fondos de la República Dominicana, de los que pagan cada ciudadano se inviertan de la manera correcta para solucionar los problemas de la gente, para mejorar su calidad de vida", manifestó el mandatario.

"Que a nadie le quede duda de ese compromiso, porque estamos trabajando en los mecanismos de transparencia, en varias leyes, y yo espero que en los próximos días se apruebe la ley de extinción de dominio para que los recursos robados puedan volver y se puedan ejecutar y utilizarlos en la solución de los problemas de la gente", comentó el mandatario.

***Informe preocupante**

Preocupa el informe emitido por el Departamento de Estado de Estados Unidos, a través el cual establece que la corrupción afecta la inversión en República Dominicana, porque se obstaculiza la instalación de empresas y la captación de recursos económicos para generar riquezas y empleos.

Se trata de un dossier en el que se plantea que pese a las medidas implementadas por el nuevo gobierno de Luis Abinader, Estados Unidos sigue considerando a República Dominicana como un país con trabas para los inversionistas extranjeros.

A juicio del organismo estadounidense, la corrup¬ción en el Gobierno, incluido el Poder Judicial, continúa li¬mitando las inversiones con éxitos y se frena el avance empresarial e industrial.

Estas apreciaciones están contenidas en el "Informe sobre el clima de inversión en 2020 en República Dominicana" publicado por el Departamento de Estado de Estados Unidos., el cual contiene críticas-

BAJA

"Los inversionistas extran¬jeros informan de numero¬sos problemas sistémicos en la República Dominicana y citan la falta de reglas claras y estandarizadas para com¬petir y la falta de aplicación de las reglas existentes", refiere la documentación oficial.

Alega que "las quejas incluyen acu¬saciones de corrupción ge¬neralizada; solicitudes de so-bornos; retrasos en los pagos del Gobierno; aplicación de¬ficiente de los derechos de propiedad intelectual; obstá¬culos burocráticos; procesos judiciales y administrativos lentos y a veces sesgados lo¬calmente, y procedimientos atípicos en la valoración en aduana y la clasificación de las importaciones".



Sede del Departamento de Estado de Estados Unidos.

CARIBBEAN
Industrial Park

ESTAMOS CRECIENDO Y NECESITAMOS CONTRATAR:

ALL-SPORTZ APPAREL

- Ingenieros Industriales
- Supervisores de Producción
- Supervisores de Costura
- Analistas de Recursos Humanos
- Muestristas Desarrollo de Productos
- Diseñadores Gráficos
- Utilities
- Entrenadores de Costura
- Ayudantes de Almacén
- Inspectores de Calidad
- Inspectores de Tela• Auditores de Calidad
- Operarios Manuales (Empaque y Bordado)
- Operarios de Máquina de Costura
- Conserjes de Oficina
- Pasantes de Psicología Industrial, Administración de Empresas e Ingeniería Industrial.

Tel.:809-894-7000
INTERESADOS ENVIAR SU CURRICULUM A:
reclutamiento@allstar.com.do
con el nombre de la vacante o depositarlo en nuestra recepción.

Av. Hispanoamericana, Matanzas, Santiago, República Dominicana. Teléfono: (809) 242.7000, Fax: (809) 242-7005, www.cip.com.do

Ciudad

Médicos afirman mortalidad por hepatitis está bajando en RD

Mariela LOPEZ
SANTIAGO

Los gastroenterólogos Freyris Thomas y William Aybar afirmaron que la mortalidad por hepatitis ha bajado en República Dominicana, sin embargo llamaron la atención sobre la necesidad de continuar la lucha contra la enfermedad que a nivel mundial causa 1.4 millones de muertes al año.

Al conmemorarse hoy el Día Mundial contra la Hepatitis, Thomas, quien forma parte del Programa de Medicamentos de Alto Costo del Hospital José María Cabral y Báez, y Aybar, subdirector -encargado de consulta externa del centro de salud pública, indicaron que la hepatitis en sus variedades B y C afecta a un promedio de 5 de cada 100 dominicanos.

En una visita realizada a LA INFORMACION, los galenos indicaron que las hepatitis constituyen una amenaza para la salud pública.

Los profesionales expusieron que los avances médicos recientes muestran que la enfermedad puede erradicarse, por lo que insisten en la necesidad de avanzar en ese sentido.

Thomas y Aybar destacaron que el objetivo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la salud pública a nivel mundial, es tratar de eliminar las hepatitis para el 2030, con la reducción del 90 por ciento de nuevos casos y de la mortalidad en un 65 por ciento.

Según indicaron, los organismos nacionales están comprometidos con este plan y se han dispuesto los recursos para tener una cobertura sanitaria equitativa.

De acuerdo a los médicos, la carga económica que representa el virus para los estados y los niveles de sufrimiento humano son muy altos, por lo que desde el 2011 se está llamando la atención sobre la necesidad de prevenir y atender de manera adecuada la enfermedad.

En ese sentido resaltaron que en el Hospital José María Cabral y Báez de Santiago cuentan con el Programa de Medicamentos de Alto Costo, que ofrece gratuitamente a todos los ciudadanos sin distinción, los fármacos de alta calidad, comprobada efectividad y elevados precios.

También enfatizaron en el plan permanente de vacunación, la asistencia médica y seguimiento a los pacientes.

Población de mayor riesgo

Thomas y Aybar expresaron que en la población con mayor riesgo de contraer la hepatitis figuran los consumidores de drogas inyectables, los trabajadores sexuales, quienes se realizan tatuajes o se perforan una parte del cuerpo humano para insertar aretes u otras piezas de joyería, así como el personal de salud.



El doctor William Aybar y la doctora Freyris Thomas, en una visita realizada a este diario. (Foto: Carlos CHICON).

Según expusieron, su transmisión se relaciona con la mala higiene de los alimentos, el agua insalubre, los fluidos y la sangre.

"La mayoría de las veces las personas no saben que están infectadas porque no presenta síntomas y la enfermedad pasa inadvertida hasta que se desarrollan complicaciones graves o se realiza un análisis de sangre", destacan

Para prevenir el virus recomiendan: Conservar hábitos de higiene adecuados, evitar tomar agua que no sea salubre, no compartir agujas, cocinar bien los alimentos y comerlos mientras estén calientes, evitar la carne y los mariscos crudos, lavarse las manos vigorosamente con agua y jabón frotándolas por lo menos durante 20 segundos después de ir al baño, de cambiar los pañales a los bebés, antes de comer y preparar los alimentos y lavar las frutas y verduras con agua limpia, de ser posible con cepillo y un detergente suave.

El 28 de julio es el día de nacimiento del descubridor del virus de la hepatitis B, profesor Baruch Samuel Blumberg, galardonado con el Premio Nobel. En su honor, en el año 2010 la Asamblea Mundial de la Salud estableció el 28 de julio como el Día Mundial contra la Hepatitis, reconociendo la carga de enfermedad que representa en todo el mundo, la necesidad de mejorar su conocimiento por parte de la población, al mismo tiempo que compromete a los estados para que garanticen el acceso a su diagnóstico y tratamiento oportunos.

Educación agregará aulas móviles a las escuelas

Félix PARRA
SANTIAGO

Dada la creciente demanda de inscripciones en los centros educativos, el Minerd ha dispuesto agregar aulas móviles durante el período 2021-2022 para garantizar el acceso de todos los que quieran ingresar al sistema público.

Al cierre del año escolar 2020-2021, la directora de la Regional 08 de Educación, magíster Marieta Díaz expresó que se está concluyendo un año escolar complejo, pero con éxitos logrados en medio de la nueva realidad que es la virtualidad.

Este próximo 29 de julio se concluirá el año escolar 2020-2021 con actos solemnes en todas las regionales educativas del país.

La maestra Díaz anunció que el Minerd trabaja en el montaje del nuevo período escolar, previendo el retorno a la presencialidad de todos los estudiantes y profesores.

Estamos concluyendo un año escolar complejo, de grandes retos, pero con muchos éxitos", expresó la educadora. Recalcó, gracias al arduo trabajo que realizaron los docentes, la colaboración de los padres y la disposición de los estudiantes.



La directora regional 08, quien hizo la afirmación.

El año escolar 2021-2022 será de manera presencial, pero se tomarán todas las medidas necesarias para preservar la salud de los estudiantes y profesores.

La directora de la Regional 08 de Educación pidió a los padres confiar en que los estudiantes estarán en buenas manos y que siempre se velara por su salud y bienestar.

Igualmente hizo un llamado a todos los directores de centros de educativos a no dejar fuera a ningún alumno, recordando que la educación es un derecho fundamental garantizado por la Constitución de la República.

Gervasio de la Rosa denuncia muerte de choferes por COVID

Ney SANTANA
SANTIAGO

El presidente del Consorcio Dominicano del Transporte y de la Federación Regional de Trabajadores del Transporte de la Región Norte (Fettranreno), Gervasio de la Rosa denunció que varios choferes han perdido la vida a causa del covid-19.

De la Rosa manifestó que en dicha organización del transporte se ha mantenido el debido protocolo emanado por las autoridades del Ministerio de Salud Pública.

Dijo que hasta ahora muchos choferes han fallecido a causa de la enfermedad y otros han dejado de trabajar y algunas rutas del transporte urbano, suburbano e interurbano se han mantenido con una baja en choferes, en vehículos y pasajeros desde que inició la pandemia.

El dirigente choferil de Santiago enfatizó que ese sector se ha mantenido batallando hasta que esa pandemia pase, y así realmente uno poder restablecerse poco a poco..

PN rescata niña raptada por haitiano en Montecristi

Ney SANTANA
SANTIAGO

Fue encontrada sana y salva en el sector Paño Verde de Montecristi, una niña de siete meses de nacida que había sido raptada por su padrastro en la comunidad Hatillo Palma, con el propósito de llevársela hacia Haití.

La Policía informó ayer martes que luego de la denuncia hecha la noche del lunes por la haitiana Ana Francois, de 21 años; sobre el rapto de su hija Aslot Francois, de inmediato las autoridades policiales y del Ministerio Público iniciaron una exhaustiva investigación y rastreo, dando con el paradero de la infanta.

La menor fue encontrada en la casa de su madrina cuya identidad no fue revelada, mientras que el padrastro identificado como Filome Jean es activamente buscado para apresarlo y someterlo a la Justicia.

Agentes policiales matan hombre en un enfrentamiento en Bella Vista

Ney SANTANA

SANTIAGO

Agentes de Acción Rápida de la Policía Nacional abatieron a tiros a un hombre cuando se desplazaba a bordo de una motocicleta, lo mandaron a detener y la emprendió a tiros, hecho ocurrido en horas de la noche del lunes en el sector Suelo Duro, Bella Vista de esta ciudad de Santiago.

Se trata de Deivy José Marte Rodríguez, alias el Menor, de 28 años; quien habría enfrentado a los agentes policiales con la pistola Browining serie303223, la cual portaba sin documentos.

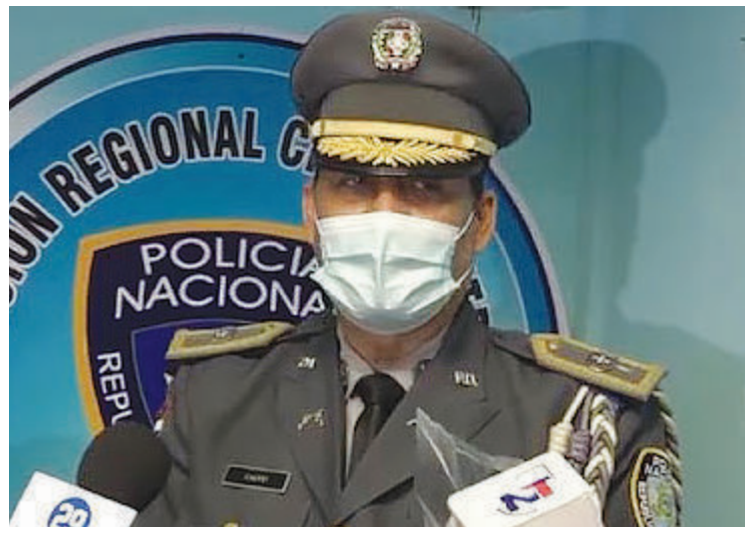
Alias El Menor expiró en un centro de salud donde fue llevado en estado agónico a resulta de los impactos de bala que sufrió en diferentes partes de su anatomía.

El coronel Antonio Calvo Pérez, vocero de la Policía Nacional en Santiago informó ayer martes que alias el Menor al ser depurado en los archivos de la institución del orden figura con dos registros por la comisión de diferentes hechos.

Calvo Pérez comunicó que el hoy occiso era buscado con la orden de arresto No.04598-2021 porque en mayo pasado presuntamente mató en compañía de un tal Winston quien está prófugo, a Héctor Rafael Romero Hernández, alias Ray, de 32 años.

Dijo que ese suceso ocurrió por viejas rencillas personales entre víctima y victimario en el sector Pueblo Nuevo, de esta ciudad.

A la escena del hecho llegaron agentes policiales de la Unidad de Procesamiento de la Escena del Crimen y colectaron como evidencia el arma de fuego que portaba alias el Menor, con dos cargadores para la misma, cinco cápsulas calibre 9 milímetros y la motocicleta marca Gato, modelo CG200, color blanco.



Coronel Antonio Calvo Pérez.

Sepultan en Moca restos del comunicador José Balcácer

Félix PARRA

MOCA

En medio de tristeza, pesar, dolor y la presencia de familiares, amigos, funcionarios y políticos fueron sepultados al mediodía del lunes en el cementerio municipal de esta ciudad, los restos del destacado comunicador, miembro y dirigente del Partido Revolucionario Moderno (PRM), José Balcácer.

El también director de comunicaciones del PRM en la provincia Espaillat, quien laboró por un tiempo en el programa Tribuna Democrática en Santo Domingo, falleció pasada la 1:00 de la madrugada del lunes, tras varios días afectado de serios quebrantos de salud que le provocaron la muerte.

Al velatorio se dieron cita el ex senador de la provincia, José Rafael Vargas, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), el dirigente del PRM, Winston Arnaud, el comunicador y político Bernardo González, Tomás Hernández, empresarios, amigos y relacionados.

Bernardo González lo definió como un gran ser humano, amigo, solidario, vertical, "amigo de los amigos", ejemplo de coherencia política, de un pensamiento lineal, un gladiador, generoso y entiende que su condición de solidario fue lo más importante que tuvo.

El extinto dirigente político fue asistente del exsenador de Espaillat, por el Partido Revolucionario Dominicano (PRD), Andrés Bautista García y del extinto dirigente de esa organización política Winston Arnaud, para del hoy director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), Winston Arnaud, este último presente en el velatorio.



Política & Sociedad

Ignacio GUERRERO

"El proceso social no va a desaparecer porque desaparece un dirigente". (Salvador Allende).

***Políticos desaparecidos**

En Santiago, segunda plaza político-electoral en importancia en República Dominicana, hay varios dirigentes políticos que eran muy activos en los medios de información y luego de las elecciones pasadas se han desaparecido.

Distanciarse de la radio, la televisión, la prensa escrita y las redes sociales es un error, porque se alejan del pueblo y eso implicará que se debiliten sus conexiones, así como el deterioro de su condición de dirigentes.

¿Quiénes están extraviados? Son muchos los que se han esfumado, pero hoy vamos a identificar a los siguientes: Rafael –Papito Cruz, Julio César Valentín, Gilberto Serulle y Geovanny Tejada.


Rafael -Papito- Cruz.


Julio César Valentín.

Rafael Cruz: presidente del PRSC y candidato a la alcaldía en los comicios del 2020 no aparece, por consiguiente su imagen pierde fuerza electoral, debido a que la población no lo ve por ninguna parte.

Julio César Valentín: dirigente del PLD, exsenador y quien buscaría la alcaldía en el 2024 no se observa en ningún scenario, por lo que su influencia en la sociedad se reduce paso a paso.

Gilberto Serulle: exalcalde, dirigente del PRD y con aspiraciones permanentes no se deja sentir y nadie sabe sobre su paradero.

Geovanny Tejada: dirigente perredeísta, exdiputado y abogado está desconectado de los diferentes segmentos sociales, por tan razón, su incidencia ha disminuido de forma significativa.

¿Por qué se desvincularon de la prensa y de la sociedad en sentido general? ¿Cuáles son las causas que provocan su descuido? Solo ellos pueden responder a esas preguntas.

No obstante, es nuestra sugerencia, deben reflexionar para adquirir conciencia sobre la importancia de reorientar su carrera política, debido a que el 2024 llegará y si permanecen escondidos perderán adeptos y no podrán conseguir los votos necesarios para obtener posiciones congresuales y municipales.

O se activan o corren el riesgo de sucumbir en sus escodrijos.


Gilberto Serulle.


Geovanny Tejada.

Detienen implicados en un "teteo" en Pueblo Nuevo

Ney SANTANA

SANTIAGO

Miembros de la Subdirección de Investigaciones Criminales (DICRIM) de la Policía Nacional en Santiago apresaron a dos individuos, presuntos implicados en el incidente ocurrido en un "teteo" la madrugada del lunes en Pueblo Nuevo, con el resultado de dos fallecidos y dos heridos.

El coronel Antonio Calvo Pérez, vocero de la Dirección Regional Cibao-Central de la Policía Nacional identificó a los detenidos como Wilman Taveras Sánchez, de 24 años y Alejandro Arturo Almonte, de 28; quienes resultaron heridos.

Taveras Sánchez y Almonte están internos en un centro de salud bajo custodia policial, y cuando su condición de salud lo permita serán sometidos a disposición de la Justicia.

El coronel Calvo Pérez dijo que estas dos personas juntas al nombrado Richard Alberto Jorge Almengó, apodado Pepe, compartían tragos en una reunión no autorizada en horario de toque de queda, cuando sorpresivamente se presentó al lugar Cristian Antonio De la Rosa abriendo fuego desde un vehículo con un arma tipo pistola.

En el tiroteo murió Jorge Almengó a causa de heridas de balas y resultaron heridos Taveras Sánchez y Almonte.

Agregó que en medio de esas circunstancias según arrojaron las investigaciones, Taveras Sánchez repelió la agresión con un arma de fuego y uno de los disparos alcanzó en el cráneo a De la Rosa, quien falleció posteriormente cuando recibía atenciones médicas en un centro de salud.

Desconocidos simulan accidente; balean y asaltan profesor en Navarrete

Ney SANTANA

SANTIAGO

Desconocidos que se desplazaban en un vehículo Nissan Murano rosaron el carro que conducía un profesor de enseñanza pública, lo balearon en la pelvis izquierda, lo asaltaron y lo despojaron de dólares y de miles de pesos en efectivo en la carretera Santiago-Navarrete.

El educador herido y atracado fue identificado como Kelvin Fermín Corniel, de 38 años, quien presenta un impacto de bala en la pelvis izquierda.

Fermín Corniel dijo que en el momento en que guiaba su vehículo marca Nissan, modelo Murano SL, en el trayecto Esperanza-Navarrete con destino hacia Santiago, unos cinco individuos que se desplazaban en otro marca Hyundai color blanco, rosaron el suyo para simular un accidente.

Dijo que los persiguió e interceptó para reclamarles el pago de los daños que sufrió su automóvil.

No obstante, uno de los sujetos sin mediar palabras sacó a relucir un arma de fuego tipo pistola, y le hizo un disparo que le provocó la herida que presenta.

Posteriormente, lo despojaron de la suma de US$700 dólares y RD$35 mil pesos, la llave del vehículo y sus documentos.

APEDI lanza campaña para rescatar río Yaque del Norte

Ney SANTANA
SANTIAGO

La Asociación para el Desarrollo Inc. (APEDI) lanzó la campaña "Soy Yaque", mediante la cual busca impulsar acciones orientadas a rescatar y conservar el río Yaque del Norte.

La cruzada patrocinada por el Fondo Agua Yaque del Norte, tiene como objetivo sensibilizar a la ciudadanía e incorporarla a las acciones para rehabilitar, sanear, preservar y dar uso sostenible del río más largo de República Dominicana.

El río Yaque del Norte nace en la cordillera Central haciendo un recorrido de 296 kilómetros, baña un gran porcentaje del territorio del Cibao Occidental y Cibao Central, entre ellos Jarabacoa, Santiago de los Caballeros y Mao, desembocando o desagua en la bahía de Montecristi, en el Oceano Atlántico.

El presidente de APEDI, Fernando Capellán al referirse a la campaña, resaltó el interés de que la cuenca del Yaque del Norte sea restaurada y protegida para que las áreas de recarga hídrica mejoren la calidad de sus aguas con adecuados sistemas de tratamiento de aguas residuales y una gestión integral de los residuos sólidos.

Ese sentido, recordó que el río ha sido siempre un tema relevante de la agenda de APEDI, y que precisamente la declaratoria del 25 de julio como Día del Río Yaque del Norte fue motivada por un seminario realizado por la Asociación para el Desarrollo cuando cumplió 34 años el 1995.

Sostuvo que en los ámbitos de salud, turismo, agua, agricultura, entre otros; el citado río es de vital importancia y hay que continuar trabajando para preservar y aumentar su caudal.

En tanto que Walkiria Estévez, directora ejecutiva del Fondo Agua al hablar en representación de Benito Ferreiras, quien representa a la APEDI en la presidencia del Fondo Yaque del Norte; dijo que esta es una campaña que se enmarca en las acciones de educación ambiental del fondo que persigue mejorar la calidad y el uso responsable del agua.


Directivos de la Asociación para el Desarrollo Inc., durante la reunión.

Realizan acto en Moca por aniversario muerte de Lilís

Félix PARRA
MOCA

Con diversos actos, las autoridades municipales y provinciales de Espaillat conmemoraron la gesta del 26 de julio, con la que se dio fin a la dictadura del presidente Ulises Heureaux (Lilís).

El dictador fue interceptado por jóvenes de esta comunidad que aprovecharon que se encontraba en Moca visitando a comerciantes con el objetivo de recaudar fondos para el Estado que había caído en una profunda crisis económica, consecuencia de la corrupción.

"Hoy es un día histórico, donde se puso fin a una dictadura que mancilló y humilló al pueblo dominicano, debemos rendir tributo a un grupo de valientes mocanos encabezado por Ramón Cáceres (Mon), Horacio Vásquez, Manuel Cáceres, Jacobo de Lara, José Ramón de Lara, José Brache, entre otros", expresó Juana Rosario de Candelier.

La gobernadora agregó que "también es un día histórico, porque Espaillat está a punto de lograr el 70 % de población vacunada, lo que significa que mantenemos el mismo heroísmo y tenacidad de aquella época, mantenemos los valores e ímpetu de trabajar para salvaguardar nuestra gente, nuestras tierras, nuestra cultura y el clima de paz y democracia en que vivimos".

En la actividad autoridades municipales y provinciales coincidían en la importancia de la histórica fecha y se mezclaban entre la comisión de familiares de los que participaron en el ajusticiamiento, encabezada por la señora María Elena de Lara de Antuña, nieta de Jacobito de Lara y la biznieta, Elenita Lara y Jacobo Lara VI.

Diputado santiagués pide al Gobierno mayor atención a la Seguridad Ciudadana

Félix PARRA
PUERTO PLATA

Un veterano legislador se mostró a favor del desarme a la población civil y abogó que el Gobierno propicie una alternativa para frenar los hechos violentos.

El diputado Máximo Castro Silverio del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), fue entrevistado durante una visita que realizó a esta Ciudad Atlántica, donde saludó la medida de desarme implementada por el Ministerio de Interior y Policía.

"Realmente yo comparto el desarme, eso está muy bien, pero se debe ir haciendo poco a poco, ya que hay que comprometer a toda la ciudadanía debido a que la violencia no es un problema de un partido político, sino que es un problema del país", sostuvo.

Castro Silverio, quien tiene 34 años de ejercicio ininterrumpido en la Cámara Baja, apuntó que los crímenes que están sucediendo en los últimos días causan conmoción en la población dominicana y citó la tragedia ocurrida el fin de semana en Higüey, donde un hombre asesinó a tiros a seis personas.

José Elías Souffront Almonte, in memoriam

Fernando PÉREZ MEMÉN
SANTIAGO

El pasado día 8 del mes en curso rindió la última jornada de su vida José Souffront Almonte, la cual tuvo apertura el 20 de julio de 1935, en la Ciudad Atlántica. Al atravezar el sepulcro emergió una estela por las virtudes que adornaron su personalidad.

Era alto de estatura, de buen corazón, de nobleza de alma, y de sonrisa de niño.

Lacerado su cuerpo por la enfermedad, no fue esto un obstáculo para que su alto sentido de responsabilidad y su pasión por el trabajo hicieran que se mantuviera laborando mientras se les abrían las puertas del sepulcro.

Tenía una admirable capacidad administrativa. Honesto y escrupuloso en el manejo de los recursos, motivado por el crecimiento de los mismos para el sostenimiento y permanencia de La Información, patrimonio espiritual de Santiago, adquirido por el doctor Príamo.

Rodríguez Castillo, de muy grata y permanente memoria, y de UTESA. Sabía ser amigo.


José Elias Souffront Almonte.

Honraba la amistad. Sófocles la percibió como una gracia divina, por la cual consideraba que un amigo es "un regalo de los dioses".

En el cristianismo un amigo es un hermano, y una amiga es una hermana. Jesús calificó a sus discípulos de amigos así en El Evangelio de San Juan les dijo: "Vosotros sois mis amigos".

En el mismo Evangelio al enterarse de la muerte de Lázaro, les expresó: "Nuestro amigo Lázaro duerme, pero voy a despertarle".

Y en el de Lucas, les aseguró: "Os digo a vosotros amigos míos".

Con Doña Lourdes Tamayo formó una noble y bella familia. Sus hijos: José Elías, Enmanuel, Alberto José, Luis Fernando y Karina fueron formados en la fragua del saber y las virtudes.

Durante mi gestión como director de La Información, medio que honra el periodismo nacional, en el período de 17 de abril de 1995 al 30 de mayo de 2009, me honró con su amistad y trabajamos unidos, asimismo con la licda Doña Ingrid González de Rodríguez, Servio Cepeda, Ignacio Guerrero, y los demás periodistas y empleados que se integraron a nuestro proyecto de renovación, crecimiento y fortalecimiento del distinguido rotativo de Santiago, lo cual fue causa eficiente para el éxito de ese plan de trabajo.

La vida y la obra administrativa de José Souffront Almonte quedarán en nuestra memoria. En su viaje hacia las mansiones eternas las lleva en sus manos como ofrenda al Altísimo, y así forma parte de "Los dichosos que mueren en el Señor. Desde ahora sí - dice el Espíritu- que descanssn de sus fatigas porque sus obras les acompañan", así se lee en Apocalipsis de San Juan.

No. EXPEDIENTE
DGM-CCC-LPN-2021-0002

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INTERIOR Y POLÍCIA

SNCC.F.009

Santo Domingo, D.N.-
28 de Julio del 2021.-

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, DGM.

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: DGM-CCC-LPN-2021-0002.

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACION en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **ADQUISICIÓN Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS MIGRATORIOS.**

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a la **DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN, UBICADA EN LA AV. GEORGE WASHINGTON, ESQ. HÉROES DE LUPERÓN, CENTRO DE LOS HÉROES, SANTO DOMINGO, D.N.,** en el horario de **9:00 AM a 3:40 PM** de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gob.do" ***www.comprasdominicana.gob.do***, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta las **9:00 AM del 14 de septiembre del 2021,** y la apertura será realizada a partir de las **10:00 AM** del mismo día, en presencia de Notario Público, en el **COMEDOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN.**

Todos los interesados deberán registrarse en el **REGISTRO DE PARTICIPANTES** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

Banco Centroamericano aprobó 350 millones de dólares para RD

NEY SANTANA

SANTIAGO

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), aprobó para República Dominicana el Programa de Operaciones de Políticas de Desarrollo (OPD) por US$350 millones en beneficio de 10,448,499 de personas.

El propósito es apoyar al país en su recuperación económica a través de la generación de empleos, así como en su desarrollo sostenible y combate al cambio climático, dijo el organismo a través de un reporte de prensa.

El financiamiento prevé proteger el capital humano derivado de la crisis de la covid-19 y apoyar la reactivación económica e inclusiva mediante la creación de más de 50,000 perfiles en la plataforma de EmpléateYa del programa Banco de Empleo, con el que se facilitará la búsqueda de oportunidades laborales para los dominicanos.

Estos recursos de rápido desembolso también apoyarán la reforma del sector energético a través de la implementación de acciones que permitan la expansión eficiente y baja en carbono de los sistemas de generación, transmisión y distribución, así como avanzar en la evolución del régimen tarifario y la red de carga para la electromovilidad, entre otras.



Consejo Nacional de la Magistratura.

CNM elegirá hoy a los jueces del TSE

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) se reunirá hoy miércoles en el Palacio Nacional para culminar el proceso de elección de los cinco jueces titulares y sus respectivos suplentes del Tribunal Superior Electoral (TSE).

El anuncio lo dio a conocer el consultor jurídico del Poder Ejecutivo, Antoliano Peralta Romero, en un breve comunicado.

La sesión se realizará luego de las vistas públicas celebradas por el órgano constitucional, las cuales iniciaron el martes 13 de julio y culminaron el martes 20. Fueron entrevistados más de 70 aspirantes. La fecha anteriormente prevista para escoger a los magistrados fue el jueves 22 de julio, pero se suspendió sin que el Gobierno ofreciera explicaciones.

Senado aprueba creación Ministerio de la Vivienda

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El Senado de la República aprobó ayer a unanimidad y en una única lectura el proyecto de Ley Orgánica que crea el Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed), pieza que resultó de la fusión de un proyecto del senador Félix Bautista y de otro sometido por el Poder Ejecutivo.

El Poder Ejecutivo ahora lo recibirá, luego de que también fuese aprobado en dos lecturas por la Cámara de Diputados y se le hicieran las revisiones de lugar.

El proyecto de ley establece políticas públicas y programas de planificación en materia de vivienda, edificaciones, equipamientos y obras conexas y de fomentar las asociaciones público-privadas o derivadas del fideicomiso en materia de vivienda en todo el territorio nacional.

De igual manera, declara de prioridad nacional la reducción del déficit habitacional, en los ámbitos urbano, suburbano y rural. El ministerio estará integrado por seis viceministerios con su sede principal en el Distrito Nacional.

Con esta normativa se establece que la institución tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como suscribir acuerdos y velar por la ejecución de las disposiciones previstas en la ley y sus reglamentos.

Solicitan prisión, decomiso de bienes y pago de multas a imputados Odebrecht

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La Fiscalía General dominicana solicitó ayer penas de prisión, el decomiso de bienes y el pago de multas a los seis acusados de presuntamente repartirse los 92 millones de dólares que la constructora brasileña Odebrecht admitió pagó en el país para adjudicarse obras de infraestructuras públicas.



La Procuraduría Especializada para la Persecución de la Corrupción (Pepca) concluyó ayer martes sus alegatos contra el expresidente del Senado Andrés Bautista, los exsenadores Tommy Galán y Roberto Rodríguez, el exministro de Obras Públicas Víctor Díaz Rúa, el abogado Conrado Pittaluga y el empresario Ángel Rondón, a quien se acusa de ser el supuesto distribuidor de los sobornos.

Los fiscales solicitaron al Primer Tribunal Colegiado del Distrito Nacional, la imposición de 10 años de prisión a Rondón y Díaz Rúa, cinco años de reclusión a Galán, Rodríguez y Bautista, y siete años de cárcel para Pittaluga, además del pago de 200 salarios mínimos como multa.

El grupo está acusado de sobornos, prevaricación, falsedad de escritura, lavado de activos, enriquecimiento ilícito y asociación de malhechores.

El tribunal pospuso el juicio y ordenó que el jueves venidero se reanude con la presentación de la defensa técnica del imputado Rondón.

Cada acusado tendrá la misma oportunidad y luego se producirán las réplicas del Ministerio Público y de las barras de la defensa, con lo cual el juicio habrá concluido a la espera de la sentencia que emita la corte.

Arzobispo Ozoria pide cautela en manejo casos corrupción

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El arzobispo Francisco Ozoria llamó a las autoridades a ser cautelosos en el manejo de los casos de corrupción, manteniendo la dignidad de las personas.

"Tenemos que ser cautelosos con las personas y mantener la dignidad de estas aunque estén en maldad", manifestó monseñor tras indicar que no apoya la corrupción.

"No apoyamos lo malo, no apoyamos la maldad ni la corrupción de ninguna manera, pero tenemos que ser cautelosos con las personas.

Las personas que han hecho el mal, han hecho el mal, pero tenemos que respetar; mucho cuidado con las personas", expresó Ozoria durante una eucaristía en la Catedral Primada de Santo Domingo para las actividades conmemorativas del 24 aniversario de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

Monseñor Ozoria indicó que "aunque una persona esté presa tiene una dignidad y esa dignidad hay que respetarla".

El prelado católico agregó que todas las personas que hagan el mal tendrán una condena como es debido, sin embargo- recalcó- se debe respetar la dignidad para tener una convivencia humana.

Las actividades conmemorativas del 24 aniversario se extenderán por todo el mes de julio y contarán con charlas dirigidas a los contribuyentes y a la ciudadanía en general, el programa de verano para los servidores de la institución, así como algunas sorpresas.

Diputados aprueban presupuesto complementario por 85,211 millones

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Con 136 votos favorables y solo uno en contra, la Cámara de Diputados aprobó en primera lectura el proyecto de ley de Presupuesto Complementario de la Nación 2021, depositado por el Poder Ejecutivo por un monto de 85,211.5 millones de pesos.

En la carta remitida por el Poder Ejecutivo el presidente Luis Abinader justificó la modificación al Presupuesto General del Estado para el 2021 debido a la "incertidumbre económica y sanitaria" existente durante el proceso de formulación presupuestaria para este año.

Abinader indicó que las erogaciones en este presupuesto complementario serán de RD$85,211.5 millones, mientras que los ingresos fiscales, al cierre del 2021 se proyectan a ser de RD$766,365.4 millones, lo que representa el 14.9 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB).

También el anteproyecto registra reducciones de partidas presupuestarias equivalentes a RD$22,956.9 millones, monto que será destinado a otras instituciones.

Entre ellas plantea un incremento neto en las apropiaciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por RD$40.871.1 millones, de los cuales, RD$31,115.9 millones serán destinados a cubrir los costos de las vacunas contra el COVID-19 adquiridas tanto a través del mecanismo COVAX, como a través de otros contratos. "Es importante señalar que el costo de estas vacunas no se encuentra contemplado en el presupuesto vigente", indica el documento. Entre otras figuras de gasto asociadas al COVID-19, y asignadas en este anteproyecto, se encuentran los egresos por pruebas PCR por valor de RD$2,443.0 millones; RD$5,000.0 millones para pensiones de médicos, civiles y militares; RD$ 1,854.0 millones destinados al Programa de Medicamentos Esenciales Central de Apoyo Logístico (PROMESE).



Alfredo Pacheco, presidente de la Cámara de Diputados.

SEGUROS

sura

SURA A+(dom) en fortaleza financiera de seguros a largo plazo otorgado por FitchRatings

35% de crecimiento en la base de capital, favorecido por una robusta generación de utilidades y a su vez un indicador de liquidez saludable.

Perfil de negocio muy favorable dentro del entorno asegurador, siendo la sexta compañía más grande con una participación de mercado del 7%.

Consistente tendencia positiva en la rentabilidad del negocio generando las utilidades más altas de los últimos 5 años.

Su estrategia apunta a innovar y apoyar continuamente a las pequeñas y medianas empresas.

Adquisición de protección catastrófica con amplios períodos de retorno, acordes con estándares internacionales y con reaseguradoras de alta calidad crediticia.

Reservas superiores a la regulación local, reflejadas en estándares internacionales.

Esta calificación confirma la buena gestión y estabilidad histórica en el desempeño operativo y financiero con tendencia positiva.

SURA, 10 años en República Dominicana

En República Dominicana somos **SEGUROS**

segurossura.com.do

Nación

Presidente Abinader reitera "no tolerará" corrupción

LA REDACCION

MONTECRISTI

El presidente Luis Abinader aseguró ayer martes que su gobierno "no tolera ni tolerará" acto de corrupción, un día después de que Estados Unidos señalara que dicho flagelo afecta la inversión privada en el país.

"Este es un Gobierno que no tolera ni tolerará acto de corrupción, ni de este Gobierno ni del pasado, como dije hace casi un año", cuando asumió la Presidencia, afirmó Abinader durante la firma de un acuerdo entre el Gobierno y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid).

Asimismo, señaló que "estamos vigilantes, cada día, para que los fondos de la República Dominicana se inviertan de la manera correcta y para solucionar los problemas de la gente (...) que a nadie le quede duda de ese compromiso que tenemos".

Las declaraciones de Abinader se producen un día después de que el Departamento de Estados de EE.UU señalara en un informe sobre el clima de inversión en República Dominicana, que inversionistas extranjeros han informado de "numerosos problemas sistémicos" en el país, entre ellos, la falta de reglas claras y estandarizadas para competir y la falta de aplicación de las reglas existentes.

Las quejas incluyen acusaciones de corrupción generalizada, solicitudes de sobornos, retrasos en los pagos del Gobierno, aplicación deficiente de los derechos de propiedad intelectual y obstáculos burocráticos, entre otros.

"La corrupción y la implementación deficiente de las leyes existentes se discuten ampliamente como reclamos clave de los inversores", apuntó el informe de Estados Unidos, principal inversor de la República Dominicana.

De acuerdo con Transparencia Internacional (TI), la República Dominicana permanece estancada en elevados niveles de corrupción, ya que en 2020 mantuvo el mismo índice de percepción de la corrupción de 28 puntos sobre 100 que obtuvo en 2019.



Presidente Luis Abinader.

EE.UU dice donación de US$251 millones para RD no son aportes interesados

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Robert Thomas, encargado de negocios de la Embajada de Estados Unidos en el país dijo ayer martes que los 251 millones de dólares donados a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) son una ayuda desinteresada y que no pretende ser una especie de atadura para pedir favores a cambio.

"Los Estados Unidos no brinda apoyo internacional a cambio de concesiones políticas o favores de gobiernos socios", dijo el representante estadounidense en el país.

Dijo que su nación brinda asistencia a la República Dominicana, porque están seguros que "su país está seguro cuando sus socios están seguros".



Robert Thomas.

"Nuestra relación con República Dominicana es fuerte y segura. Nuestros futuros estarán siempre entrelazados, y como naciones democráticas sabemos que al confiar y apoyarnos mutuamente, aseguramos un futuro sostenible y próspero para las dos naciones", dijo el funcionario.

Las declaraciones de Thomas se produjeron durante la firma del acuerdo bilateral de 251 millones de dólares donados por Estados Unidos a través de la Usaid, con el que planean ayudar al país a promover proyectos de seguridad, inclusión, transparencia y gobernanza efectiva. "Estados Unidos es un aliado de este pueblo y es para mí un honor anunciar que estamos reforzando esta alianza al comprometer 251 millones de dólares para los próximos cinco años", indicó Thomas.

Mandatario espera Congreso apruebe ley de Extinción de Dominio

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader manifestó ayer martes que espera que en los próximos días el Congreso apruebe la ley de Extinción de Dominio para que los recursos robados puedan volver y ejecutarse y utilizarse en la solución de los problemas de la gente.

El mandatario reafirmó el compromiso del Gobierno con la transparencia y la no tolerancia a actos de corrupción, por lo que dijo están vigilantes cada día para que los fondos que pagan los ciudadanos de la República Dominicana se inviertan de la manera correcta para mejorar su calidad de vida.

Aseguró que el objetivo de su gobierno es promover una República Dominicana más segura, inclusiva y próspera.

El presidente Abinader habló al encabezar la firma del acuerdo bilateral entre los Gobiernos de la República Dominicana y de los Estados Unidos, por un monto de $251 millones de dólares que pone en marcha la estrategia de cooperación de los próximos cinco años de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en el país.

El acuerdo fue firmado por el presidente Abinader y el encargado de Negocios de la Embajada de los Estados Unidos, Robert W. Thomas. Le acompañaron en la mesa de honor la primera dama, Raquel Arbaje; la directora de la USAID, Rebecca Latorraca y el ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, Miguel Ceara.

Salud Pública reporta 268 contagios de COVID-19 y 8 decesos

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El Ministerio de Salud Pública dominicano reportó ayer martes 268 contagios de covid-19 y 8 decesos, lo que aumenta a 340,498 el total de casos en el país y a 3,945 las defunciones a causa de la enfermedad.

Un total 308,553 personas han superado la enfermedad, por lo que los casos activos suman 28,000, según el boletín diario de la cartera de Salud sobre la pandemia.

La información indica que 622 personas están hospitalizadas a causa de la covid-19, para una ocupación de 23 %, mientras que las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) están al 32 % de su capacidad, con 203 camas ocupadas.

Los ventiladores en uso ascienden a 128, para un 24 % de la disponibilidad.

La tasa de positividad diaria se ubicó en 9.84 % y la de las últimas cuatro semanas en 10.87 %. En la última jornada se procesaron 3,816 pruebas PCR.



Daniel Rivera, ministro Salud Pública.

Darán a conocer hoy resultados sobre las variantes del coronavirus

Pedro GUZMÁN BADIA

SANTO DOMINGO

Será hoy cuando el ministro de Salud, doctor Daniel Rivera informará al país sobre los resultados de las 50 muestras de covid-19 analizadas en Brasil a fin de determinar si está circulando en el país otra variante del virus.

El ministro en conferencia de prensa realizada ayer dijo que el Laboratorio Nacional estará en condiciones de identificar las nuevas variantes de la pandemia que viene afectando a los humanos en casi todos los países.

El ministro explicó que las muestras fueron enviadas el pasado 23 de mayo al país suramericano, específicamente al Instituto Fio Cruz. Las muestras fueron tomadas entre los días 17 al 21 de mayo.

En la semana pasada el doctor Rivera presentó los resultados de las muestras enviadas a los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades, a través de los cuales se determinó que en el país circulan ocho variantes del covi-19.

Oficialmente hasta el momento, se desconoce si en el país circulan otras variantes del virus, de ahí la importancia de conocer los resultados de los análisis.

Las autoridades sanitarias dominicanas hacen esfuerzos con miras a que cada habitante del país sea vacunado contra el virus que viene afectando a naciones en todos los continentes.

Laboratorio Nacional comenzará a identificar cepas de pandemia

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El Laboratorio Nacional doctor Defilló comenzará el próximo 2 de agosto a identificar "en tiempo récord" las variantes de preocupación de la covid-19 que circulan en el país, informó ayer martes el Ministerio de Salud Pública.

Esto "dará la oportunidad de controlar a tiempo los posibles brotes" de la covid-19, con insumos donados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), explicó Salud Pública en una nota.

"El proceso de identificación que se va a realizar en dicho laboratorio tiene gran ventaja ya que anteriormente se tenía que esperar hasta mes y medio para saber sobre las variantes que estaban afectando a la población, los resultados serán mucho más rápido, lo que ayuda a las autoridades a fortalecer las medidas preventivas", señaló el ministro de Salud Pública, Daniel Rivera, en una nota.

La cartera presentará los resultados de las 50 muestras de coronavirus enviadas a secuenciar a Brasil para establecer si en el país circula otras nuevas variantes del virus.

Salud Pública confirmó la semana pasada que ya están presentes en el país las variantes alfa, lambda, iota y gamma, pero descartó de momento la contagiosa delta.

La República Dominicana suma 340,498 contagios de covid-19 y 3,945 defunciones a causa de la enfermedad.

Valdez Albizu participa en la 292 reunión del Consejo Centroamericano

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El gobernador del Banco Central de la República Dominicana, Héctor Valdez Albizu participó en la 292a Reunión del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), celebrada de manera virtual, en la cual se dieron cita los presidentes de los bancos centrales de la región centroamericana, así como expertos internacionales de los países miembros del consejo.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de Wilfredo Rafael Cerrato, presidente del Banco Central de Honduras y presidente del CMCA; y Domingo González, secretario ejecutivo de la Secretaría de CMCA.

En el primer día del encuentro se desarrollaron diversos temas de interés, tales como el análisis de los retos para el sistema financiero de la región que imponen los efectos de la pandemia del COVID-19, estudio presentado por Arnoldo Lopez Marmolejos y Marta Ruiz Arranz, asesora principal del Banco Interamericano de Desarrollo


Héctor Valdez Albizu.

(BID).

Por otra parte, el Dr. Dante Mossi, presidente ejecutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), realizó una exposición sobre los diferentes proyectos en los que se encuentra apoyando la institución y las facilidades de financiamiento que ofrece el BCIE para la región.

En el segundo día de reunión, los presidentes de los bancos centrales profundizaron sobre el contexto macroeconómico regional, donde cada país miembro tuvo la oportunidad de exponer su desempeño económico y sus perspectivas a futuro. En todos los casos, los presidentes mostraron optimismo en el proceso de recuperación económica de la región en este 2021.

En este punto, el gobernador del BCRD, Valdez Albizu, abordó temas relevantes sobre el comportamiento de la economía dominicana en el contexto actual. En su intervención resaltó que ante el reto extraordinario impuesto por la pandemia de mantener un delicado equilibrio entre la reactivación económica y la resolución de la crisis sanitaria, los fuertes fundamentos macroeconómicos con los que contaba la República Dominicana y la posición cíclica favorable previo al COVID-19, permitieron una respuesta oportuna de políticas económicas que ha contribuido a una recuperación más rápida de lo previsto, revelando que las últimas cifras del indicador mensual de actividad económica (IMAE) señalan una expansión de 21.2 % interanual durante el mes de mayo y un crecimiento acumulado de un 13.4 % durante los primeros cinco meses de 2021, que al compararlo con el nivel del IMAE a mayo del 2019 refleja un crecimiento real de 4.7 %.

FJT reacciona alarmada por informe de EEUU sobre corrupción en RD

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

La Fundación Justicia y Transparencia (FJT), se mostró alarmada y preocupada por los datos arrojados por el informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica, que ubica al país con una corrupción generalizada donde impera el soborno, el tráfico de influencia, la escasa aplicación de las leyes de propiedad industrial e intelectual; obstáculos burocráticos; procesos judiciales y administrativos lentos y a veces sesgados a nivel local, el manejo discrecional de aduanas en las valoraciones de las importaciones y el galopante y descomunal endeudamiento público; entre otros males.

La entidad cívica lamentó que pese a los esfuerzos sostenidos del actual Gobierno, fundamentalmente en la persecución penal de la corrupción con innúmeros sometimientos y otros en cursos, estos se vean opacados por la práctica clientelar y hasta cultural y generalizada de un accionar poco ético y transparente en el manejo de la cosa pública.

El presidente de Justicia y Transparencia, Trajano Potentini reveló que el incumplimiento por parte del Estado de una serie de compromisos internacionales en materia de lucha contra la corrupción dejan muy mal parado al país, haciéndolo pasible de condenas que le prohíben y limitan el acceso y beneficio en el ámbito de la cooperación internacional, de ayudas y recursos que al día de hoy pudieran servir para ir conjurando los efectos de la pandemia.

Unifican proyectos buscan eliminar pago reinscripción en centros educativos

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

Los legisladores Héctor Acosta "El Torito" y Amado Díaz decidieron unificar sus proyectos de ley que buscan eliminar el pago de la reinscripción en recintos educativos.

Durante esta legislatura se aprobaron en cada cámara legislativas dos proyectos de ley que buscan eliminar el pago de la reinscripción, con el detalle de que el presentado por Amado Díaz es más "completo", según el Torito.

Ante esto, el senador de la provincia Monseñor Nouel decidió retirar su proyecto que


Héctor Acosta "El Torito".

había sido aprobado en dos lecturas en el Senado, pero que se limitaba a prohibir solo por un año, y solo en colegios privados el pago de la reinscripción, argumentando las falencias económicas provocadas por la pandemia del COVID-19.

"Amado Díaz tiene el mismo proyecto más completo, donde abarca las universidades y lo hace más completo. Hemos querido anunciarle que nos vamos a adherir al proyecto de ley que fue aprobado en segunda lectura en la Cámara de Diputados y nosotros vamos a retirar nuestro proyecto para unirnos y empujar este proyecto", explicó Acosta.

Mientras que Díaz dijo que antes de remitir el proyecto de su autoría al Senado, le hicieron una modificación ante la "actitud" tomada por colegios y universidades.

BANCOTUI, S.A.
Banco de Ahorro y Crédito
RNC: No. 104-002008

Calle Sánchez Esq. Juan Sánchez Ramírez • Tels.: 809-585-2636 • 809-585-2167 • Fax.: 809-585-2930
Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana.
E-Mail:bdcotui@claro.net.do

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S.A.
BALANCE GENERAL
AL 30 JUNIO DEL 2021
(Valores en RD$)

ACTIVOS	
Fondos disponibles	
Caja	15,007,001
Banco Central	469,585,158
Bancos del pais	116,722,095
	601,314,254
Inversiones negociables y a vencimiento	
Mantenidas hasta el vencimiento	54,705,005
Provision para Inversiones	(547,050)
	54,157,955
Cartera de créditos	
Vigente	972,923,571
Vencida	90,689,115
Rendimientos por cobrar	29,926,688
Provisiones para créditos	(83,522,151)
	1,010,017,223
Bienes recibidos en recuperacion de creditos	
Bienes recibidos en recuperacion de creditos	30,106,405
Provisión por bienes recibidos en recuperacion de créditos	(19,905,347)
	10,201,058
Propiedades, muebles y equipos	
Propiedad, muebles y equipos	17,894,172
Depreciacion acumulada	(5,163,838)
	12,730,334
Otros activos	
Cargos diferidos	5,265,279
Activos diversos	48,136
	5,313,415
TOTAL DE ACTIVOS	**1,693,734,239**
Cuentas de Orden	1,860,459,026
PASIVOS Y PATRIMONIO	
PASIVOS	
Obligaciones con el público	
De ahorro	372,631,248
Valores en circulacion	
Títulos y valores	1,095,941,217
Otros pasivos	37,931,998
TOTAL DE PASIVOS	**1,506,504,463**
PATRIMONIO NETO	
Capital pagado	111,355,300
Reserva Prima Sobre Acciones	33,026,252
Otras reservas patrimoniales	11,135,528
Revaluación de Bienes	5,203,164
Aportes pendientes de Capitalizacion	11,312,850
Resultados del ejercicio	15,196,682
TOTAL PATRIMONIO NETO	**187,229,776**
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	**1,693,734,239**
Cuentas de Orden	1,860,459,026

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
AL 30 DE JUNIO 2021
(Valores en RD$)

Ingresos financieros	
Intereses y Comisiones por crédito	76,221,050
Intereses por inversiones en valores	3,725,394
	79,946,444
Gastos financieros	
Intereses por captaciones	(40,969,578)
MARGEN FINANCIERO BRUTO	**38,976,866**
Provisiones para cartera de créditos y Activos	(1,944,907)
MARGEN FINANCIERO NETO	**37,031,959**
Otros gastos operacionales	
Comisiones por servicios	(667,548)
Gastos Diversos	(17,389,610)
	18,974,801
Gastos operativos	
Sueldos y compensaciones al personal	(14,737,749)
Servicios de terceros	(2,293,410)
RESULTADO OPERACIONAL	1,943,642
Otros ingresos	13,253,040
RESULTADO DEL EJERCICIO	**15,196,682**

Lic. Julio Cesar Tejeda M.
Gerente General

Lic. Leonila Sánchez
Gerente Financiero

Esta publicación se hace de conformidad con lo dispuesto en el literal h) del artículo 52 de la Ley Monetaria y Financiera número 183-02 del 21 de Noviembre del 2002, y en cumplimiento a la resolución No. 13-94 de la Superintendencia de Bancos del 09 de Diciembre de 1994 y sus modificaciones que incluyen la circular SB No. C/012/05 del 30 de Septiembre de 2005.

Economía

Ministros latinoamericanos reclaman cambios en los sistemas alimentarios

AGENCIA EFE

ROMA



Los ministros de agricultura de diferentes países de América Latina reivindicaron ayer cambios en los sistemas alimentarios para una alimentación más sostenible, luchar contra el cambio climático y hacer frente a las consecuencias de la pandemia, en la precumbre de Naciones Unidas sobre Sistemas Alimentarios de Roma.

El ministro argentino del ramo, Luis Basterra, defendió la innovación de los sistemas alimentarios pero recordó que "es muy difícil que el mercado provea soluciones a la agricultura familiar si no están los estados", por lo que pidió cooperación entre países en los organismos supranacionales.

"La agricultura forma parte de la solución, no del problema", dijo Basterra, que hizo hincapié en "potenciar el estudio científico para permitir una agricultura inclusiva, amigable con el ambiente y que aporte recursos para superar el hambre", alegó.

La ministra de Agricultura de Ecuador, Tanlly Vera, también puso de relieve la importancia de la agricultura familiar en su país y su "aportación a la provisión de alimentos", pero advirtió de que "la pandemia ha retrasado muchos esfuerzos de la lucha contra el hambre".

"Los sistemas alimentarios pueden contribuir a la reducción de la pobreza y las desigualdades, a la par que protegemos el medio ambiente", afirmó.

La ministra recordó que el sector agropecuario representa el 8 % del Producto Interior Bruto ecuatoriano y genera el 28 % de los empleos, por lo que afirmó que este sector será el que ayude a la "reactivación económica" y agradeció su esfuerzo durante "lo más duro de la pandemia, porque jamás dejó de trabajar".

Autoridades darán informe sobre hallazgos en sistema eléctrico

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Será el próximo mes de agosto al cumplirse el primer año de gobierno, cuando el Ministerio de Energía y Minas hará una presentación formal sobre la situación encontrada por las actuales autoridades en el sector eléctrico dominicano.

La afirmación la hizo el ministro de Energía y Minas, Antonio Almonte al ser entrevistado por los comunicadores Huchi Lora y Carolina Santana en el programa El Día, donde señaló que el informe no tiene como propósito la persecución política, sino de dar a conocer al país los hallazgos en ese sector.

El ministro Almonte explicó que esta presentación abarcará el funcionamiento y desempeño durante la pasada administración de las Empresas Distribuidoras de Electricidad (EDE), de Punta Catalina y de otros aspectos claves del sector eléctrico público.

Con relación a las distribuidoras, el ingeniero Almonte criticó que en la pasada administración no hubo un espíritu de gasto austero, ni de corregir situaciones, sino que las EDE tuvieron una ineficiencia gerencial.

Almonte se refirió a materiales, medidores, transformadores que estaban como desechables en los almacenes de las distribuidoras y, sin embargo han sido reparados, puestos a funcionar y han sido incorporados al sistema energético.



Antonio Almonte.

El funcionario destacó que se desarrolla una licitación de un gran monto de inversiones relacionadas con la compra de medidores, transformadores, redes eléctricas, etc., para reducir la pérdida de las EDE y aumentar la cobranza, lo que disminuirá significativamente el déficit financiero de estas empresas.

Señaló que pese a no haber hecho esas inversiones en este primer semestre mantienen el abastecimiento de energía eléctrica en alrededor de un 99 por ciento en todo el país, teniendo así un sistema eléctrico más estable, más abundante en cuanto a la entrega de energía y con una gestión más coordinada y saneada que años anteriores.

MONEDAS y CAMBIO

MONEDA	COMPRA (RD$)	VENTA (RD$)
DOLAR	56.40	57.56
EURO	65.96	69.68

BOLSA DE VALORES

MERCADO	VALOR (US$)
Oro	1,800.85
Plata (Oz.)	25,027
Cacao (T.m.)	2,382.00
Azúcar (Lb.)	18,70

COMBUSTIBLES	VALOR (RD$)
Gasolina Premium	256.20
Gasolina Regular	239.30
Gasoil Premium	206.40
Gas Propano	127.10
Gas Natural	28.97

LA CIFRA 8 %

Los ministros de agricultura de diferentes países de América Latina reivindicaron ayer cambios en los sistemas alimentarios para una alimentación más sostenible, luchar contra el cambio climático y hacer frente a las consecuencias de la pandemia, en la precumbre de Naciones Unidas sobre Sistemas Alimentarios de Roma. El ministro argentino del ramo, Luis Basterra, defendió la innovación de los sistemas alimentarios pero recordó que "es muy difícil que el mercado provea soluciones a la agricultura familiar si no están los estados".

EL BOLSILLO

"La agricultura forma parte de la solución, no del problema", dijo Basterra, que hizo hincapié en "potenciar el estudio científico para permitir una agricultura inclusiva, amigable con el ambiente y que aporte recursos para superar el hambre", alegó.
La ministra de Agricultura de Ecuador, Tanlly Vera, también puso de relieve la importancia de la agricultura familiar en su país y su "aportación a la provisión de alimentos", pero advirtió de que "la pandemia ha retrasado muchos esfuerzos de la lucha contra el hambre".





Economía y Negocio

Eladio FRIAS, M. A.

Importancia del capital de trabajo y su impacto en el flujo de efectivo

Hace un tiempo recibí una llamada telefónica para asesorar una empresa, al conversar con el propietario me dijo que cada día necesitaba más dinero para hacerle frente a sus compromisos de pagos con suplidores, gastos de la empresa y nuevas inversiones que el negocio requería.

Al escucharlo atentamente, su mayor preocupación venía por la deuda que acumulaba a medida que pasaba el tiempo y lo rápido que el efectivo que entraba, salía tan fácil del negocio.

Investigaciones realizadas muestran que las pequeñas empresas no hacen una planificación financiera que le permita organizar correctamente las finanzas del negocio.

Una herramienta aconsejable para usar el dinero de la empresa de forma eficiente se llama el estado de flujo de efectivo. Lo más preocupante de todo esto, es que muchos contadores solo lo presentan como un requisito anual ante la Dirección General de Impuestos Internos o para completar los estados financieros de la empresa, olvidándose de lo importante que esto significa para los dueños de la empresa.

Comúnmente, los ingresos de una empresa se generan a través de las ventas al contado y las cuentas por cobrar. Mientras que los egresos se generan a través del pago a suplidores, nómina de empleados, gastos generales, financieros y de capital.

También las empresas requieren de infraestructura, equipos, maquinarias y otras inversiones que le permitan competir en el mercado a nivel nacional.

Cuando las salidas de efectivo son mayores que las entradas, la empresa se ve en la necesidad de recurrir al financiamiento para poder cumplir con los compromisos que genera el negocio.

Muchas empresas dominicanas crecen sin un control interno que le permita monitorear las operaciones diarias que realizan. Tampoco realizan una auditoría que le permita conocer con exactitud los resultados alcanzados.

Es muy penoso ver empresas donde el empleado compra, vende y cobra a la vez, siendo juez y parte en las operaciones que realiza sin ningún tipo de control interno para la empresa.

Un flujo de efectivo manejado correctamente se traduce en liquidez para la empresa. Saber comprar la cantidad necesaria, manejar el inventario correctamente, negociar las condiciones de pagos con los suplidores, eficientizar los cobros y hacer un uso racional del dinero le permitirán mejor flujo de efectivo en el tiempo.

Un buen flujo de efectivo se logra haciendo un plan financiero a corto, mediano y largo plazo. También haciendo el presupuesto de la empresa y llevando un control estricto de todas las operaciones realizadas en el negocio.

Un flujo de efectivo le ayuda a tomar mejores decisiones en lo que respecta a su capacidad de pago, capacidad de endeudamiento, necesidades de financiación y posibles inversiones de la empresa.

Si usted tiene problemas de esta índole busque la ayuda de profesionales que le permitan manejar adecuadamente el dinero de su empresa para que su negocio sea sostenible en el tiempo.

El autor es asesor de la empresa de consultoría y capacitación REPSAP International, repsapinternationa @gmail.com, www.repsapinterna tional.com, 809-583-7254, Santiago y todo el Cibao.

Ministro Almonte destaca empeño en sanear EDE

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El ministro de Energía y Minas, Antonio Almonte destacó los logros que ha tenido esa institución a casi un año de gestión y resaltó que el sistema eléctrico dominicano luce más estable en cuanto al abastecimiento del servicio energético.

El ingeniero Almonte subrayó que durante su administración se ha reducido significativamente el gasto destinado al subsidio eléctrico y que el ministerio hace evidentes esfuerzos para mejorar la gestión de las Empresas Distribuidoras de Electricidad (EDE).

Al ser entrevistado por Clara González en el programa televisivo Esta Mañana, del canal 4RD, el ministro Almonte reconoció que se necesita de un esfuerzo extraordinario para mejorar las distribuidoras, pero que tienen diseñada una hoja de ruta para eficientizarlas.



Clara González y Antonio Almonte.

"Hay un esfuerzo de saneamiento, de transparencia, de honestidad, de cero corrupciones en la gestión de las EDE y desde que llegamos al Ministerio de Energía y Minas estamos trabajando para que el sector eléctrico sea más justo, transparente y eficiente", dijo.

El funcionario reiteró que el subsidio al sector eléctrico en el año 2019 fue de 109 mil millones de pesos, en el 2020 fue de 71 mil millones y este año tienen presupuestado destinar 59 mil millones, una reducción de 62 millones de pesos en comparación con los dos últimos años.

"Al mes de julio solamente llevamos como subsidios recibidos unos 18 mil millones de pesos, lo que augura que posiblemente nosotros vamos a terminar este año con un subsidio que podría estar por debajo de 40 mil millones. Y eso no es para uno hacer una fiesta, pero cuando lo comparas con años anteriores te das cuenta de que vamos camino a una reducción de ese subsidio", dijo.

Señaló que es un compromiso del gobierno que preside Luis Abinader el reducir a su mínima expresión el subsidio eléctrico, destacando que han logrado el abastecimiento de la demanda energética en un 99 por ciento.

Fedodim reconoce a Víctor D´Aza por sus aportes a la municipalidad

Félix PARRA

SANTO DOMINGO

El secretario general de la Liga Municipal Dominicana (LMD), Víctor D´Aza fue galardonado por la Federación Dominicana de Distritos Municipales (Fedodim) como municipalista destacado, en ocasión de la celebración de la sexta entrega de los Premios Juan Pablo Duarte.

Tras recibir el galardón de parte del director ejecutivo de Fedodim, Pedro Richardson, de cuya institución D´Aza fue fundador, agradeció la distinción y destacó el crecimiento institucional que han alcanzado los distritos municipales del país.

"Créanme que lo que hago por amor, pasión, es el espíritu de servicio que nos ha caracterizado desde siempre", sostuvo el municipalista.

Compartió la distinción con todos los funcionarios y empleados de la LMD, y fue acompañado por sus parientes.

Reiteró su apoyo a los distritos municipales para encaminar el desarrollo de las administraciones locales y su gente, "por eso digo que desde los territorios se puede organizar bien el futuro efectivo del Estado dominicano".

Externó su satisfacción de que los directores de distritos municipales sean elegidos hoy en día por elección popular gracias a que siendo director de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), se impulsó que ello se estableciera en la ley municipal.

El funcionario indica que posteriormente en estas últimas elecciones fue posible que el conteo de votos fuera separado entre municipios y distritos municipales en virtud de que con la aprobación de la ley electoral, en la que participó como diputado, propuso y se logró establecer las disposiciones que garantizaran esta diferenciación.

Inician construcción de parque ecológico

LA REDACCION

HAINA, SAN CRISTOBAL

La vocación solidaria y socialmente responsable del Patronato de Industrias de Haina (Padesha) y de la Empresa Generadora de Electricidad ITABO hará posible la transformación de un antiguo vertedero en espacio de recreación en el municipio de Haina en San Cristóbal, en favor de más de 5 mil munícipes residentes en la comunidad, denominado "El Parque de la Vida".

Con una inversión de RD$6.0 millones ITABO financia la construcción del Parque de la Vida bajo la coordinación de Padesha, el brazo social de la Asociación de Empresas e Industrias de Haina y Región Sur (AIEHAINA), y la Alcaldía de los Bajos de Haina como promotor.

El palazo de inicio de la construcción de la obra se produjo el viernes 23 de julio en un acto encabezado por el alcalde del municipio de los Bajos de Haina, Osvaldo Rodríguez, Rafael Piantini, vicepresidente del Patronato y Bredyg Disla en representación de la generadora ITABO y como presidente de las Asociación de Industriales de Haina y Región (AIE Haina y Región Sur).

"Esta importante obra tiene como objetivo crear un ambiente de recreación y dinamismo que demanda esta población con el interés de promover actividades sociales, culturales y la convivencia de la comunidad", sostuvo Piantini. Mientras que la presidenta de AIEHaina y Región Sur dijo que el parque La Vida contribuirá a que Haina sea un municipio más sostenible, habitable y vibrante. "Al mismo tiempo, estaremos aunque temporalmente, dando trabajo a personas y empresas locales, ya que hemos hecho énfasis en que los materiales y la mano de obra sean de haineros", añadió Disla. En la actividad estuvieron presentes Dircia Paulino, vicepresidenta de AIEHaina y Rs; Yvelise Laureano, directora de Padesha; Richard Arostegui, miembro junta directiva PADESHA, representantes del Concejo de Regidores, el diputado Frank Junior Guerrero, líderes comunitarios, representantes de iglesias de la comunidad, instituciones del orden, la directora del Distrito 04-06, y ejecutivos patrocinadores de Empresas Generadora de Electricidad ITABO.

Editorial

Ante la ola de violencia

Una ola de violencia criminal sacude la conciencia de la comunidad nacional, la cual ve asombrada cómo se suceden hechos de muerte y agresión que de forma sorpresiva acaban con la vida de personas indefensas e inocentes.

Esos hechos están ocurriendo con frecuencia en varias localidades del país, tal como fue el crimen en cadena ocurrido en Higüey. El hecho no pudo ser más dramático, penoso y lamentable.

Sin embargo, los dominicanos debemos acostumbrarnos a presenciar hechos de esa naturaleza protagonizados por individuos que, en un arranque de desequilibrio o crisis emocional son capaces de agredir a sus congéneres sin medir las consecuencias de sus horribles acciones. Son individuos que ponen al descubierto su incapacidad y escasa formación social para manejarse con normalidad en sus relaciones con los demás, en especial con sus compañeras.

Los feminicidios, cada vez más frecuentes, son ejemplos claros de esa incapacidad y escasa formación social de muchos individuos que no saben manejar sus crisis emocionales. Esa situación debemos primero entenderla: cómo se produce; qué hay detrás de ella.

El conocimiento común rápidamente nos indica que son hechos que provienen de la cultura machista, que inculca la idea en los hombres de que la mujer es su propiedad, que debe serle fiel y leal, y frente a la cual toda conducta que no responda a esa expectativa ha de ser reprochada o castigada por atentatoria a su dominio y su integridad.

Esa cultura que viene con la tradición, viene perdiendo efectividad con la transformación de la sociedad: Primero por el debilitamiento de los agentes de socialización, formadores de la personalidad social, como son la familia y la escuela, cuya descomposición y falta de calidad y cobertura producen una muy pobre personalidad social, incapaz de convivir pacífica y ordenadamente.

Segundo, la violenta emigración del campo a la ciudad ha masificado la vida urbana, al tiempo de hacerla más anónima y ruralizada, llevando la cultura rural más informal y primaria al ámbito de la ciudad. De esa forma el ambiente urbano se hace más complicado, así como el mercado laboral, donde también alcanza un mayor espacio la participación de la mujer, haciendo la vida entre hombre y mujer más competitiva y menos compartida.

En ese contexto más complicado y anónimo se pone en evidencia la falta de formación emocional en especial del hombre, provocándose la crisis en la relación hombre-mujer, que conduce a la violencia feminicida, violencia facilitada por el desmonte de los mecanismos psicológicos del llamado control interno o autocontrol fruto de la transformación de la sociedad.

En ausencia del autocontrol, el hombre dominicano de hoy tampoco dispone de efectivos mecanismos para el control externo, los cuales son de responsabilidad de las autoridades en su rol de hacer cumplir las leyes y normas que aseguren la sana convivencia en las relaciones humanas.

Vista así la complejidad de la violencia, su solución debe partir de una estrategia de largo plazo, que primero ataque el desarrollo de oportunidades en una cultura de igualdad de género; y segundo, que aborde el fortalecimiento de la familia, la escuela y la institucionalidad de la autoridad y la Ley.

¡Por ahora tratemos de entender la violencia!



CIENCIA HIPOCRÁTICA

Frank ESPINO fespinotorres@gmail.com

El hablar con la… i del cibaeño

"Las civilizaciones se forjan con ideas; pero todavía se defienden con cañones sola-mente". Gustave Le Bon.

No caben dudas que el almirante Cristóbal Colón descubrió la Isla de la Española el 5 de diciembre del 1492.

Según los historiadores fue por un error, ya que él creía había llegado a la India, donde le puso por nombre "Hispaniola" por lo bello de su naturaleza y que entendía se parecía a algunas regiones de España.

Los habitantes naturales eran los indios Arawacos. Conforme los españoles fueron haciéndose cada vez más dueños de la isla, fue necesario la introducción de esclavos negros para ayudar a los españoles ya que los indios fueron enfermando y muriendo por el esfuerzo a que fueron sometidos.

Si partimos de esta hipótesis la influencia de los portugueses fue y ha sido notable en el hablar con la i del cibaeño. ¿Cómo llega el idioma portugués a influenciar a los habitantes de cierta área, sobre todo del Cibao?

Estudiando el intelectual dominicano Pedro Henríquez Ureña, en su interesante obra "El español en Santo Domingo", encontramos datos muy relevantes de esa influencia portugués, y ¿por qué?- Citamos: "Ese hablar con la i del cibaeño "las regiones que ocupa son los campos del Cibao, en el Norte, particularmente en las proximidades de Santiago de los Caballeros y San Francisco de Macorís, sin llegar a las regiones costeras de Puerto Plata y Montecristi; en el sudeste, además, los campos de El Seibo". Esa esclavitud eran aportados por los portugueses. Cito: "Estas formas portuguesas tal vez se difundieron en las Antillas a través de los esclavos del siglo XVI: muchos de ellos hablaban portugués, porque Portugal se especializó en la trata de negros, y en su territorio se conservaban muchos para venderlos, aparte de los que directamente se traían de África al Nuevo Mundo. En la literatura española de los siglos XVI y XVII es frecuente que aparezcan negros hablando en forma aportuguesada".

Encontramos un trabajo muy bueno publicado por el Caribe en 2010, haciendo un rebuscamiento de palabras que son usadas en nuestros pobladores del Cibao. "En el caso particular del habla castellana-cibaeña, adicionalmente se vocalizan en i las consonantes l y r, como si se quisiese seguir alguna oculta forma del idioma portugués. Es decir, podría ser válida nuestra percepción de que pudo haber algún contacto directo entre portugueses y habitantes del Cibao en un momento histórico determinado, cuyo contacto le vino en influencia del idioma portugués en el habla cibaeña".

Hablar cibaeño	Idioma Portugués
Noite (norte)	Madeira (madera)
Aimario (armario)	Noite (noche)
Paimera (palmera)	Praia (playa)
Peisona (persona)	Bandeira (bandera)
Peidón (perdón)	Feira (feria)

Haciendo un análisis pormenorizado, nos damos cuenta de que el cambio de la l, r por i, tuvo influencia del portugués aunque no se destaque con el énfasis que debemos conocer.

El autor es médico, escritor y profesor universitario.

LA INFORMACION

Fundado el 16 de noviembre de 1915
por Luis A. Franco Olavarrieta, Pedro M. Hungría, Alfredo Rojas y J. Antonio Hungría.

DIRECTOR
Enmanuel Castillo

SUB-DIRECTORA
Ingrid González de Rodríguez

ASISTENTE DEL DIRECTOR
JEFE DE REDACCION
Servio A. Cepeda Baré

SUB-JEFE DE REDACCION
Ignacio Guerrero

JUNTA ASESORA DE REDACCION
Frank Rodríguez González
Enmanuel Castillo
Servio A. Cepeda Baré

NUEVA EDITORA LA INFORMACION C. POR A.

PRESIDENTE
Frank Rodríguez González

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
809 581 1915
Fax. 809 581 7770

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(zona Universitaria)
tel. 809 685 2225

Correo Electrónico
lainformaciondigital@gmail.com



SANTIAGO 2020

Reynaldo Peguero
rpeguero.pes2020@gmail.com

Jardín Botánico, otra victoria verde de Santiago

En 1972, Joaquín Balaguer le impuso a Santo Domingo el Jardín Botánico Nacional. Los berrinches contrarios a esta decisión no se hicieron esperar. Así como precipitadamente surgieron, también fueron olvidados por la historia. Hoy, la providencia del presidente cibaeño evidencia urbanismo originario.

Una historia contraria domina el Jardín Botánico de Santiago en 2004. No fue impuesto por gobierno alguno. Nació de abajo hacia arriba. Resultado de auténticos ejercicios de democracia ciudadana. Evidencia de planificación estratégica territorial exitosa. Demuestra cómo Santiago sabe incluir los políticos de adentro y fuera del Estado, en sus proyectos.

Este emblema de oxigenación se ubica en la cuenca del río Jacagua. Obra concertada en el segundo plan estratégico 2010-2020. Visión compartida entre UASD, Ministerio de Medio Ambiente, SOECI, ayuntamiento, oficina senatorial, gobernación y sociedad civil. Su ubicación conecta las avenidas Estrella Sadhalá, Hatuey, José de Jesús Jiménez y Circunvalación Norte. Es acceso eficiente de movilidad para visitantes, corredores, ciclistas, estudiantes y turistas.

Sus 650 mil metros cuadrados tributan verde y visibilidad a los barrios excluidos del norte. También al distrito Jacagua y al Pico Diego de Ocampo. Con anterioridad fue un polígono urbano seleccionado por constructores para edificar multifamiliares al vapor. Se pretendía erigir caos en área de vocación natural, reserva silvestre y gestión de cuencas hidrográficas. Como memoria de esas maldades, el edificio sede de las oficinas del Jardín Botánico es huella indeleble de urbanismo anarquizante.

El Jardín Botánico de Santiago contiene decenas de innovadoras áreas. El Mariposario Greta con 20 especies de mariposas y plantas hospederas. El Arboretum, una colección de árboles nativos, endémicos y autóctonos en 20 mil metros cuadrados con ébanos verdes, jacarandas, frijolitos, rosa de Bayahibe y ceiba haitiana, entre otras. El Laberinto verde con 3,600 metros de muros y trayectos de más de 2,000 cipreses. El humedal y la senda del Mangle repleto de gallaretas, cra-cra, tiguas, hicoteas y playeritos.

Igualmente, el Palmetum, Jardines del Cactus, Banco genético Caoba, Conuco dominicano, Rosedal, Frutal Taíno, Café sinfín, puente Colgante, Gazebo del Cerro y ciclo vía. El máximo esplendor lo aporta, el "Cristo de la Misericordia" ubicado en el cerro más alto. Impresionante escultura continente de la esencia resumida en "Laudato Si" donde el Pontífice reclama la defensa colectiva del planeta Tierra.

El ministerio de Medio Ambiente auspicia. La Fundación Popular y Cooperativa La Altagracia, entre otras entidades, apoyan. Varios ministros muestran auténtico interés. Orlando Jorge Mera y Miguel Ceara Hatton. El primero, por su área de competencia de defensa apostólica del medio ambiente. El segundo por su sentido de promoción del desarrollo local. Este Jardín Botánico transformó el territorio en un emblema museográfico verde; espacio creativo de educación ambiental y salud colectiva.





AQUILES OLIVO MOREL

Harolk@hotmail.com

¿Cuándo acabará la pandemia?

Los daños económicos causados por la covid19 a los diferentes países a nivel global se miden en relación con la producción (PIB) y sus niveles de endeudamiento, una ecuación matemática incontrolable por estos días.

Tan devastador fue su impacto en los países latinoamericanos que de 2019 a 2020 el déficit en cuenta corriente pasó del 1,4% al 4,5% del PIB en el istmo centroamericano y del 4,8% al 17,2% del PIB en el Caribe y aún continúa.

Algunos países ya emparejaron su deuda con su producción y los que no,ya se aproximan raudo y veloz, con la amenaza de la inflación y la caída de las recaudaciones.

Los gobiernos continúan buscando la manera de evitar el sufrimiento de la población a través de la protección a las gentes, lo hacen con subsidios directos con la asistencia a empresas para evitar los despidos masivos.

Diferentes variantes o mutaciones en la actualidad se esparcen con una rapidez sorprendente, con el temor de ser infalibles a las vacunas, con las cuales se está inoculando a la población.

Países como los Estados Unidos valoran la posibilidad de someterse a una tercera dosis, sin siquiera lograr la vacunación de su población en un por ciento significativo; en otros lugares, el recogimiento se impone como respuesta resurgimiento de los contagios.

Hubo quienes consideraban la pandemia como pasajera, controlable por el nivel desarrollo tecnológico existente y porque el capitalismo disponía de suficientes recursos para contrarrestar en un plazo breve a las agravantes causadas por la crisis sanitaria.

No fue así. Un mundo agobiado; sumergido ya en la sobrevivencia económica y un significativo dolor por los miles de muertos se dispone a reflexionar. No se ilusiona con la superación de estas difíciles condiciones sociales hacia la cual empuja la covid19 a los países pobres sistemáticamente.

Y los propios países ricos, también se emplean a fondo en nuevas estrategias para superar la presencia de estas variantes, como lo afirmó el epidemiólogo Fauci: Estados Unidos parece haber perdido el rumbo en la lucha con la pandemia.

Y también, las dificultades del Gobierno en el Capitolio por lograr los consensos para habilitar nuevos fondos, los destinados a la recuperación del país y los recursos para relanzarse en competencia abierta con China.

Por igual, el Reino Unidos admitió recientemente como los financiamientos a los planes contra la covid19 comprometieron a las futuras generaciones y deshicieron los controles para frenar su endeudamiento.

¿Cuándo acabará la pandemia? No está exclusivamente como una interrogante en la desesperación de la población sino, la misma incluye a los responsables de conducir los países a nivel global. Tenemos cerebro pandémico!

Algunos especialistas hablan sobre el efecto causado por el estrés y como dejará secuelas superables solo a largo plazo, un desafío individual, una vez se instale la nueva normalidad.



Ramón Cáceres ALMONTE

Kepler25@hotmail.com

La exploración de Marte, los Canales Marcianos (3 de 3)

Al concluir con esta parte, o tercera entrega sobre este tema, debo destacar las aseveraciones de Alfred Russel Wallace, ya que no era astrónomo. Fue amigo de Charles Darwin pese a la diferencia de edad ya que Darwin nació en 1809-1882, y Wallace 1823-1913, y al igual que Darwin fue un gran biólogo y naturalista.

Cuanto menor sea la presión atmosférica (cantidad de atmósfera que tenemos sobre nosotros), más pequeña será la temperatura de ebullición del agua ya que a sus moléculas al estar menos presionadas, les cuesta menos moverse y desplazarse y, como consecuencia, la temperatura de ebullición disminuye…el agua no se evapora muy fácil. Por ejemplo en el Pico Duarte el agua hierve mucho antes de llegar a 100 grados.

En la actualidad, la atmósfera de Marte es mucho más tenue que la terrestre (unas 100 veces menos densa). Esto hace que en Marte la presión atmosférica media sea de unos 7 milibares, mientras que en la Tierra se alcanzan 1024 milibares. Wallace fue uno de los primeros científicos en escribir una exploración seria del tema de si había vida en Marte- Aparte del trabajo científico, era un activista social que criticaba lo que consideraba un sistema social y económico injusto (capitalismo) en la Gran Bretaña del siglo XIX. Su interés por la historia natural lo llevó a ser uno de los primeros científicos prominentes en plantear preocupaciones sobre el impacto ambiental de la actividad humana. También fue un autor prolífico que escribió sobre temas científicos y sociales. Alfred Russel Wallace, nace 8 de enero de 1823 - Inglaterra; y muere 7 de noviembre de 1913).

A pesar de sus grandes contribuciones científicas, Wallace sentía una gran atracción por las ideas poco convencionales. Su interés por el espiritualismo, así como su creencia en el origen inmaterial de las facultades mentales creó controversia entre los científicos, especialmente con otros pensadores evolucionistas. Se opuso a las vacunas, fue creyente en lo espiritual, y gustaba hacer apuesta científicas ganando casi todas con sus experimentos, como fue el caso de una para demostrar la redondez de la Tierra, frente a un terraplanista.

Pero su mayor contribución a l Astronomía fue sobre los canales de Marte debido a su antropocentrismo que le inclinaba a creer que la humanidad era probablemente la única inteligencia del Universo. En 1907 Wallace escribió un pequeño libro titulado Is Mars Habitable? (¿Es Marte habitable?) para criticar las ideas de Percival Lowell sobre que los canales de Marte habían sido construidos por seres inteligentes. Wallace investigó durante varios meses, consultando a expertos, para obtener su propio análisis de las condiciones climáticas y atmosféricas de Marte. Entre otras cosas, Wallace afirmó que los análisis espectroscópicos de la atmósfera marciana no indicaban la presencia de vapor de agua, que los análisis de Lowell habían sobrestimado la temperatura superficial de Marte y que la baja presión atmosférica haría imposible un sistema de irrigación de tamaño planetario de agua líquida al aire libre.

Como resultado de sus escritos, en el momento de su muerte, Wallace había sido durante muchos años una figura muy conocida tanto como científico como activista social. Fue frecuentemente solicitado por periodistas y otros por sus puntos de vista en una gran variedad de asuntos. Recibió doctorados honorarios y un gran número de honores profesionales-. A pesar de esto, su fama decreció rápidamente después de su muerte. Durante mucho tiempo fue tratado como una figura relativamente oscura en la historia de la ciencia. Se han sugerido una serie de razones para explicar esta falta de atención, incluyendo su modestia, su disposición para defender causas impopulares sin importarle su propia reputación y su disgusto con buena parte de la comunidad científica por algunas de sus ideas poco convencionales.

Wallace fue un autor prolífico. En 2002 un historiador de la ciencia publicó un análisis cuantitativo de las publicaciones de Wallace. Encontró que Wallace había publicado 22 libros y al menos 747 publicaciones menores, 508 de las cuales fueron en revistas científicas, 191 de ellas en la revista Nature-Bueno sobre Marte, creo que hasta aquí con este tercer artículo, aprendimos algo-.







Doctor Amín Cruz.

Santiago de Los Caballeros: un pueblo que celebra su fe con fortaleza y esperanza

Doctor Amín CRUZ
SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

"El terruño es la patria del corazón de todos los sentimientos humanos, ninguno es más natural que el amor por la aldea, el valle o la barriada en que vivimos los primeros años. El terruño habla a nuestros recuerdos más íntimos, estremece nuestras emociones más hondas; un perfume, una perspectiva, un eco, despiertan un mundo en nuestra imaginación. Todo lo suyo lo sentimos nuestro en alguna medida; y nos parece también, que de algún modo le pertenecemos, como la hoja a la rama". José Ingenieros.

Es la primera ciudad en América con el nombre de Santiago de Los Caballeros. República Dominicana se ha vestido de gala como cada 25 de julio al recordar el día de San Santiago Apóstol, patrón de la Ciudad Corazón.

Se celebra la fiesta del patrón Santiago en la ciudad de Santiago, y todavía más en toda la región del Cibao porque está marcada de lo que es Santiago.

Y esa fiesta del patrón Santiago está unida necesariamente al nacimiento de la ciudad de Santiago, del municipio de Santiago, de la provincia de Santiago, porque esa ciudad y todas esas realidades que llevan el nombre de Santiago en República Dominicana, nacieron el 25 de julio del año 1495.

"Santiago, en su epístola recuerda que la respuesta de fe y entrega a Dios, cuando estas son auténticas, necesariamente tiene consecuencias en la vida del creyente"

La devoción de Santiago Apóstol está marcada tanto por los ritos católicos como por otras prácticas religiosas, desde el periodo colonial. Esto se explica porque la prohibición de las creencias y prácticas religiosas a los negros esclavizados por parte del gobierno colonial, fue creando las bases para generar el fenómeno del sincretismo religioso.

La Catedral de Santiago Apóstol está ubicada al lado del parque Duarte en Santiago de Los Caballeros. Sus orígenes se remontan a mediados del siglo XIX, aunque no siempre tuvo la categoría de catedral. En el mismo lugar donde está ubicada en la actualidad, había una iglesia colonial destruida por un terremoto en 1842.

Santiago de Los Caballeros es una ciudad resiliente, fuerte y comprometida con su desarrollo, que en este último año ha pasado por muchas situaciones difíciles a todos los niveles, permeadas por la pandemia covid-19 y sin embargo se ha levantado, trabaja duro, forma equipos para buscar soluciones conjuntas, pero lo más importante, Santiago de Los Caballeros es un pueblo que defiende y celebra su fe, poniendo su esperanza en Dios.

En este día tradicionalmente realizan desfile de jinetes, rallys, fiestas populares en el Monumento, recreación de juegos tradicionales, ofrenda en la estatua del Patrón Santiago, izamiento en el cabildo de las banderas dominicana y española y una conferencia sobre el Patrón Santiago, pero ahora en los tiempos actuales las actividades se han hecho de forma presencial y virtual, ante la situación que se presenta con el covid-19, durante la novena a desarrollarse durante el período del 16 al 25 de julio, día del Patrón Santiago Apóstol, El Mayor.

El objetivo de las fiestas es involucrar a los niños, los jóvenes, la familia y al público en general a través de la participación de la celebración eucarística y de un conjunto de actividades como son presentaciones artísticas al final de cada misa, conferencias virtuales, paneles, foros de lectura, semana de la salud, bazar de emprendedores.

Monseñor Tomás Morel Diplán dio a conocer el lema asumido por los organizadores de las festividades para este año 2021, "Un pueblo que celebra su fe con fortaleza y esperanza", vive una de las tradiciones más impactantes del Apóstol Santiago, entre ellas Santiago de Los Caballeros, el Primer Santiago de América.

En este un nuevo aniversario de esas realidades llamadas Santiago y todo aquel que es santiaguero, santiaguense o como se quiera llamar, ha nacido con ese nombre el 25 de julio de 1495, y tiene todo ese sentido.

Por eso, felicidades a todos los que de alguna manera se llaman Santiago o santiaguero,



Monumento de Santiago.

o incluso todavía más profundo: cibaeño, porque el cibaeño está ligado necesariamente a Santiago. Fiestas del patrón Santiago es fiesta de todo lo que en la región santiaguera se llama Santiago.

Y como dato interesante en la década de los 70 surgió el Comité de Fiestas y Costumbres Tradicionales de Santiago, que entre otros logros, obtuvo la donación de la estatua del Patrón Santiago inaugurada en las fiestas de 1977, y por más de un quinquenio mantuvo en alto el espíritu de celebración, Santiago de Los 30 Caballeros, la Ciudad Corazón, Primer Santiago de América, y capital del Cibao, la región más fértil de República Dominicana.

Dr. Amín Cruz, PhD, diplomático, historiador, educador, periodista, escritor, CEO presidente y fundador del Congreso Hispanoamericano de Prensa, Padre y embajador de la Prensa Hispanoamericana y Latinoamericana, residente en New York.



Estatua del Patrón Santiago.



Catedral de Santiago de Los Caballeros.

Sociales



Ivan Hernández, Biviana Riveiro, Ito Bisonó, Sonia Guzmán Klang, Hendrik Kelner, Vinicio Subero y Roberto Herrera.

Embajada Dominicana en Washington promueve ron y cigarros nacionales



Adriano Espaillat, Sonia Guzmán Klang, Sabina Matos, Patrick Ward y Cid Wilson.



S.E. Alfonso Quiñonez Lemus, Heide Bronke Fulton y S.E. Luis Suazo.



Molly Fellenbaum, Shannon Rooney, Sonia Guzman y Nan Fife.

LA REDACCION
WASHINTON DC

La Embajada Dominicana en Washington realizó una recepción para promover el ron y cigarros dominicanos, celebrada en los jardines de la residencia de la representante diplomática, Sonia Guzmán Klang.

La actividad fue realizada en coordinación con miembros de la Asociación de Productores de Cigarros de la República Dominicana (Procigar) y la Asociación Dominicana de Productores de Ron (Adopron), los cuales agasajaron a los invitados con muestras de sus exquisitos productos.

Contó con la presencia de congresistas estadounidenses, funcionarios del Gobierno Federal de Estados Unidos, representantes del cuerpo diplomático, agentes especializados y empresarios relacionados con la venta y distribución de puros y ron en Washington, Virginia y Maryland, y en todo el territorio de Estados Unidos.

La embajadora dominicana en Washington, Sonia Guzmán Klang indicó que "la calidad de nuestros cigarros ha trascendido fronteras y ha contribuido a convertir al país caribeño en el mayor exportador de cigarros Premium del mundo, con exportaciones que en el año 2020 alcanzaron los mil millones de dólares o 10% del total exportado".

Guzmán Klan destacó que "el ron dominicano también juega un papel importante en nuestro país. Marcas legendarias de alto reconocimiento internacional, como Barceló y Brugal, se encuentran en todos los rincones del mundo desde las vibrantes calles de Nueva York hasta las terrazas españolas y las playas del sudeste asiático, lo que nos enorgullece y nos motiva a seguir promoviendo su expansión en nuevos mercados".

En el evento estuvieron presentes Hendrik Kelner, presidente de Procigar; Vinicio Subero, vicepresidente del Consejo de Adopron; Roberto Herrera, presidente de la Cámara Americana de Comercio; así como delegaciones oficiales compuestas por el ministro de Industria, Comercio y Mipymes, Víctor Bisonó Haza; y la directora ejecutiva de ProDominicana, Biviana Riveiro, ejecutivos de las empresas Brugal y Barceló.

También Adriano Espaillat, congresista de la Cámara de Representantes; Sabina Matos, vicegobernadora de Rhode Island; el senador Gary Peters, de Michigan; John Wobensmith y Luis Borunda, secretarios adjuntos del Estado de Maryland; y Alejandro Carrasco, comunicador y propietario de la emisora Radio América.

Los asistentes a la recepción disfrutaron de una degustación de los cigarros Premium de Procigar y ediciones especiales de Brugal y Barceló, así como de una muestra de café y chocolates dominicanos.

Además, degustaron un sabroso lechón asado, preparado por Aris y Raymond Comprés, propietarios del restaurante dominicano Los Hermanos, acompañado del delicioso casabe "Casabi", cortesía de la empresa Alimentos Fortuna.









Interlíneas

Servio CEPEDA BARÉ

serviocepeda@yahoo.com

¡Buenos días amigos!... "No te rindas que la vida es eso, continuar el viaje, perseguir tus sueños, destrabar el tiempo, correr los escombros, y destapar el cielo". Mario Benedetti.

Congratulaciones para monseñor Ramón Alfredo de la Cruz Baldera, quien fue consagrado el sábado obispo de San Francisco de Macorís en una eucaristía en ese municipio a la que asistió el presidente del país, Luis Abinader… Ahora las expectativas rondan en quien lo sucederá como rector de la PUCMM.

Muy interesante las palabras de su discurso en el que se resalta: "Seré el obispo de los pobres y de los ricos, los humildes y los orgullosos, los fuertes y los débiles", dijo de la Cruz Baldera, de 60 años, ordenado sacerdote el 12 de enero de 1991.

Con el lema, "Un pueblo que celebra su fe con fortaleza y esperanza", se conmemoraron los 526 años de la fundación de esta hidalga y próspera ciudad de Santiago de Los Caballeros y el día de su santo patrón, Santiago Apóstol.

El presidente francés, Emmanuel Macron confirmó el domingo que la ceremonia de inauguración de los Juegos Olímpicos de 2024 en París tendrá lugar en el río Sena en un evento "único y revolucionario".

"Puedo confirmar que la ceremonia tendrá lugar en el Sena. Queremos imaginar una experiencia inédita. Se hará en barcas y en los muelles y en todo lo que el Sena ofrece como escenario urbano", dijo Macron en una entrevista al diario deportivo L'Équipe. El dirigente francés, que dio la entrevista desde Japón, donde asistió a la ceremonia de apertura de los Juegos en Tokio, dijo tener la voluntad de ofrecer un evento "inolvidable y popular".

A propósito, disfruté la ceremonia de apertura, que aunque tuvo cuatro horas de duración fue interesante observar el viernes, como Japón homenajeó a su cultura tradicional sin olvidar el "cool Japan" que tantas puertas le ha abierto a nivel internacional, en la inauguración de los Juegos Olímpicos de Tokio, donde hubo teatro kabuki, jazz y videojuegos.

El programa de la ceremonia se dividió en nueve actos. En los primeros compases se retransmitieron unos breves vídeos y una cuenta atrás, desde que la capital japonesa fue escogida como anfitriona olímpica en 2013 hasta la fecha presente y una batería de 694 fuegos artificiales para dar el pistoletazo de salida al espectáculo.

A ello le siguió una actuación protagonizada por la boxeadora y enfermera Arisa Tsubata y un grupo de bailarines que fue un homenaje a las dificultades de la sociedad con la llegada de la pandemia y, en particular, de los deportistas en su entrenamiento.

Los bailarines empezaron danzando separados, en un símbolo del distanciamiento social a que el mundo se ve obligado por la covid-19 y que tanto ha incluido en el propio evento deportivo. Estaba previsto que el bangladesí Muhammad Yunus, premio Nobel de la Paz en 2006, recibiera el Laurel Olímpico del Comité Olímpico Internacional (COI) en la ceremonia, pero como no pudo asistir personalmente, lo hizo a través de un vídeo de agradecimiento.

Tras esto comenzó el desfile de los atletas que marcharon durante más de dos horas al compás de la música de conocidos videojuegos como Dragon Quest, Final Fantasy, Chrono Trigger o Monster Hunter, en un sentido homenaje a la cultura pop del país.

Los carteles con los nombres de los países simulaban bocadillos de diálogo de mangas y la ropa de los portadores y asistentes parecían bordados con la técnica de tramas que se usan en los cómics.

No faltó un espectacular despliegue tecnológico, con la formación en el cielo del logotipo olímpico de los Juegos que se puso a girar para conformar un globo terráqueo con 1.824 drones flotando sobre el estadio mientras sonaba la canción "Imagine", de John Lennon, interpretado por artistas de los cinco continentes, entre ellos el español Alejandro Sanz y el neozelandés Keith Urban.

"Moradores de la belleza de la vida. Mira las estrellas, imagínate a ti mismo corriendo con ellas". Marco Aurelio... Dios los bendiga en cada amanecer.



Arzobispo Ramón Alfredo de la Cruz Baldera.



La inauguración de Los Juegos Olímpicos en Tokio 2020 fue todo un espectáculo lleno de colores, fuegos artificiales, coreografías y música.



NOVUS CAOBA Hotel & Casino

MAO, CIUDAD DE LOS BELLOS ATARDECERES
SALÓN DE EVENTOS CAPACIDAD DE 30 A 400 PERSONAS,
GIMNASIO, RESTAURANT, PISCINA, DISCOTECA Y GIFT SHOP.

TEL. 809-572-7999

E-mail:novuscaoba@gmail.com Página web:www.hotelnovuscaoba.com

MAO, PRIMERA EN PRODUCCIÓN DE BANANO ORGÁNICO

Fundación Francina realiza taller sobre el abordaje de la discapacidad

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

Con el objetivo de ofrecer claves y herramientas para comunicar sobre discapacidad desde una perspectiva de derecho, la Fundación Francina con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), realizó el taller "Comunicando sin Dejar a Nadie Atrás".

En el evento los expositores Addis Burgos y José Beltrán coincidieron en destacar que los medios de prensa y los canales utilizados por las empresas, tienen un enorme potencial en el desmonte de falsos paradigmas asociados a la discapacidad y en la eliminación de estereotipos que favorecen la exclusión y la discriminación.


Addis Burgos, José Beltrán y Francina Hungría.

En ese sentido, el consultor en comunicación con enfoque en desarrollo, José Beltrán destacó un análisis de la cobertura mediática que dio la prensa dominicana al caso del fraude en la Lotería, en el que presuntamente está involucrado Miguel Mejía, una persona que tiene discapacidad visual.

Dijo que de 31 informaciones analizadas, en solo tres se utilizó la terminología correcta y que en la mayoría de los casos se sustituyó el nombre de Miguel Mejía por ciego o no vidente.

"El término no vidente se utilizó en todos los titulares, la palabra no vidente se empleó 92 veces, el nombre Miguel Mejía figuró en 47 ocasiones y las informaciones que se refieren a su trabajo 25 veces", precisó tras señalar que toda persona tenga o no una discapacidad, probablemente prefiera que le llamen por su nombre, ya que al nombrarle por la etiqueta asociada a su condición física le reduce a esa dimensión.

En tanto, la periodista de investigación, Addis Burgos destacó que todos tenemos la oportunidad de ser protagonistas de los cambios necesarios para lograr una sociedad con mayor equidad, en la que se respeten los derechos de todas y todos.

"Si nosotros queremos generar cambios no hay manera de que hagamos ninguno que no comience por nosotros mismos. Si hoy queremos construir una sociedad que comunique desde una perspectiva de derechos humanos, tenemos que desaprender para aprender y cada vez que comunicamos preguntarnos qué valor le estamos agregando", precisó Burgos.

Una experiencia vacacional de alto nivel

Marilyn Ventura
PUNTA CANA

Encontrar en un mismo lugar, calidad, comodidad, confort y la apuesta por las excelentes atenciones combinadas con la mejor comida del planeta, no es una tarea fácil. Sin embargo, esto lo logran a la perfección los hoteles Paradisus Palma Real y Paradisus Grand Cana, los cuales se han reinventando para ofrecer una experiencia vacacional de alto nivel.

La marca está caracterizada por la exclusividad en sus servicios y los detalles que imponen la diferente de otros hoteles que hayas podido visitar. Importantes cambios gastronómicos se dejan sentir, con nuevos restaurantes, experimentados chefs y la variada e innovadora oferta de bares, logran "un todo incluido de lujo".

Paradisus Grand Cana, el cual adoptó recientemente este nombre, alcanza una dimension totalmente nueva. Sofisticado, elegante y moderno, convirtiéndose en el escenario perfecto para una experiencia diseñada para ser verdaderamente unica.

Cuenta con un modelo vanguardista de optimización de materiales, eficiencia energética y recursos humanos, orientado a la familia con un concepto culinario todo incluido, el Spa Maia de categoría superior, programa fitness, servicios exclusivos, siete restaurantes de especialidades, cinco bares y un parque acuático.

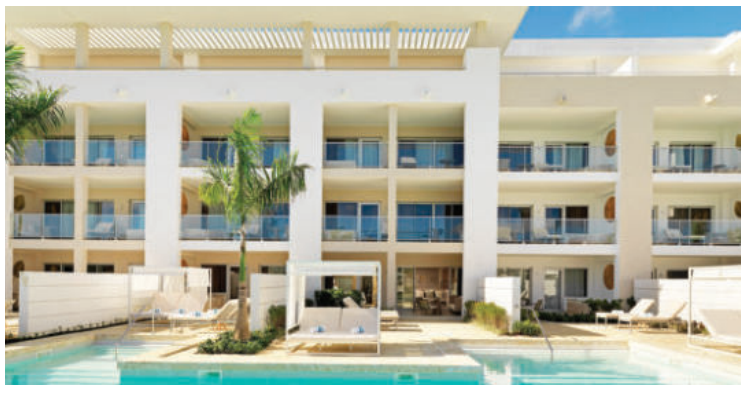
Según explicó Santiago Rivera, director de Meliá Hotels International, las novedades incluyen el nuevo y exclusivo servicio The Reserve, una experiencia vacacional para adultos, familias y grupos. The Reserve ofrece a los huéspedes la oportunidad de reconectar y crear recuerdos memorables.

Los nuevos restaurantes en Paradisus Palma Real como el Sal y Tokimekum vienen a potenciar el viaje culinario junto a los chefs; Laurent Brouard, nuevo director culinario, con experiencia en el restaurant gastronómico La Ferme Saint Michel, en Cancún.




Jorge Ruiz Ferrer-Head, chef Paradisus Grand Cana.


Paradisus Palma Real-Pool.





Reflejos

Ingrid González de Rodríguez ingridderodriguez@hotmail.com Página Web: ingridgonzalezderodriguez.com

Giosué Carducci, Premio Nobel de Literatura 1906

Carducci fue uno de los poetas más destacados del siglo XX y también un intelectual de profundo saber e investigación crítica. Su obra abarca temas históricos y nacionalistas que exaltan el sentimiento de la alegría, la grandeza del pueblo romano y el sentido de la unidad y la identidad. Fue galardonado con el Premio Nobel de Literatura "Por su profundo saber e investigación crítica, y, sobre todo como tributo a su energía creadora, el estilo lozano y fuerza lírica que caracterizan sus poéticas obras maestras".

Giosué Carducci (1835- 1907), nació en Valdicastello (Toscana), Italia, el 27 de julio.
Su padre, Michele Carducci, era un médico y revolucionario, y su madre, Ildegonda Celli. Carducci estudia en Florencia y más tarde en la Universidad de Pisa. Lee con fervor a Dante, Petrarca, Maquiavelo y otros autores clásicos.

Fue un 11 de noviembre de 1853, cuando el futuro poeta entró en la Escuela Normal de Pisa. No cumplía con todos los requisitos de ingreso, pero fue determinate una declaración de su maestro, quien sentenció: "... tiene una fina inteligencia y rica imaginación, es culto en muchos aspectos del conocimiento y se destaca, incluso entre los mejores. Bueno por naturaleza siempre se comportó como un joven cristiano y civilmente educado".

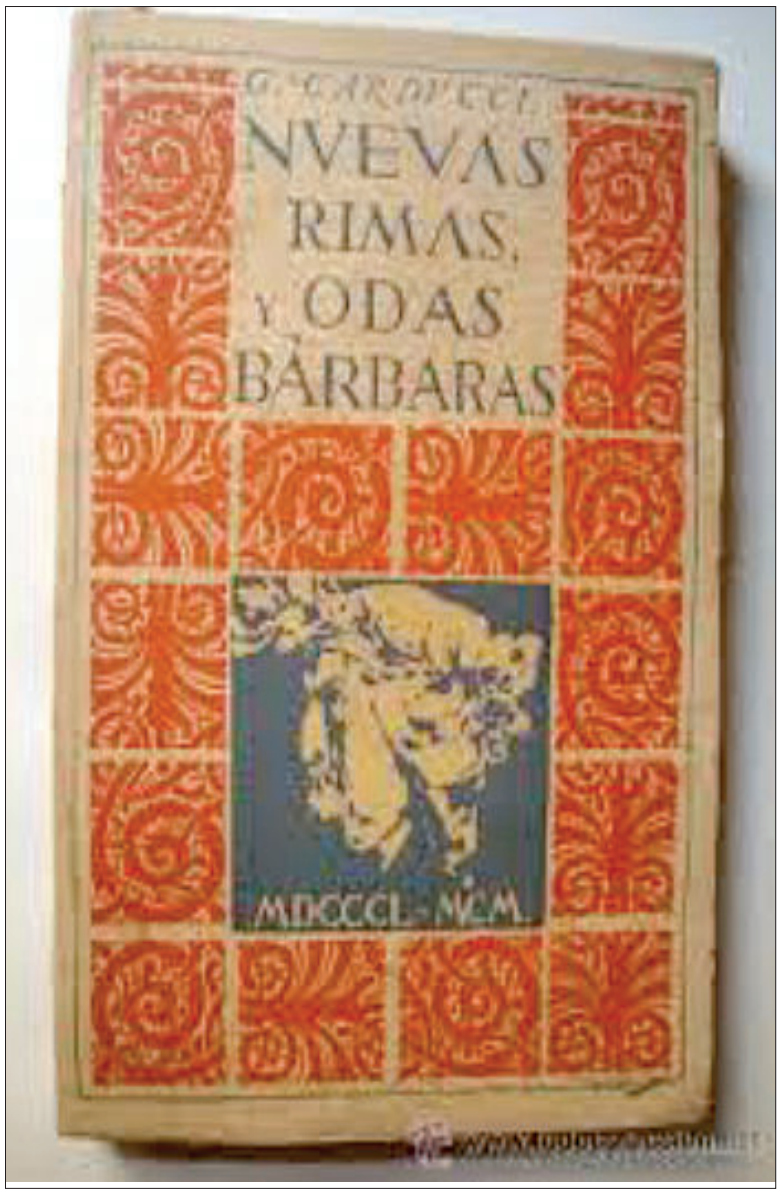
Giosué presentó sus exámenes desarrollando brillantemente el tema "Dante y su siglo" y aprobó el ingreso. Después de obtener su licenciatura con honores, enseñó retórica en la escuela secundaria de San Miniato al Tedesco. En 1855 se doctora en Filosofía y Letras, enseña en centros y universidades. Escribe sus libros de poemas que causan admiración, dicta conferencias y pronuncia discursos polémicos inspirados en las ideas republicanas, es elegido diputado y luego senador, su obra poética despierta gran entusiasmo y admiración. La crítica alaba y difunde su obra que considera las más importantes escritas por un poeta italiano en aquella época. En 1906, es galardonado con el Nobel de Literatura". Las condiciones de salud no le permitieron viajar a Estocolmo para recibir el premio que le fué entregado en su casa en Bolonia.

La energía creativa, la pureza de estilo y una extraordinaria fuerza lírica caracterizaron su obra maestra poética.

OBRA

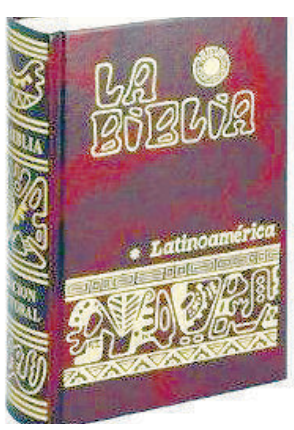
Carducci fue considerado, durante un largo período, el más claro exponente de la literatura italiana. Escribió una extensa obra poética de más de 30 obras. Entre las que destacan, Rimas, Juvenilla, Cenizas y Provenzas, y Odas bárbaras. Este conjunto hace verdad a su constante afirmación: "La poesía es mi manera de estar en la tierra". "Carducci tuvo el mérito de su época, contribuyó a dar al pueblo italiano la seguridad de su misión, su sentido de independencia, identidad y unidad".

ingridderodriguez@hotmail.com



Carducci fue uno de los poetas más destacados del siglo XX y también un intelectual de profundo saber e investigación crítica. Su obra abarca temas históricos y nacionalistas que exaltan el sentimiento de la alegría, la grandeza del pueblo romano y el sentido de la unidad y la identidad. Fue galardonado con el Premio Nobel de Literatura "Por su profundo saber e investigación crítica, y, sobre todo como tributo a su energía creadora, el estilo lozano y fuerza lírica que caracterizan sus poéticas obras maestras".

Fe y Vida ...



GLORIA

Que la gloria del Señor perdure eternamente; que el Señor se regocije en Sus obras (Salmo 104:31).

Gloríense en Su santo nombre; alégrese el corazón de los que buscan al Señor (Salmo 105:3).

Exaltado seas, Dios, sobre los cielos, y sobre toda la tierra sea enaltecida Tu gloria (Salmo 108:5).

Cantarán de los caminos del Señor, porque grande es la gloria del Señor (Salmo 138:5).

ALABANZA

¡Alabaré al Señor por Su justicia! ¡Al nombre del Señor altísimo cantaré salmos! (Salmo 7:17).

En Ti me alegraré y me regocijaré; cantaré alabanzas a Tu nombre, oh Altísimo (Salmo 9:2).

Señor y Dios, no puedo quedarme en silencio: ¡te cantaré himnos de alabanza y siempre te daré gracias! (Salmo 30:12).
Bendeciré al Señor en todo tiempo; continuamente estará Su alabanza en mi boca (Salmo 34:1).

Ministra de Cultura realiza recorrido por la provincia Hermanas Mirabal

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

La ministra de Cultura, Carmen Heredia realizó un recorrido por la provincia Hermanas Mirabal, donde agotó una agenda de actividades que incluyó reuniones con autoridades municipales y visitas a espacios culturales de la localidad.

En el primer encuentro, celebrado en el salón de actos Dr. Manuel Tejada Florentino, ubicado en la Gobernación de Hermanas Mirabal, la ministra Heredia fue recibida por la gobernadora Lissette Nicasio y otras autoridades municipales.

Allí la funcionaria disfrutó de una presentación artística a cargo del Instituto de Baile de Salcedo.

En su intervención, Carmen Heredia expresó: "Desde el inicio de nuestra gestión, hemos trabajado a favor de la descentralización cultural en todo el territorio nacional, y este despliegue de talento que acabamos de presenciar es una muestra de ello.

En nombre del Ministerio de Cultura felicito a todos los gestores culturales y artistas de la provincia Hermanas Mirabal por el maravilloso trabajo que han venido desempeñando en pos de nuestro desarrollo cultural. La cultura lo es todo".

Al ofrecer las palabras de acogida, la gobernadora Lissette Nicasio dio las gracias a Carmen Heredia por su visita, y dijo que "con este encuentro se abre la esperanza en el fortalecimiento de las manifestaciones culturales de la provincia; su carnaval, festival de la cultura campesina, concursos literarios, así como las obras de pintores y escritores.

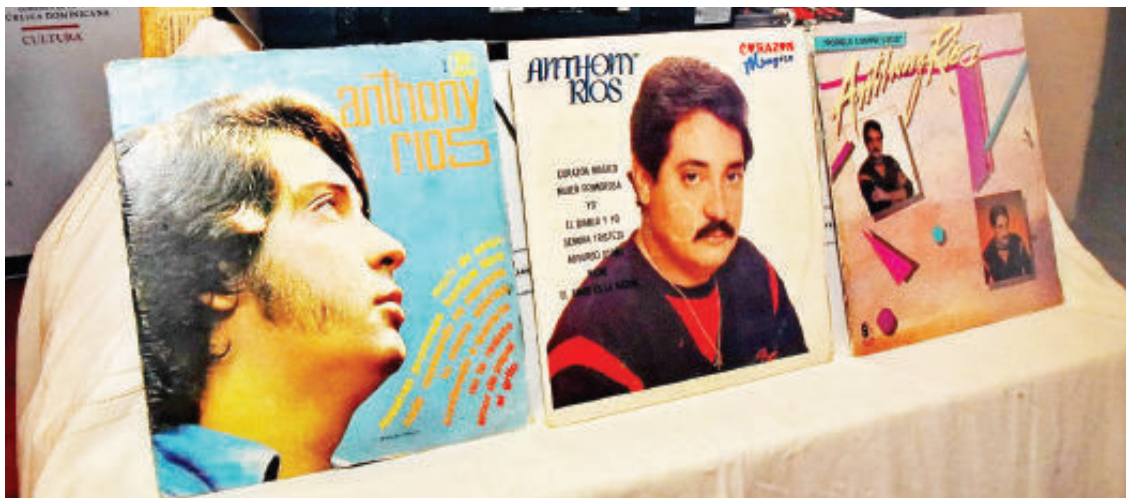
Esta provincia fue marcada por un histórico hecho, como es la vida y muerte de las hermanas Mirabal".

En la actividad, la escritora Emelda Ramos, oriunda de la provincia, le entregó a la ministra Carmen Heredia un libro de su autoría.

Durante el desa-rrollo del acto se exhibieron piezas artesanales elaboradas por artesanos de la localidad. Luego, Heredia realizó un recorrido por los emblemáticos murales que han sido pintados en puntos estratégicos de Salcedo.



Pintura de las Hermanas Mirabal.



Rinden homenaje a la trayectoria del fenecido cantautor Anthony Ríos

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El Ministerio de Cultura en coordinación con la plataforma cultural 360Vinyl, rindió un merecido homenaje al fenecido cantautor dominicano Anthony Ríos, con el conversatorio titulado "Memoria Local: Anthony Ríos, el legado de un bohemio", al conmemorarse el 17 de julio el 71 aniversario de su natalicio.

El evento se realizó en la Cocina de Cheska, establecimiento ubicado en la calle Arzobispo Portes número 7, en la Ciudad Colonial. En el conversatorio se dieron cita personalidades del arte y la cultura, así como amigos y allegados al compositor de "Si entendieras". Durante la actividad se dirigió a los presentes el gestor cultural Manuel Betances, quien resaltó la trayectoria de Ríos y sus aportes a la música dominicana y latinoamericana.

A seguidas, se presentó un audiovisual de carácter testimonial sobre la vida y el legado del legendario cantautor. Del mismo modo, se hizo un recuentro de su vida artística, su trayectoria en la televisión y el cine. Asimismo, amigos del fallecido compositor que popularizó temas musicales que aún permanecen en el gusto popular de los dominicanos, contaron anécdotas sobre el intérprete de "Fatalidad".

El proyecto Memoria Local del gestor cultural Manuel Betances, consiste en la realización de una serie de conversatorios en los que confluyen diferentes figuras del ámbito cultural nacional. En ellos, a partir de la temática elegida se pretende analizar los fenómenos que nos definen como dominicanos.

Centro Cultural Perelló inaugura exposición "Añoranzas"

LA REDACCION
BANI PERAVIA

El Centro Cultural Perelló inauguró la exposición artística "Añoranzas", del artista plástico Edwin Casado, en la mediateca Héctor Colombino Perelló.

La actividad inició con las palabras de Son Will Féliz Torres, quien fungió como curador de esta muestra única, donde el artista presenta diversas etapas de su arte.

Las palabras centrales del acto fueron realizadas por Edwin Casado, quien junto a su familia agradeció el respaldo a la exposición, destacando sus inicios en arte, en su ciudad natal de San Juan de la Maguana.

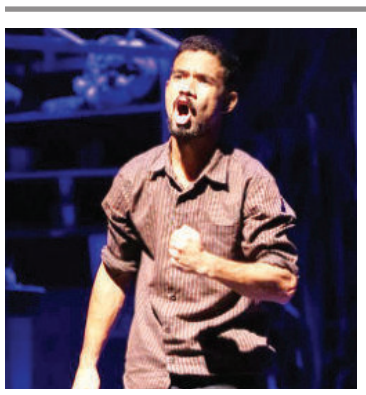
Dijo que ese amor por el arte se reafirmó durante su época de estudios superiores en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

Luego se procedió al corte de cinta y las personalidades allí presentes pudieron sumergirse en el mundo artístico de Casado, a través de la colección de retratos y paisajes expuestos.

"Añoranzas" estará abierta al público durante tres meses, de martes a sábado de 8:00 de la mañana a 5:00 de la tarde.



Edwin Casado dirige unas palabras en compañía de familiares.



Momento de una escena de la obra.

ITSC presentó obra teatral "Over"

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

La Vicerrectoría de Extensión y Vinculación con la Comunidad y Sectores Productivos, del Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC), junto al Área de Arte y Cultura y el Departamento de Servicios Estudiantiles, de dicha institución educativa, presentaron la obra teatral "Over", en la sala Manuel Rueda del edificio Escuela de Bellas Artes.

La pieza teatral, cuya autoría es del novelista dominicano Ramón Marrero Aristy, fue dirigida por la gestora cultural Wendy Queliz, encargada del Área de Arte y Cultura y dramatizada por jóvenes estudiantes de la alta casa de estudios.

"La obra reconoce, no sólo a un autor dominicano y a su novela, sino que, en cierta medida, desvela y nos presenta de forma tácita, la cruda realidad que se vivía y aún, en mayor o menor medida, se vive en nuestros bateyes del este y el sur del país", explicó Queliz.

De igual manera, la artista entiende que la obra aportará, sobremanera, a una nueva visión de la realidad circundante en nuestro país.



Mabel Henríquez regresa al cine

Mabel Henríquez retorna al cine por la puerta grande. La comunicadora y actriz tendrá una participación especial en el film "Rango de honor", bajo la dirección de Carlos Salcedo.

En la cinta, que narra la historia de un grupo de operaciones especiales en el combate al narcotráfico en República Dominicana, Mabel tendrá la responsabilidad de interpretar a Julissa la esposa de "Moreno" un capo de la droga, cuyo personaje es interpretado por el actor Manolo Ozuna.

"Este papel representa un reto para mí por todo lo que se tuvo que construir para lograrlo. Es un personaje muy fuerte, un trabajo único y que no había tenido la oportunidad de experimentar", comenta acerca de la experiencia que vive durante las grabaciones de este proyecto.

Con este trabajo, Henríquez se pondrá ante la cámara por cuarta vez en un largometraje, luego de su destacada participación en "Pobres millonarios", "Casi fiel" y "A tu lado".



Cine Mirador...

Por José D' LAURA

Toronto 2021: homenajes para Villeneuve y Obomsawin

Los cineastas Denis Villeneuve y Alanis Obomsawin se encuentran entre las personalidades que recibirán un homenaje en el Festival Internacional de Cine de Toronto (TIFF), en septiembre.

Los codirectores de TIFF, Joana Vicente y Cameron Bailey dieron a conocer que Villeneuve recibirá el premio TIFF Ebert Director Award y que Obomsawin será honrada con el premio Jeff Skoll en Impact Media en los premios TIFF Tribute Awards 2021. Ambos son canadienses.

Villeneuve es conocido por dirigir películas como Sicario, Incendies y Blade Runner 2049, fue nominado a los premios Oscar por la película Arrival (2016). Su nueva cinta, una adaptación de Dune, se proyectará en el certamen fílmico después de su estreno mundial en Venecia.

"No hay duda de que Denis es un cineasta consumado y sobresaliente. Tiene un trabajo maravilloso y opera a un nivel increíble de excelencia en el escenario mundial", sentenció Bailey a través de un comunicado. "A lo largo de los años, Denis ha llevado muchas de sus películas a TIFF, por lo que sentimos una cercanía especial con él. Es maravilloso celebrar su carrera en este momento", añadió.

Obomsawin, por su parte ha realizado películas durante más de 50 años, explorando las vidas de los pueblos de las Primeras Naciones. Es miembro de la Nación Abenaki.

Los ganadores anteriores del premio TIFF han incluido a Chloé Zhao, Kate Winslet y Sir Anthony Hopkins.

El TIFF está programado para realizarse como un evento presencial del 9 al 18 de septiembre. El Gobierno canadiense ha dicho que abrirá su frontera a ciudadanos estadounidenses y residentes permanentes completamente vacunados el 9 de agosto y que se expandirá al resto del mundo antes del 7 de septiembre.



Aniversarios

Los veinte años de "Paso a Paso"

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Pavel Núñez anuncia su concierto "Paso a Paso 20 Años", para el viernes 27 de agosto en Hard Rock Café Santo Domingo, donde promete un repaso de los éxitos que constituyeron su primera producción discográfica en la más vendida en la historia del pop dominicano. Las boletas pueden ser adquiridas en Uepa Tickets, CCN, Supermercados Nacional y Jumbo.

Cabe decir que con la intención de alcanzar la región este, el artista anuncia para el día siguiente, el sábado 28 de agosto, otro concierto en el Hard Rock Punta Cana, para sostener un encuentro con el público que allí le sigue fielmente y darle calor a la plaza.

"Siempre nos hemos caracterizado por llevar propuestas vanguardistas acordes con los tiempos, envolviéndolas con el contenido de novedad que nos caracteriza y en este caso nos ocupa el concepto que celebra los veinte años del álbum "Paso a Paso", dijo Pavel.



Pavel Núñez.

Pavel Núñez, tres veces nominado al Latin Grammy ha tenido una rutilante carrera como músico, intérprete y compositor, al punto que ha sido el único artista de su generación galardonado con un premio Emmy, hecho ocurrido en el 2013, gracias a su concierto Big Band Núñez transmitido para Estados Unidos por HBO y Mega TV.

"El Sistema" para celebrar las dos décadas de Zion & Lennox

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El legendario dúo de reggaetón Zion & Lennox lanzó su cuarto álbum de estudio llamado EL SISTEMA, mientras celebra el 20 aniversario desde que se convirtieron en un acto musical.

EL SISTEMA consiste de 13 canciones y una introducción, incluida la versión anterior "No Me Llama" con Myke Towers (18 millones de visitas en YouTube), "Te Mueves" con Natti Natasha, "Gota Gota" junto a El Alfa (10 millones de visitas) y "Sistema" (15 millones de visitas).



Zion & Lennox.

La lista de reproducción es como sigue:

00- Intro: Una recopilación rápida de 20 años de éxitos que te ofrece la introducción perfecta a lo que puedes esperar del álbum. Algunas de las muestras utilizadas incluyen "Pierdo La Cabeza", "Zun Da Da", "Guayo", "Fantasma", "Yo Tengo Una Gata", "Yo Voy" y muchas más, estableciendo el tono para todo un álbum completo de nuevos éxitos como los que estamos acostumbrados de Zion & Lennox.



Candilejas

Marilyn VENTURA
Instagram: @marilynventurard marilynventurard@gmail.com

De Bugattis, Alfas y otros demonios

Feliz día para todos

La verdad que todo este asunto de la quema en la ciudad de Miami del Bugatti, El Alfa, Santiago Matías, El Mayor y ahora el empresario Top Dollar se ha salido totalmente de control.

Hay muchos cabos sueltos en este caso, faltan muchas piezas en el rompecabezas y se nota una forzada insistencia por revelar una verdad poco sustentable sobre una situación muy confusa.

Los medios escritos, digitales y las redes sociales están repletos de esta noticia, donde cada día surgen nuevas aristas y controversias en relación a este tema.

Muchos han llegado hasta insinuar que se trata de una colaboración entre El Alfa y El Mayor, lo que realmente me resisto a creer algo tan descabellado.

Lo cierto es que de todo se aprende una lección, una que nos servirá para toda la vida y nos mostrará el camino más correcto para salir de la prepotencia, la arrogancia y la competencia insulsa que creemos debemos llevar con nuestros homólogos.

El Alfa debe reflexionar muy seriamente sobre todo lo acontecido, revisar su vida y su accionar, entender que tantas oportunidades que el Creador le ha dado tienen un propósito y un norte para seguir.

Y nosotros los espectadores, deberíamos dejar de juzgar y opinar tanto en tópicos que no nos competen o que sencillamente no sabemos lo que sucedió realmente. El tiempo será el mejor aliado para que toda esta penosa situación se aclare, y le dé la razón a quien finalmente la tenga.



El Alfa.

"Metamorfosis" llega a las tablas con mitos, música y magia

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Punto Zeta Productions presentará la obra teatral "Metamorfosis" los días 30 y 31 de julio y el 1 de agosto en la sala Manuel Rueda de las Escuelas de Bellas Artes.

"Metamorfosis" es una épica comedia dramática donde un grupo de artistas se reúne en una piscina para relatar mitos icónicos de la antigua Grecia a través de la música y otros efectos especiales. "Metamorfosis" está escrita por la reconocida Mary Zimmerman y está basada en las famosas historias de Ovidio.

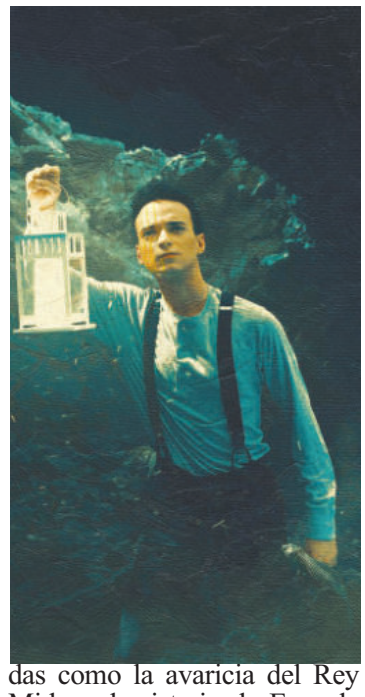
La producción original se presentó en la ciudad de Nueva York en el 2001, definiéndose como fuente de inspiración y esperanza para la comunidad tras los eventos catastróficos del 11 de septiembre.

Carlos E. Martínez, director artístico de la producción en el país explicó que la obra tiene como propósito ayudar a reactivar el teatro dominicano después de tanta inactividad a causa de la pandemia.

La producción está diseñada para ser presentada siguiendo los protocolos actuales de salud pública como por ejemplo, limitar la capacidad de la sala teatral.

El elenco está compuesto por Jonathan Andrés, Ángela Bernal, Fernando Bruno, Alanna Cabrera, Chalía, Cheena Knela, Guille Martín (semifinalista de Dominicana's Got Talent), Jan Luis Pereyra, la soprano Laura Virginia Pernas & Edwin Rivera, quien asume el personaje de Zeus.

Cada uno de los artistas asume diferentes papeles y estilos teatrales para abarcar leyendas como la avaricia del Rey Midas, el misterio de Eros, la travesía de Orfeo & Eurídice, entre otras.



La producción cuenta con la asistencia técnica de Joanna Geraldes y Cristina Martínez, diseño de sonido de Rafael Ravelo, escenografía de Tracke Stage y luminotecnia de LuxArt.

Patrocinadores como Niveo, Kahkow y el Voluntariado Banreservas invitan a todos los amantes del teatro a no perderse de "Metamorfosis", donde el público aprenderá sobre el poder de la transformación, la resiliencia del ser humano y las razones de celebrar la vida. Desde la aventura al romance, la música a la comedia, la obra tiene "algo para todo el mundo".

Las boletas ya están a la venta a través puntozetaprod.com y tix.do. Además, puedes conseguir más información en sus redes sociales @puntozeta.prod.

Mirador +...

Cronistas con página "web"

La Junta Directiva 2019-2021 de la Asociación Dominicana de Cronistas Sociales (ADCS) presentó la renovada página web de la entidad, con un diseño minimalista, elegante y moderno, bajo el nombre de cronistassociales.net

Claudine Nova, presidenta dijo que la página está estructurada en el formato tendencia de "one page" o "a una sola página", lo que permite desplegar e interactuar con la mayor parte de su contenido con tan solo deslizarnos hacia abajo (dar "scroll"), estilo las redes sociales.

"Con este rediseño queremos brindar a los lectores una plataforma digital intuitiva de gran simplicidad a la hora de navegar y que se adapta automáticamente a todos los dispositivos móviles", explicó Nova.

El rediseño estuvo a cargo de la agencia Vamo'AD & Design, con el talento y la creatividad de Ingrid Acevedo y Jean Luis González.

La nueva página cronistassociales.net cuenta con diferentes secciones como: sociedad, la columna Ecos de la presidenta, una columna invitada de opinión,



Vista de la nueva página web cronistassociales.net

una entrevista y las secciones de turismo y gastronomía, cultura y entretenimiento, moda y salud, donde podrán enterarse de las novedades en estas áreas, tanto locales como internacionales.

Asimismo, los lectores encontrarán un resumen de la historia de la Asociación Dominicana de Cronistas Sociales que tiene 21 años de formada, así como una descripción de su misión, visión y valores.

"Los invitamos a entrar a nuestra nueva página cronistassociales.net para que se enteren de los interesantes temas de actualidad que tratamos", puntualizó.

"Contigo", lo nuevo de Zacarías

SANTO DOMINGO

Zacarías Ferreira estrenó su nueva producción discográfica titulada "Contigo", que se hace acompañar del videoclip del tema "Pero no puedo", primer corte promocional del disco.

"Contigo" cuenta con la producción musical del mismo Zacarías Ferreira y Webster Batista para este trabajo que consta de 10 temas musicales, y que llega tras el éxito anterior con el disco "El amor", por el que Ferreira obtuvo la certificación Platino de la RIAA, y el triple platino para dos de sus canciones: "La asesina" y "El intruso".

Este depurado producto discográfico tiene un estilo totalmente romántico, donde Zacarías además fusiona con otros ritmos musicales como el pop en algunos de los temas. El video de "Pero no puedo", muestra a una pareja disfrutando de su amor en hermosas locaciones; hace uso de tonos sepia y tierra, lo que ambienta a la perfección la nostalgia de esta canción.

"Contigo" está a la disposición del público en todas las plataformas digitales tales como Amazon Music, Spotify, Apple Music, Deezer, entre otras; además del video de "Pero no puedo" en el canal oficial de YouTube de Zacarías Ferreira.



Zacarías Ferreira.



J. Ferron, un productor que pone en alto el nombre de México

J. Ferron es un talento mexicano dedicado al mundo de la producción musical. Su trabajo ha llegado a tal punto que avanza a la par del 11veces nominado al Grammy como productor e ingeniero de audio, Mauricio Garza.

A los 16 años comenzó a tocar, formó su primera banda musical llamada "Waffle", desde entonces ha estado involucrado en el proceso de grabación y producción. "Afortunadamente a la gente le gustan mis ideas, y mi gusto musical de tal forma que he tenido la oportunidad de explorar mi creatividad a través de mis proyectos y de los proyectos de clientes", expresó el productor.

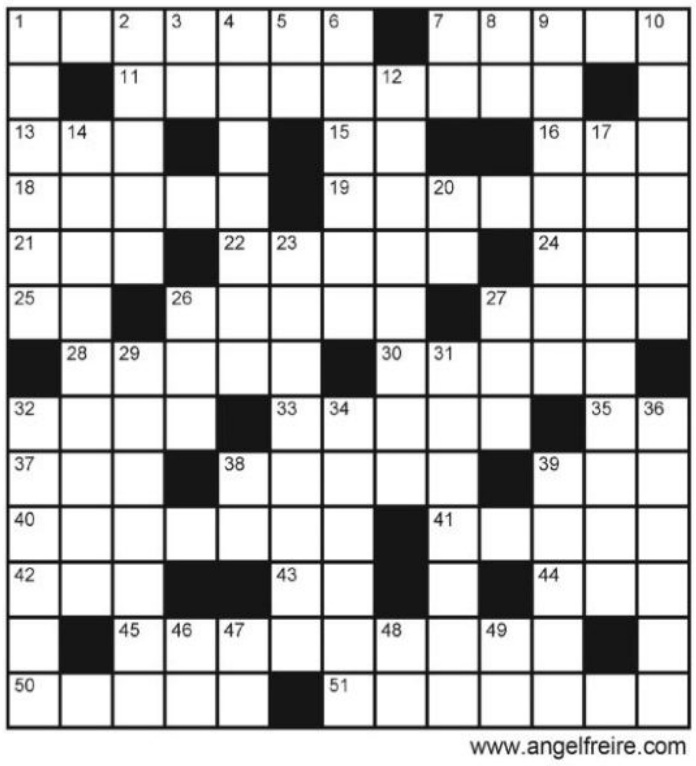
Crucigrama

Horizontales

1. Sobrio, breve, lacónico.
7. Río de Francia, afluente del Ródano.
11. Mezcla hecha de cal, arena y agua, que se emplea en las obras de albañilería (pl.).
13. Chacó pequeño de fieltro.
15. Prefijo latino negativo.
16. El encargado de la custodia o crianza de un niño.
18. Familiarmente, abriga, arropa.
19. Madero sobre el que descansan o se ensamblan otros (pl.).
21. Voz que indica repetición del estribillo.
22. Cazón.
24. En árabe, "hijo de".
25. Terminación de aumentativo.
26. Comedia.
27. Sin compañía (fem.).
28. Descendiente de Abul-Abas, biznieto de Abas, tío de Mahoma.
30. Espalda.
32. Harto, muy.
33. Síncopa de señora.
35. Símbolo del neptunio.
37. Prefijo que intensifica la significación de la voz a la que va unido.
38. Plaga, miseria.
39. Hermana religiosa.
40. Persona que tiene por oficio hacer o vender sillas.
41. Cavidad subterránea.
42. Prefijo griego "igual".
43. Percibí el sonido.
44. Antiguamente, clarión.
45. Trazar bancales en un terreno.
50. Ensaye.
51. Nombre de cordillera, montaña, colina, etc.

Verticales

1. Nave utilizada por los moros.
2. Cestas para echar la pesca.
3. Símbolo del cromo.
4. Reptil saurio de América Central y Meridional (pl.).
5. Especie de violoncelo siamés.
6. Flojos y descuidados.
7. Siglas con que se conocía la policía secreta alemana del nazismo.



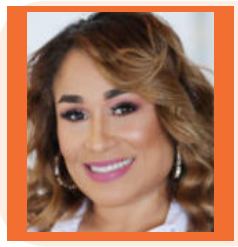
www.angelfreire.com

8. (... en Hunze) Ciudad de Países Bajos.
9. Lugar destinado para reunir los huesos que se sacan de las sepulturas (pl.).
10. Ajenjo (planta).
12. Que anota.
14. Emitieseis opinión.
17. (Montes) Montes situados en el sur de la Rusia siberiana, al este del lago Baikal.
20. Artículo neutro.
23. Comunicaron a algo los colores del arco iris.
26. Rostro o cara.
27. Abreviatura usual de "señora".
29. Cable con que se sujetan los buques abarloados (pl.).
31. Entre los gentiles, contestación dada por las pitonisas y sacerdotes en nombre de los dioses.
32. En la órbita de un astro, extremo del eje mayor.
34. Relativo al eco.
36. Variedad verdosa de cuarzo, poco conocida.
38. Dativo del pronombre de tercera persona.

SOLUCION DEL Nº 9422

V	■	T	O	T	A	L	■	P	A	L	A	U
A	B	U	■	A	■	L	■	R	■	■	P	B
R	E	L	E	J	■	A	F	E	L	P	A	R
E	N	E	S	■	A	M	■	Z	A	I	R	E
■	■	■	C	■	Ñ	A	M	■	G	■	A	■
C	A	P	U	L	I	■	■	B	A	L	S	A
A	B	■	D	■	L	E	U	■	R	■	E	N
L	O	R	E	S	■	■	G	I	T	A	N	A
■	G	■	R	■	B	A	R	■	I	■	■	■
O	A	S	I	S	■	N	E	■	J	U	B	A
P	R	A	L	I	N	E	■	P	A	R	A	S
T	A	■	■	T	■	X	■	S	■	O	N	A
A	S	A	R	O	■	O	L	I	A	S	■	R

39. Antigua tela de seda.
46. Símbolo del bario.
47. Interjección que denota dolor.
48. Terminación de infinitivo.
49. Partícula inseparable privativa.



Vivencias y Aventuras

Heliana Medina

Twitter @HelimedinaRD / Instagram @HelimedinaRD / helyaa@hotmail.com

Tres días de lujo con historias europeas

¡Saludos lectores!

Cuenta la historia que el cine nació en 1895 cuando los hermanos Lumiére proyectaron imágenes en movimiento por primera vez. Desde ahí en adelante, el particular invento fue distribuido por todo el mundo como pólvora.

Disfrutar del cine o séptimo arte como también se le conoce, es una de las mejores cosas que hay. Al menos, yo lo disfruto mucho.

Una proyección en pantalla grande, aire fresco, palomitas de maíz, una Coca-Cola grande, sonido en alta calidad y ese sentimiento de que estamos en los años 80 añade mucho a la experiencia que disfrutamos durante los tres días de "Cine Europa" en el Centro León, gracias a la Delegación de la Unión Europea.

Cine Europa presentó una serie de historias europeas continentales, no muy comunes en las salas de cine de este lado del globo terráqueo, pero sí del disfrute y satisfacción del exquisito público que asistió al festival en el Centro León.

"El cine es una herramienta poderosa en este noble trabajo de construir respeto y tolerancia cultural. Queremos que nuestros amigos dominicanos conozcan esta tradición de cine de nuestros pueblos. Gracias al Centro León", manifestó el embajador de la Unión Europea, Gianluca Grippa a través de un audiovisual que se proyectó en la apertura del festival.

Al acoger esta serie de proyecciones cinematográficas, el Centro León cumple con uno de sus objetivos institucionales: el de ofrecer un espacio público para facilitar el intercambio entre comunidades, grupos, artistas e instituciones para el uso, disfrute y producción de proyectos y actividades culturales y artísticas.

Bajo las estrellas, con una cartelera de lujo y preservando las medidas sanitarias, apreciamos los títulos Fire Will Come de Oliver Laxe; The Audition, de la directora y guionista Ina Weisse; Les Parfums, un filme de ficcion de Grégory Magne y Winter Flies del director esloveno afincado en Praga, Olmo Omerzu, y con ellos conocimos las distintas miradas de la realidad desde la óptica europea.

Esperamos que Cine Europa llegue todos los veranos al Centro León.

Hasta una próxima entrega...
@HelimedinaRD





Olor a Tierra, un texto con color y sabor a nuestras raíces

Rafael SANTOS

SALCEDO

Olor a Tierra es un libro cuya lectura una vez concluida, el mismo como que deja un extraño sabor en nuestra psiquis. Como una especie de conexión con cada una de las tramas que allí se nos narran.

Francisco Ortega Polanco, oriundo de una de las lomas de Salcedo, Los Caños Adentro, en donde para llegar a su casa paterna había que tener muy buenas piernas. Claro está, luego de haber dejado la mula donde Pachén, singular personaje que al igual que otros que aparecerán en algunos de los cuentos se han constituido con el paso del tiempo en "caciques" y legendarias figuras que por demás, es justo decir, aparecen en uno que otros de los textos que conforman el bloque de ficciones del presente libro.

Fueron sus padres Francisco Ortega (Tocón), hombre de una recia personalidad pero de un corazón que igual al de su esposa la señora Ramona Polanco (Doña Chana), eran dos seres extraordinarios.

Sobrecargado de una emotividad campesina que retrata de cuerpo entero la vida del autor en esos románticos y empinados caminos de aquellos años, logramos descubrir a través del cuento Éxodo que este compendio más que una simple obra de ficción es algo así como



Portada del libro.

un desahogo emocional que de manera justiciera y artística el autor y con un lenguaje muy llano nos logra conectar con su pasado.

"Mamá baja primero, Macahierro (nota mía, su nombre de pila es Jesús María Ortega) la ayuda después de abrir la puerta. Entramos sin mirar hacia los lados, el vecindario nos consume con su multitud de ojos".

El tema de la sangre, la nostalgia, costumbres y las diversas tradiciones de nuestras culturas, así como las creencias de cortes espiritualistas que se entretejen en algunos de los textos, son elementos esencialísimos para poder si se quiere, tomar el libro y desde el centro mismo de cada uno de los cuentos allí publicados, conocer un poco más de lo que son nuestras raíces folclóricas.

El libro se inaugura con Amnistía, el cual más que una simple narración es una de esas desgarradoras historias en donde vemos la misma imagen de una época que como la trujillista, aparecerá como fantasmas en otros de igual o mayor valor dentro del compendio.

Allí observamos la azarosa existencia de un personaje que bien puede ser cualquiera de aquellos, que de manera inmisericorde se hicieron cómplices y activos de segunda o tercera línea para cometer las más atroces barbaridades y cuyo remordimiento jamás llegó al personaje narrador, seguido por el problema que nos cuenta sobre Carlota y las clásicas contrariedades que surgen cuando no hay un cuidado armónico en la pareja. Con Ajuste de Cuentas, observamos al igual que en otros de los relatos, lo que es la más fiel fotografía de una descomposición social que nos arrastra sin misericordia hasta un tipo de existencia carcomida por la desesperanza, para luego y a través de la Máquina del Tiempo, sustentar aún más ese tibio contexto trasmitido por un infante cuya narración nos lleva de pronto a ese espacio de tiempo en donde se conjuga la realidad de un mundo llamado Cibao y la otra mágico-fantástica que el personaje narrador nos inculca a través de un primer plano que nos habla de nuestras costumbres y raíces de tierra muy adentro.

Al leer dicho cuento, nos encontramos con aquellos ya añejados y populares programas como "Cosas Típicas de Mi Tierra, con Celedonio y Su Cuadro de Comedia", para luego caer de pronto hasta donde Mulo Fiera, en donde el machismo, parte muy intrínseca de los campos de aquellos días era el mejor de los sellos que tenía el hombre, y la mujer su decoro moral ante una sociedad que a pesar de restringida llevaba muy en alto estas cuestiones.

Con Juego de Poder, el lector se cree que por el título se encontrará con un texto político y no es así, aquí entra en juego la espiritualidad, otra de las facetas de nuestras raíces culturales, para después vernos de pronto con una envolvente trama a través de las insignias y las botas militares, en donde el autor, fino conocedor de este y los demás temas que se tratan en el libro nos envuelve dentro de una confabulación que si no es por una segunda lectura que los menos letrados tenemos que darle, este (el autor), termina jugando con nuestra inteligencia para hacernos propensos de una Telaraña.

Una Mujer Sobre el Piano, nos lleva de manera directa a la complicidad de una Cuestión de Lógica, en donde aparecen unos personajes que tanto el autor como quien escribe el presente análisis los conocieron y que a lo mejor traído como en otros textos hasta la ficción, vemos como Miguel Ramos, quien ese lunes, próximo a la 5 de la tarde de ese 14 de abril de 1981, mata luego de una discusión en uno los de los lugares propicios para la bebentinas y las jergas bullangueras, al señor Francisco Antonio Díaz, mejor conocido como "El Tiguere Fidelio" y que en Olor a Tierra se le llama el "Tigre 55".


Francisco Ortega Polanco, autor de la obra.

Ya los demás textos, tales como Circulo de Sangre, La Marchante de Arte, Época, Solimán, y Olor a Tierra, este último con una argumentación más propicia para una novela que para un cuento, debido esto a la fuerte argumentación, nos dan claras señales de que estamos ante un libro magistral, acabado, y con una sobre carga emocional que nos transporta a un pasado que tal y como dijera ese gran escritor salcedense, Pedro Camilo, tiene olor a menta.

Parque Industrial Zona Franca de Cotuí vuelve a renacer tras más de 15 años inactivo

LA REDACCION

SANCHEZ RAMIREZ, COTUI

Tras más de 15 años sumido en el desempleo, el municipio de Cotuí vuelve a tener una esperanza con la reapertura del parque de Zona Franca Industrial.

El acto de relanzamiento del recinto industrial estuvo encabezado por el presidente de la república Luis Abinader, quien reveló que 4 naves entrarán en funcionamiento en esta primera etapa, y que existen requerimientos mayores para crear más empleos.

Aseguró que el "Plan de Relanzamiento de Zonas Francas" ha dado resultados óptimos. Señaló que se han aprobado de agosto del 2020 a junio del 2021 58 nuevas empresas de zonas francas que han aportado 8,165 nuevos empleos ya creados, con una inversión de 146.3 millones y en divisas de exportación 139.7 millones de dólares.

Puntualizó que en el primer semestre de este año las exportaciones de zona franca han aumentado un 34 por ciento, en más de 800 millones de dólares en relación con el año pasado, lo que indica la fortaleza del sector en términos de creación de empleos y divisas.

Al revelar estas cifras, resaltó la dedicación y empeño del equipo de trabajo que lideran el director general del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), Ulises Rodríguez y el director ejecutivo del Consejo Nacional de Zona Franca de Exportación, Daniel Liranzo.

Por su parte, Ulises Rodríguez indicó que "el gran anhelo y clamor popular de la gente es la reapertura de este parque industrial, que ha tenido la pronta respuesta del presidente Luis Abinader".



Rodríguez dijo que desde que asumió el Gobierno, el presidente Luis Abinader dio señales de apoyo incondicional al sector zona franca, en el entendido de que con la creación de nuevas empresas era posible la generación de más empleos.

Esto se ha visto reflejado con la reapertura de este parque de zonas francas, en la que Proindustria ha emprendido una serie de acciones inmediatas como el remozamiento de las naves instaladas, así como la limpieza y pintura.

En esta nueva etapa en el recinto industrial de Cotuí operarán dos empresas. Una es Tabaco, Vega del Rey S.R.L., de fabricación, manufactura, importación y exportación de cigarros y procesamiento y venta de tabaco, donde operará una nave, cuya extensión es de 40,759.31 pies cuadrados.

El presidente de Tabaco Vega del Rey S.R.L., Matías López dijo que vio una oportunidad de inversión muy grande en el parque de Cotuí que complementará sus estándares de expansión. "Vimos muchas proyecciones en este parque industrial, y ya hoy tenemos más de 30 empleadas con una visión de 400 a 500 para este año 2021", señaló López. La otra empresa es Consorcio ARS, de alta tecnología, que servirá para la reparación de maquinarias y equipos del sector construcción, con tres naves operativas de 20,242.03 pies cuadrados, cada una.

Presidente del PRD en San Juan respalda a Fiquito Vásquez

Perfecto ROSARIO

LA VEGA

En un acto donde se dieron cita decenas de dirigentes del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), fue juramentado en el proyecto de Rafael Fiquito Vásquez el presidente de esa organización en San Juan, Cornelio Acosta Herrera.

En la juramentación de Acosta Herrera se dieron cita los principales dirigentes de la entidad en esta provincia que proclamaban celebración de la convención para renovar al PRD, usando el eslogan de quien fuera su principal líder, el doctor José Francisco Pena Gómez, "El PRD unido jamás será vencido".

Mientras que Cornelio Acosta manifestó que "a partir de este momento trabajaremos de cuerpo y alma para que en la provincia de San Juan y todo el país en la convención Fiquito Vásquez sea el próximo presidente del PRD, por el rescate del otrora partido más grande de la República Dominicana".

Asimismo, Acosta Herrera llamó a aquellos perredeístas que le duele el partido sumarse a este proyecto que encabeza Rafael Vásquez (Fiquito), que es la mejor garantía que tenemos para democratizar el PRD e integrar a miles de compañeros que se encuentran fuera por no estar de acuerdo como es dirigido.

Forman fundación Rosarjuan Incorporada en favor de los envejecientes

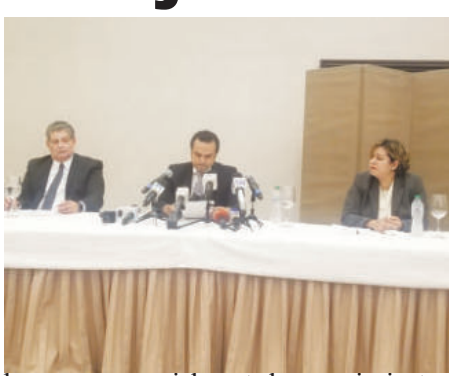
Perfecto ROSARIO

LA VEGA

Tras ver la pobreza que arropa a nuestros campos y barrios de esta provincia y otras regiones de la República Dominicana, un grupo de hombres y mujeres encabezado por el licenciado Luis Ramón Rosario (RICHARD) formó la fundación ROSARJUAN Incorporada.

Al momento de crear esta fundación, Richard Rosario y los demás se inspiraron en el humanismo-cristianismo para trabajar en favor de aquellas personas necesitadas, especialmente envejecientes.

Richard Rosario, quien es un profesional del Derecho, desde su niñez se ha estado preocupando por la situación económica que viven un sin número de seres



humanos, especialmente los envejecientes que en su última etapa de vida están en condiciones inhumanas.

La Fundación Rosarjuan tiene su sede en la ciudad de la Vega y su eslogan es "De la mano con la gente", la cual tiene pautado desarrollar un sin número de actividades a favor de las personas.

Exterior

Biden advierte de que los ciberataques pueden acabar provocando una guerra


Joe Biden.

Noticia EFE

WASHINGTON

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, consideró que los ciberataques pueden acabar, algún día, "desencadenando un conflicto armado real".

En un discurso ante la comunidad de inteligencia, Biden advirtió del riesgo de escalada por las amenazas cibernéticas, pero también del "peligro" que en su opinión supone el presidente ruso, Vladímir Putin, que achacó a su posición de debilidad en el contexto global.

Putin "solo tiene armas nucleares y petróleo, eso es todo. Sabe que tiene problemas y eso le hace más peligroso", dijo Biden en un discurso durante una visita a la oficina de la directora de inteligencia nacional, Avril Haines.

En su discurso ante decenas de agentes de inteligencia, Biden recalcó que las amenazas cibernéticas están causando, como ya se ha visto, un importante daño en el mundo real.

Pero también habló del daño que genera la desinformación y en ese punto volvió a criticar a Rusia, al considerar que ese país está ya extendiendo esos datos falsos "en un intento de influir" en las elecciones de medio mandato del año que viene en Estados Unidos.

No se olvidó de China en este discurso, en el que señaló, ante los profesionales de las agencias de inteligencia, que ha pasado más tiempo con el presidente chino, Xi Jinping, que con cualquier otro líder mundial, aunque fue en su etapa de vicepresidente.

Advirtió de que China va camino de convertirse en la mayor fuerza militar del mundo y en la economía más grande del planeta, algo que a este paso logrará, dijo, en la década de 2040.

En cualquier caso, admitió que Estados Unidos también tiene que trabajar en cooperación con Rusia y China, aunque sean "competidores mortales". EFE

Unión Europea concluye que elecciones de Perú fueron "creíbles e íntegras"

Fernando Gimeno

LIMA

La misión de expertos electorales de la Unión Europea (UE) en Perú concluyó que las elecciones de 2021 fueron "en general creíbles e íntegras y de conformidad con los compromisos y obligaciones nacionales e internacionales que rigen los procesos democráticos".

En el informe completo de la delegación publicado el martes, un día antes de la investidura del presidente electo, Pedro Castillo, la UE destacó la labor y transparencia de los organismos electorales frente a las insistentes denuncias de fraude sin pruebas fehacientes realizadas por la candidata perdedora, Keiko Fujimori.

Para la misión de la UE, "el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) gestionaron unas elecciones bien organizadas pese a enfrentar acusaciones no probadas de falta de independencia, campañas de desprestigio sin precedentes y acoso a sus presidentes que perturbaron el proceso".

Asimismo, el informe resaltó que la proclamación oficial de Castillo como presidente electo se retrasó por una cantidad sin precedentes de recursos de nulidad de votos presentados, en su mayoría por Fujimori, en zonas donde su rival había obtenido un apoyo abrumador.


Keiko Fujimori.

El Perú, un país que cumple 200 años entre hitos y contradicciones

David Blanco Bonilla

LIMA

Aunque este 28 de julio celebra 200 años de vida republicana, el Perú es un país con una cultura milenaria y una historia plagada de grandes hitos así como de inmensas contradicciones que aún debe resolver para avanzar hacia el desarrollo pleno y la igualdad entre sus habitantes.

La famosa Machu Picchu, la ciudad y la universidad más antigua de América (Caral y San Marcos) y una gastronomía considerada entre las más reputadas del mundo son solo algunos de los estandartes de una nación que se debate entre el orgullo por su pasado y un presente que, como señaló la reconocida historiadora Carmen McEvoy, aún debe buscar "la república inclusiva" que quiere para su tricentenario.

En esa línea, para el sociólogo Sandro Venturo "el Perú es un gran archipiélago", mientras que la politóloga Gelin Espinoza consideró que se debe pasar del orgullo "estético" por el pasado a propuestas que terminen con la exclusión, el clasismo y el racismo vigentes, tal como demostraron las polarizadas elecciones presidenciales de este año.

Cuatro policías obligan a EEUU a confrontar el horror del asalto al Capitolio

Beatriz Pascual Macías

WASHINGTON

Estados Unidos se vio obligado a confrontar al horror del asalto al Capitolio con el testimonio de cuatro de los policías que se enfrentaron a la turba de seguidores del expresidente Donald Trump (2017-2021) y que tuvieron que soportar golpes, insultos y puñetazos.

Algunos de los agentes, incluso, pensaron que iban a perder la vida defendiendo tanto el edificio como a los legisladores que estaban dentro para ratificar la victoria en las elecciones de noviembre del candidato demócrata y actual mandatario, Joe Biden.

"Podía sentir cómo estaba perdiendo oxígeno y pensé, así es como voy a morir, defendiendo esta entrada", narró el sargento Aquilino Gonell, de la Policía del Capitolio.

El testimonio de Gonell, nacido en la República Dominicana, cautivó a la pequeña sala donde se celebró la primera audiencia del comité impulsado por la presidenta de la Cámara de Representantes, Nancy Pelosi, para investigar el asalto del 6 de enero, en el que murieron cinco personas, entre ellas un policía.

Gonell describió el pasado 6 de enero como una "batalla medieval" en la que los agentes intentaron defender "pulgada a pulgada" el Capitolio de una turba que exhibió una violencia "terrorífica y devastadora" y que estaba armada con cuchillos, palos, bates, gas pimienta y escudos que habían arrebatado a la Policía.

Rusia rebaja expectativas ante cita en Ginebra sobre estabilidad estratégica

NOTICIAS EFE

MOSCU

Rusia acudirá mañana en Ginebra a las primeras consultas con la Administración de Joe Biden sobre control de armas nucleares con la intención de averiguar cuán seria es su intención de establecer un diálogo sobre estabilidad estratégica, pero sin grandes expectativas por ahora sobre posibles resultados.

"Esta es la primera reunión de orientación en la que necesitamos entender cómo de seria es la contraparte estadounidense a la hora de promover un diálogo activo y centrado en la estabilidad estratégica como acordaron los presidentes" de Rusia, Vladímir Putin, y de EEUU, Joe Biden, en su primera cumbre el 16 de junio en Ginebra, dijo ayer el viceministro de Exteriores Serguéi Riabkov, a la agencia TASS.

Riabkov encabeza la delegación rusa que se sentará este miércoles en la ciudad suiza frente a la estadounidense, que estará liderada por la subsecretaria de Estado de EEUU, Wendy Sherman.

"No espero desde luego que después de esta reunión cada uno vaya por su lado. Creo que habrá una cierta continuación, pero no está nada claro hasta qué punto el encuentro de mañana nos permitirá avanzar", señaló Riabkov.

Presidente cubano culpa a EE.UU. del ataque a su embajada en París



Miguel Díaz-Canel.

Noticia EFE

LA HABANA

El presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel, culpó a EE.UU. y sus supuestas campañas mediáticas contra el Gobierno del país caribeño del ataque con cócteles molotov a la embajada cubana en París la noche del lunes.

"Los 'pacíficos manifestantes' contra la Revolución Cubana han llegado hasta París con el aliento de las campañas anticubanas generadas en Washington. ¿Vuelve el terrorismo contra las embajadas cubanas?", escribió el gobernante en Twitter.

Ninguno de los funcionarios cubanos sufrió heridas, aunque se constaron daños materiales luego del lanzamiento de tres cócteles molotov contra la legación, informaron fuentes diplomáticas.

La Habana responsabilizó a Estados Unidos del incidente por sus "continuas campañas" que " alientan estas conductas y por llamados a la violencia, con impunidad, desde su territorio", según escribió en Twitter el ministro de Exteriores, Bruno Rodríguez.

Algunas sedes diplomáticas cubanas en el exterior se han convertido en blanco de manifestaciones contra el gobierno cubano y en apoyo a las protestas que estallaron el 11 de julio en varias ciudades de la isla caribeña.

También se han registrado concentraciones a favor por parte de movimientos y grupos de solidaridad con Cuba.

Las manifestaciones se produjeron con el país caribeño sumido en una grave crisis económica y sanitaria, con la pandemia fuera de control y una fuerte escasez de alimentos, medicinas y otros artículos básicos, además de largos cortes de electricidad.

Desde que estallaron las protestas, las autoridades cubanas han mantenido la estrategia de culpar a Estados Unidos de todos los problemas que sufre el país, desde las propias manifestaciones hasta la escasez de prácticamente todos los productos en la red comercial estatal. EFE

Venezuela pide mediación internacional para frenar el bloqueo y las sanciones

Noticia EFE

CARACAS

Venezuela pidió a la comunidad internacional que medie para frenar el bloqueo económico y las sanciones al país suramericano, y exigió "respeto" a la soberanía y autodeterminación de los pueblos.

La petición la lanzó el ministro para la Alimentación, Carlos Leal Tellería, durante su participación, mediante videoconferencia, en la Precumbre sobre los Sistemas Alimentarios de la ONU, que se celebra en Roma esta semana.

Además, durante el evento preparatorio para la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios que tendrá lugar en septiembre, Leal Tellería denunció la "aplicación sistemática" de las medidas coercitivas unilaterales por parte de diversos gobiernos, como Estados Unidos o la Unión Europea.

"Desde la República Bolivariana de Venezuela denunciamos, una vez más, la aplicación sistemática, sostenida e intencionada de medidas coercitivas unilaterales por parte de gobiernos con complejos imperiales como Estados Unidos y la Unión Europea, entre otros", manifestó el ministro.

Por otra parte, señaló que los sistemas alimentarios "deben estar orientados a satisfacer plenamente las necesidades vitales de las personas y no verse como mercancías o instrumentos de guerra y desestabilización social".

Asimismo, reiteró su disposición "solidaria y pacifista" de trabajar con todas las naciones del mundo hacia la "transformación positiva y ecológicamente amigable" del sistema alimentario mundial y en la consecución de los objetivos de la Agenda 2030.

La Precumbre sobre Sistemas Alimentarios, organizada por el Gobierno de Italia, busca sentar las bases para el evento mundial que se desarrollará en septiembre, cuando se espera reunir a diversos actores de todo el mundo, con el objeto de lograr avances en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Miles de migrantes permanecen varados en Colombia sin paso hacia Panamá

NOTICIAS EFE

BOGOTA

Miles de migrantes permanecen varados desde hace más de una semana en las playas y calles del municipio colombiano de Necoclí (noroeste) a la espera de poder continuar su camino hacia Panamá, en la que es, según las autoridades locales, la peor crisis migratoria de la historia de esa región.

Debido a la emergencia, la Defensoría del Pueblo solicitó el martes un plan de contingencia ante el posible colapso por represamiento de migrantes, procedentes principalmente de Haití, así como de países africanos y asiáticos, que transitan por la ruta del tapón del Darién, la peligrosa selva fronteriza entre Panamá y Colombia, en su camino hacia Norteamérica.

"Hoy se reporta el represamiento de 10 días de la salida de lanchas en Necoclí por factores climáticos, lo que ha hecho que muchos migrantes se queden allí", explicó la Defensoría del Pueblo.

CALAMIDAD PÚBLICA

El director de Migración Colombia, Juan Francisco Espinosa, detalló el jueves pasado que los migrantes buscan llegar a Centroamérica y de allí a Norteamérica, principalmente a Estados Unidos y Canadá, pero al no tener la documentación requerida para estar en Colombia deben salir del país.

Guatemala detiene a 24 migrantes haitianos que buscaban llegar a EE.UU.

NOTICIAS EFE

GUATEMALA

Las fuerzas de seguridad de Guatemala detuvieron a un grupo de 24 migrantes haitianos que buscaban llegar ilegalmente a Estados Unidos, informaron las autoridades.

Según la Policía Nacional Civil (PNC), los caribeños fueron localizados en las últimas horas del lunes en el departamento oriental de Chiquimula, ubicado a unos 190 kilómetros de la capital guatemalteca.

Los migrantes fueron trasladados a una sede del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) para recibir asistencia y luego continuar con el proceso legal para que las autoridades los deporten a Haití por ingresar de manera ilegal al país centroamericano.

El 17 de julio último la PNC localizó a 145 migrantes de 7 países, entre ellos varios de Haití, cuando eran trasladados en un camión hacia la frontera con México para continuar con un viaje hacia Estados Unidos.

Según las autoridades, 117 de los detenidos en aquella ocasión eran haitianos, 13 cubanos, 6 venezolanos, 4 brasileños, 3 chilenos y los otros 2 de Nicaragua y Filipinas, respectivamente.

Dicho grupo de migrantes era trasladado en el interior de un contenedor por una carretera de la ruta al Pacífico guatemalteco que conduce hacia territorio mexicano.

Guatemala es parte de la ruta terrestre migratoria de muchas personas que pretenden llegar de forma irregular a Estados Unidos en busca de mejores condiciones de vida, por la precariedad en la que viven en sus lugares de origen.

Pedro Castillo, el presidente campesino que desafía el "statu quo" de Perú

Carla Samon Ros

LIMA

Nacido hace 51 años en un pueblo del norte de los Andes peruanos, Pedro Castillo llegará este 28 de julio a Palacio de Gobierno de Perú con un discurso que desafía el "statu quo" político y tras haber derrotado a la candidata derechista Keiko Fujimori.

Cuando a comienzos de 2021 aceptó presentarse a los comicios, difícilmente alguien hubiera imaginado que ese devoto cristiano de estatura media y sombrero de paja, ajeno a la política tradicional limeña, llegaría a la presidencia tras vencer una contienda de 18 candidatos y superar por menos de tres décimas porcentuales a Fujimori en el balotaje.

Sus propuestas izquierdistas en lo económico y conservadoras en lo social, cuestionan también al "establishment" al reivindicar a los sectores históricamente relegados de la sociedad peruana.



Pedro Castillo.

CAMPO Y ESCUELA

Pedro es el tercero de los nueve hijos de Ireño Castillo y Mávila Terrones, dos campesinos analfabetos que durante años fueron jornaleros en una aldea del distrito de Tacabamba, en la región minera de Cajamarca, la segunda más pobre del Perú.

Allí, a unos mil kilómetros al norte de Lima, Castillo aprendió a cultivar la tierra, pastorear al ganado y patrullar de noche con las rondas campesinas, una suerte de milicia andina autogestionada que combate a la delincuencia rural.

De pequeño, combinaba el trabajo familiar en el campo con sus estudios, por los que siempre demostró una gran devoción.

Mientras completaba la primaria en un colegio del distrito de Anguía, el tercero más pobre del país, todos los días caminaba durante varias horas para llegar a clase con su fiambrera y su peculiar sombrero chotano.

Becciu, el poderoso cardenal que el Vaticano juzga por corrupción



El cardenal Angelo Becciu.

Noticia EFE

EL VATICANO

El cardenal Angelo Becciu, que en el pasado fue uno de los hombres más poderosos de la Curia y estrecho colaborador del papa Francisco, será juzgado en el Vaticano en un proceso histórico sobre corrupción, que sienta por primera vez a un cardenal en el banquillo.

Nacido en Cerdeña (Italia) el 2 de junio de 1948, Becciu fue ordenado sacerdote el 27 de agosto de 1972.

Hasta el año pasado, era uno de los hombres más influyentes del Vaticano, pero se vio salpicado por un escándalo relacionado con inversiones en un edificio de lujo en Londres con fondos de la Iglesia católica y en septiembre del 2020 el papa Francisco aceptó su renuncia.

La Santa Sede no dio entonces detalles, pero el propio Becciu comentó más tarde que no había sido voluntaria, sino que lo había hecho a petición de Francisco.

EL PRIMER CARDENAL QUE SERÁ JUZGADO EN EL VATICANO

Será la primera vez que un cardenal se sienta ante el tribunal del Estado Ciudad del Vaticano.

Lo hará junto con otras nueve personas acusadas de malversación de fondos, blanqueo de dinero, fraude y abuso de poder en el caso que investiga la irregular inversión de unos 350 millones de euros en un edificio de Londres.

Como novedad, el juicio se regirá por las nuevas normas emitidas por el papa el pasado 30 de abril en un "motu proprio" (documento pontificio) que asigna a la Justicia ordinaria del Vaticano los eventuales juicios penales a cardenales y obispos, hasta ahora competencia del Tribunal Supremo.

Becciu siempre ha defendido su inocencia y ha dicho que lo único que ha hecho es dedicar su vida a la Iglesia, y que este juicio servirá para comprobar las falsas acusaciones en su contra.

Bolsonaro asegura que en su mandato no se ha visto "una marca de corrupción"

Noticia EFE

BRASILIA

El presidente de Brasil, Jair Bolsonaro, aseguró que durante sus dos años y medio de mandato no existe "una marca de corrupción", pese a que su Gobierno y el propio jefe de Estado están siendo investigados por irregularidades en la gestión de la pandemia.

El mandatario brasileño hizo estas declaraciones durante un evento en el que se dio vida a un proyecto que busca fortalecer la "integridad" de todas las instituciones públicas del país y que fue desarrollado por el Gobierno con el apoyo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Durante el evento en el Palacio presidencial de Planalto, el líder de la ultraderecha brasileña recordó sus 28 años de experiencia política en los que todas las campañas políticas hablaban de combatir la corrupción hasta que llegó al poder para "hacer algo diferente para mejor".

"Conformamos un equipo de ministros nunca antes visto en otros Gobiernos. Abandonamos un poco la cuestión política pero vimos que era necesario, cada vez más, buscar el apoyo y el entendimiento del Parlamento brasileño", aseguró en su discurso.



Jair Bolsonaro.

Encuentro histórico entre el presidente de Costa de Marfil y su predecesor

Noticia EFE

ABIYAN

El presidente de Costa de Marfil, Alassane Ouattara, y su predecesor y rival, Laurent Gbagbo, se reunieron ayer en un encuentro histórico considerado fundamental para el proceso de reconciliación nacional del país africano después de la crisis postelectoral que sufrió entre 2010 y 2011 y en la que murieron unas 3.000 personas.

"Hemos decidido que es importante restablecer la confianza y hacer que los marfileños se reconcilien", declaró Ouattara a la prensa en una conferencia conjunta con Gbagbo tras la reunión celebrada en el palacio presidencial en Abiyán, la capital económica de Costa de Marfil.

Ouattara se congratuló del encuentro que el pueblo de Costa de Marfil esperaba "con mucha impaciencia" y al que calificó de "cordial y fraternal".

"Por supuesto que hubo esta crisis que creó divergencia, pero eso ya queda detrás de nosotros. Lo que importa es Costa de Marfil, la paz para nuestro país, para avanzar nosotros mismos y las próximas generaciones", agregó.

Igualmente, indicó que han decidido reunirse de vez en cuando e incorporar a esas reuniones a otras personas con la intención de continuar reforzando la cohesión nacional y la reconciliación.

Activistas saharauis concluyen huelga de hambre en apoyo a preso Hafed Izza

NOTICIAS EFE

ARGEL

Activistas del movimiento saharaui Gdeim Izik concluyeron el martes una huelga de hambre de 48 horas en solidaridad con Yahya Mohamed al Hafed Izza, un preso saharaui encarcelado desde 2008 y que lleva 23 días sin probar alimento en la cárcel marroquí de Mul al Bakri.

Con su iniciativa, los activistas de Gdeim Izik pretendían denunciar "la lamentable situación" y "el deterioro grave de la salud" que aseguran padece Hafed Izza, quien fue traslado a Mul al Barki desde una prisión gestionada por Marruecos en la zona del Sahara Occidental que ocupa desde 1975.

Hafed Izza, considerado el activista saharaui que más tiempo lleva encarcelado, se puso en huelga de hambre el pasado 3 de julio como medida de protesta por su traslado y por lo que los activistas saharauis definieron a Efe como "el deterioro de las miserables condiciones de detención en las que se encuentra y el trato cruel y humillante que ha sufrido a lo largo de su arbitraria detención".

Yahya Mohamed Al-Hafed se encuentra en la cárcel desde marzo de 2008 después de participar en una manifestación pacífica organizada por jóvenes saharauis en la ciudad de Tantán, en el sur de Marruecos, para exigir el derecho del pueblo saharaui a la autodeterminación.

¿Cuál es la efectividad actual de las vacunas contra la covid-19?

Alejandro Rincón Moreno

BOGOTA

La aparición de variantes cada vez más contagiosas ha generado dudas sobre la efectividad de las vacunas contra la covid-19: ¿cuál es su porcentaje real de protección?, ¿cuáles no se han mostrado fuertes contra las nuevas cepas?, ¿es recomendable esperar para vacunarse con alguna en particular?

Si bien las campañas de vacunación avanzan en todo el mundo, con más de 3.787 millones de dosis aplicadas según datos de Our World in Data, la posibilidad de contagiarse aún después de la inmunización -aunque sin síntomas graves- sigue generando alarma.

Nuevas variantes del virus, como la Delta y la Delta Plus, se han hecho mayoritarias en países donde los índices de inmunización son altos, como es el caso del Reino Unido (con el 55,4 % de la población completamente vacunada) o Estados Unidos (49,6 %).

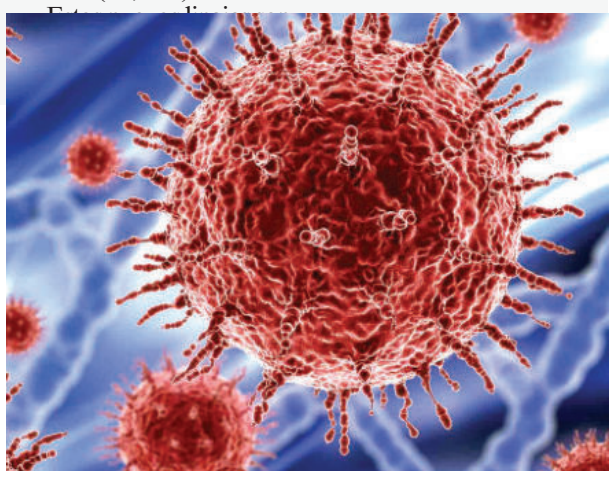
Estas condiciones [illegible] tíficos no los consideran más letales. Sin embargo, el aumento de esta base de pacientes vulnerables puede elevar, desde una perspectiva estadística, el número total de fallecimientos (4,1 millones hasta la fecha).

¿CUÁL ES LA EFECTIVIDAD ACTUAL DE LAS VACUNAS ANTICOVID?

La efectividad de una vacuna es una medida que calcula cuán fuerte es la protección inmunológica que provoca ese fármaco para evitar un futuro contagio, por un lado, o la hospitalización y una eventual muerte, por el otro.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se han registrado hasta mayo de 2021 un total de 13 vacunas distintas contra la covid-19 a través de varias plataformas.

De ellas, la organización ha aprobado el uso de emergencia de los fármacos de Pfizer/BioNTech, AstraZeneca, Janssen, Moderna, Sinopharm y Sinovac.





Partes de los manifestantes. Foto EFE.

Cientos de manifestantes lanzan al Gobierno de Biden un "SOS" por Cuba

Noticia EFE

WASHINGTON

Varios cientos de personas se manifestaron frente a la Casa Blanca para lanzar al presidente de EE.UU., Joe Biden, un "SOS" por Cuba y denunciar las presuntas violaciones a los derechos humanos ocurridas durante las recientes protestas en la isla.

La protesta comenzó en la plaza Lafayette, situada al frente de la residencia presidencial y continuó con una marcha que finalizó frente a la embajada de Cuba en Washington.

"Estamos pidiendo, llamando la atención, pidiendo un SOS internacional para que la Administración de Biden por favor mire hacia la isla de Cuba que están siendo masacrados", dijo a Efe el opositor Eliécer Góngora Izaguirre, miembro de la Unión Patriótica de Cuba (Unpacu).

Junto a él -quien viajó desde Miami- decenas de sus compatriotas llegaron a Washington para sumarse a una colorida y bulliciosa concentración, en la que sobresalían banderas del país caribeño, así como camisetas o carteles en los que se leía "SOS Cuba" o "Patria y Vida".

Los manifestantes se congregaron para reclamar a Biden más medidas contra el Gobierno de Cuba, país contra el que pesa un embargo impuesto por Washington desde hace ya más de seis décadas y que en los últimos años ha sentido el rigor de las sanciones ordenadas por el Gobierno del ahora expresidente Donald Trump (2017-2021).

Para Góngora, quien denuncia haber sido expulsado en febrero de 2019 de su país por las autoridades, la respuesta de Biden hasta ahora ha sido "bastante floja".

"No es sanciones lo que estamos pidiendo", subrayó Góngora, quien consideró que el clamor es que "la dictadura salga de raíz".

Por su parte, Ana Belkis Ferrer, hermana del disidente José Daniel Ferrer, líder de Unpacu, aseguró a Efe que siguen sin saber nada de él ni de su hijo desde que ambos fueran "injusta y arbitrariamente detenidos o secuestrados" el pasado día 11.

Ferrer llamó al Gobierno de Biden y al resto de países del mundo a tener "solidaridad" con Cuba y a apoyar medidas "firmes" contra "la dictadura" porque de lo contrario no podrán "quitársela de encima".

Esta activista, quien exhibía una pequeña fotografía de su hermano, se unió a las voces de quienes reclaman una "intervención humanitaria" y un servicio de internet continuo que permita a los cubanos "denunciar todas las injusticias".

Oposición venezolana dice que las filas por gasolina son "política de Estado"

Alfonso Fernández

WASHINGTON

La oposición de Venezuela que lidera Juan Guaidó consideró que las filas de vehículos esperando para repostar gasolina en las estaciones de servicio del país son una "política de Estado" que "agudiza" la crisis humanitaria en la nación caribeña.

En un debate virtual, los opositores que respaldan a Guaidó responsabilizaron al Gobierno de Nicolás Maduro por la crisis de combustible en el país que ya lleva más de un año y que, según el antichavismo, afecta principalmente a los estados de Bolívar, Apure, Amazonas y Zulia, fronterizos con Colombia.

Los opositores, que controlaron el Parlamento entre 2016 y enero de este año, se reúnen cada semana bajo la figura de la comisión delegada, una instancia


Juan Guaidó.

que agrupa a menos del 10 % de los exdiputados y cuya validez venció hace 7 meses, cuando se instaló una aplastante mayoría chavista en el legislativo.

Durante el debate de hoy, el exlegislador Williams Dávila además denunció que la crisis de combustible está afectando al sector campesino.

"La zona andina está pasando una situación muy precaria; las bombas de gasolina -estaciones de servicio- que se pagan en dólares no tienen combustible, por lo que tienen que pagar entre 3 a 5 dólares el litro de gasolina", dijo Dávila al denunciar que este es "un gran negocio" que tiene el Gobierno con militares.

Desde el año pasado y tras una grave escasez de combustible, las estaciones de servicio del país están vigiladas por militares, quienes se encargan de organizar las filas de los vehículos para repostar.

La oposición acusa a estos militares de realizar contrabando de gasolina, especialmente en las zonas fronterizas.

"Después de las 6 a 7 de la noche, pasan camiones llenos de pimpinas -barriles- de gasolina por determinadas trochas de la frontera colombo-venezolana, para vender gasolina en Colombia o traer gasolina de Colombia y venderla en la zona fronteriza", dijo Dávila.

¿Quiénes son los cuatro policías que testificaron por el asalto al Capitolio?

Noticia EFE

WASHINGTON

Vestidos de uniforme, cuatro agentes de policía testificaron ayer martes en la primera sesión del comité de la Cámara Baja de Estados Unidos que investiga el asalto al Capitolio del pasado 6 de enero por parte de una turba de seguidores del expresidente Donald Trump (2017-2021).

Sus declaraciones permitirán al comité reconstruir lo ocurrido y esclarecer por qué ocurrió el asalto, quién es responsable y qué puede hacerse para evitar otro suceso similar.

Estos son sus nombres y sus historias:

AQUILINO GONELL, UN INMIGRANTE DEFENDIENDO A EE.UU.

El sargento Aquilino Gonell de la Policía del Capitolio empezó su testimonio recordando sus raíces: llegó a EE.UU. desde la República Dominicana en 1992 y juró lealtad a la bandera estadounidense en varias ocasiones, incluido cuando adquirió la ciudadanía y cuando fue a luchar en la guerra de Irak.

Con 25 años, acudió a luchar a esa guerra vistiendo el uniforme estadounidense, pero nunca pasó tanto miedo como durante el asalto del 6 de enero al Capitolio de EE.UU.

Ese día, a Gonell lo golpearon con el palo de una bandera estadounidense y, como resultado, le han quedado heridas en ambas manos, en su hombro izquierdo, su gemelo izquierdo y el pie derecho. Además, los simpatizantes de Trump le rociaron con tantos espráis químicos que su piel ardió durante horas.

Llegó a casa a las 4 de la mañana y tuvo que pedirle a su esposa que no lo abrazara por la cantidad de químicos que todavía tenía en su uniforme.

Pese a todo, al día siguiente a las 8 de la mañana volvió al Capitolio a trabajar.

"Como un inmigrante que ha venido a Estados Unidos,- dijo- estoy especialmente orgulloso de haber defendido la Constitución y la democracia el 6 de enero. Espero que todas las personas en una posición de autoridad en nuestro país tenga la valentía y la convicción de hacer su parte, para investigar qué paso ese horrible día y por qué. Esa investigación es esencial para nuestra democracia".

MICHAEL FANONE, AMENAZADO CON SU PROPIA PISTOLA

Fanone no forma parte de la Policía del Capitolio y no estaba entre los agentes asignados el 6 de enero para proteger el Congreso, pero acabó siendo de los más damnificados.

El agente, de 40 años, trabajaba para la Policía Metropolitana de Washington y se encontraba en otra parte de la capital cuando recibió una alerta de emergencia y se trasladó rápidamente al Capitolio junto con un compañero.

El video grabado con su cámara corporal ese día muestra cómo la turba lo apaleó con un asta de bandera y lo electrocutó repetidamente con su propia pistola eléctrica ("taser"), antes de arrebatarle su placa y su pistola.

"Escuché cómo algunos en la multitud gritaban, 'quítale su pistola y mátalo con su propia pistola'", recordó ayer martes Fanone.

El policía les suplicó que no lo asesinaran. "Les dije lo más alto que pude: tengo hijas", explicó, al relatar que no paraba de pensar en sus cuatro niñas y que tuvo la suerte de que algunos en la multitud lo socorrieran y lo sacaran de la turba.

Una vez en el hospital, los médicos le dijeron que había "sufrido un ataque al corazón", y después le diagnosticaron una "conmoción cerebral, un traumatismo craneoencefálico y un trastorno de estrés postraumático".

HARRY DUNN, OBJETIVO DE ATAQUES RACISTAS

Dunn, el único testigo negro de los cuatro que comparecieron este martes, llevaba trabajando 13 años como policía del Capitolio cuando le tocó responder no solo al asalto a la sede legislativa sino a los "epítetos racistas" que la turba dirigió en su contra.

"Nadie, nunca, jamás, me había llamado 'nigger' (expresión racista dirigida a los afroamericanos) mientras llevaba el uniforme de policía del Capitolio", denunció durante la audiencia.

El policía, de 37 años, fue objetivo de ese "torrente" de insultos cuando confesó a la multitud que él había votado por el actual presidente, Joe Biden, después de que estos le dijeran que estaban ahí para impedir que se certificara su victoria electoral y comentaran que "nadie" pudo haberlo respaldado.

"Más de seis meses después, el 6 de enero todavía no ha terminado para mí", afirmó Dunn, quien aseguró que sigue recibiendo terapia por lo sucedido.

DANIEL HODGES Y LOS GRITOS PARA PEDIR AYUDA

Por último, el agente Daniel Hodges puso voz a la impotencia que los agentes sintieron ante las constantes arremetidas de los simpatizantes de Trump, a los que se refirió en todo momento como "terroristas".

Deportes



Eury Cedeño en plena acción ante el venezolano Eldric Sella Rodríguez.

Boxeo y voleibol este miércoles en los Juegos Olímpicos Tokio

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Boxeo, con dos competidores, y el voleibol femenino, son los tres deportes que estarán en la quinta jornada este miércoles de los Juegos Olímpicos de Tokio.

Alexy de la Cruz, en el peso pluma (52-57 kilos) enfrentará en los octavos de final al ruso Albert Batyrgaziev, quien compite para el Equipo Olímpico de Refugiados. La pelea está pautada para las 6:24 de la mañana.

De la Cruz superó 5-0 el sábado en la ronda de los 32 a Keevin Allicock, de Guyana.

A las 10:05 de la noche, hora dominicana, el seleccionado de voleibol femenino, que tiene dos derrotas en igual número de presentaciones, se medirá ante la representación de Korea del Sur.

El sexteto de voleibol quisqueyano perdió en tres sets corridos ante Serbia el domingo, mientras que el martes cayo 2 sets por 3 ante la representación de Brasil.

La jornada quisqueyana la cierra Eury Cedeño, quien se medirá a Francisco Daniel Verón, de Argentina, a las 11:15 de la noche. El combate se llevará a cabo en el peso medio (69-75 kilos).

Cedeño tuvo un auspicioso debut el lunes al superar por nocaut técnico al venezolano Eldric Sella Rodríguez, quien forma parte del Equipo Olímpico de Refugiados.

El dominicano propuso la pelea y al 1:07 del primer asalto, el árbitro detuvo las acciones por las malas condiciones del púgil Sella Rodríguez tras el castigo recibido.

Santos lleva seis jonrones en seis juegos Torneo Villa González

Tuto TAVÁREZ

SANTIAGO

El niño José David Santos ha comenzado a tejer hazañas a su corta edad y lleva 6 jonrones en 6 juegos, en el Torneo de Béisbol Vacacional Villa González 2021, dedicado a José Reyes.

El poder de Santos ha sorprendido a los instructores y en cada uno de los encuentros que ha jugado se ha ido para la calle.

El representante de la Academia de Béisbol José "Cacao" García de Palmar Arriba, mereció la distinción de Jugador de la Quincena, por su explosivo y poderoso bateo.

Santos ya se había ganado el premio como Jugador de la Semana y agrega ahora el galardón de mejor de la quincena.

José David es sobrino del lanzador Antonio Santos, quien fue firmado por la organización de los Rockies de Colorado y quien debutó en Grandes Ligas el año pasado.

Debido al poder exhibido con el madero, José David no le siguió los pasos al tío desde el montículo.

El Torneo de Béisbol Vacacional Villa González 2021, va para su tercera semana de actividad.

Un total de 14 ligas de Villa González y sus alrededores participan en el evento dedicado al exjugador de Grandes Ligas José Reyes, quien es nativo de Palmar Arriba.

Además de la Academia de Béisbol y Fundación José "Cacao" García militan en el campeonato las Ligas Aníbal Toribio, Sony Hernández, ambos de Palmar Arriba, así como Randy Álvarez, de La Ciénaga.

De igual manera, la Liga William Valdez, de Las Colinas, Salvador Peña y Juan bautista, de Las Antillas; Paulino Morel por la Parada Siete, Los Niños son de Cristo, de Las Lavas; Liga Boleto de la Lomita, Luis Valdez, de Rincón, Carlos Burgos, de Palmarejo; la Dropidy y Willy Villa, de Villa González.



José David Santos.

21 países confirman participación Campeonato Panamericano y Centroamericano ciclismo

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La Federación Dominicana de Ciclismo (Fedoci) informó en nota de prensa este martes que han confirmado 21 países para los dos eventos clasificatorios, uno para los Panamericanos Juveniles de Cali, otro para los Centroamericanos y del Caribe, de San Salvador.

Los dos eventos de ruta, a correrse en el Mirador Sur, tienen fecha del 12 al 15 de agosto, informó Jorge Blas Díaz, presidente de la Fedoci.

Hasta el momento, la Fedoci tiene una lista de países confirmados, ellos son: Curazao, Colombia, Ecuador, Venezuela, Haití, Brasil, Paraguay, Guatemala, San Vicente, Bermudas, Barbados, Bolivia, Chile, Hondura, Gran Caimán, San Martín, Uruguay, Cuba, Granada, Costa Rica y Trinidad y Tobago.

De esos 21 países, han sido inscritos 254 atletas.

Los eventos tendrán la supervisión de la Unión Ciclista Internacional y de la Confederación Panamericana de ese deporte, ya que son puntuables para el ranking.



La República Dominicana enfrentará a Cuba, Islas Vírgenes y probablemente a Canadá en Puerto Rico. Foto fuente externa.

Este viernes 30 en el Comité Olímpico Dominicano, a las 11 de la mañana, se darán a conocer todos los pormenores de los dos eventos, además de que se anunciará el presidente del comité organizador.

El evento tiene como soporte a la OMSA, institución que movilizará a los atletas y técnicos; los Comedores Económicos, que suplirá la alimentación; además de la Alcaldía del Distrito Nacional (ADN), en nombre de la alcaldesa Carolina Mejía. Los Ministerios de Salud y Deportes, y el Comité Olímpico Dominicano.

Premian mecánicos tras carrera motovelocidad bajo cilindraje



En la carrera de los 70 CC Racing el máximo ganador fue Luis A. de la Cruz –El Hijo Negro- le siguió Raùl Rodrìguez, y el tercero Carlos M. Muñoz –Carlos Racing-. En la gràfica, momentos en que estos pilotos eran premiados.Foto fuente externa.

LA REDACCION

SANTIAGO

La Importadora Pedro Racing realizó un reconocimiento especial a los mecánicos de las diferentes categorías de moto velocidad, por su trabajo y la importancia que tienen en el desarrollo de este deporte que recorre el país.

Pedro Domínguez propietario y fundador junto a José Domínguez de Importadora Pedro Racing dijo que este tipo de eventos y reconocimiento es parte de los trabajos que vienen desarrollando durante la tercera carrera Invitacional VINI, en la pista de DC Moto Racing.

"Es para nosotros un enorme placer apoyar y reconocer a los mecánicos de nuestro país que día a día entregan todo su conocimiento para el desarrollo de la motovelocidad en República Dominicana, como empresa nos sentimos comprometidos a impulsar este deporte de manera profesional, motivando así a tantos jóvenes a competir de manera segura y fuera de las calles", expresó Pedro Domínguez.

Durante la tercera carrera Invitacional VINI, en la pista de DC Moto Racing, en la Romana en la categoría Artística 48CC experto el primer lugar lo obtuvo Charly Sánchez, segundo Joel Colón (Nino) y el tercero Juan Carlos Mata.

En la categoría 3KJ-101 el primer lugar fue Eddy Vargas, Ángelo Lappost (La Leche) el segundo y el tercero fue Alejandro Galván (Alex Yuca). En la carrera de los 70 CC Racing el máximo ganador fue Luis A. de la cruz (El Hijo Negro), le siguió Raúl Rodríguez (El Pineo Racing), y en tercero Carlos M. Muñoz (Carlos Racing),

En la categoría de los RX135 CC Ángel Luis Mieses en primero, seguido de Marcos Mateo (Pecao), y tercero Abraham E. Hache (Jochy H). En la categoría AX Libre Juan A. Polanco (Bacalao) obtuvo el primero, segundo para Juan Rodríguez (El Bicicletero), y en tercera posición Elvin Rijo.

Mientras que en la categoría CG 300 Esteban Jiménez, el más veloz, le siguió Wilmer Gómez, y en tercer lugar Erialvyn Suero (Erialvyn Racing), en la categoría CG Experto Oliver Quiroz en primero, Delvi Martínez, y en tercero Esteban Jiménez

En la categoría CG Novato Francisco Concepción (Confesor) en primer lugar, seguido de Esteban Jiménez, y Alfredo William en tercero. En la carrera Dio Stock Remington Smith (Chichi Racing), en primero, José M. Paliza, en segundo y Kelvin Paulino (El Gago Racing) en tercero.

Mientras que en la categoría CG 300 Fernando Terrero (Fucú), en primer lugar, Wascal Céspedes (Titico), y en tercer lugar Eduardo Richel. Importadora Pedro Racing distribuidora de las marcas Vini, Vastro, Ecospeed, Gomas Michelin, PC Racing y Endurix.

Brasil consigue triunfo cerrado 3-2 ante RD en Tokio

LA REDACCION

TOKIO, JAPON

El sexteto de Brasil mantuvo este martes su invicto (2-0) tras vencer 3-2 (22-25, 25-17, 25-13, 22-25 y 15-12) a la República Dominicana en forma reñida donde requirió agotar más de dos horas y 35 minutos para llevarse la decisión a su favor, en la continuación del Grupo B, del Torneo de Voleibol Femenino en los Juegos Olímpicos.

Este jueves, la representación de la República Dominicana, que ahora tiene marca de cero ganados y dos perdidos, se enfrentará al seleccionado de Corea a las 11.00 AM, hora en Tokio.

El ataque de las ganadoras fue guiada por las jugadoras Fernanda Rodríguez con 22 puntos, seguida de Gabi Braga con 16, Caroline De Oliveira con 12, y Tándara Caixeta con 10.

Por la República Dominicana, Brayelin Martínez fue la mejor con 21 puntos, Jineirys Martínez con 12, Gaila González y Yonkaira Peña con 11 cada una. Las criollas presentaron una fiera resistencia a Brasil que ocupa el lugar número tres en el ranking mundial.

El dirigente dominicano tuvo mucho trabajo con la árbitro principal, ya que pidió varias revisiones de jugadas, y algunas fueron revocadas.



Fe Garay ataca una bola en el cuarto parcial ante Dominicana. Foto fuente externa.

Tras las dominicanas ganar el cuarto parcial, el quinto set fue una pura batalla ofensiva y defensiva de ambos conjuntos, donde al final del mismo las brasileñas lograron romper un empate a 10 y a partir de ahí jamás perdieron la ventaja.

Las Caribeñas presentaron en el primer parcial un juego con buena defensa y un ataque coordinado entre Gaila González y Brayelin Martínez, que pusieron en aprietos a sus contrarias.

Pica y se extiende



Tuto TAVAREZ



Equipo Súper Selecto Bisonó.

Este año se cumple medio siglo que el equipo Súper Selecto Bisonó, se proclamó campeón Nacional de béisbol amateur.

*

La hazaña de los santiagueros ocurrió en octubre de 1971 y para lograrlo tuvieron que barrer con todos.

*

El equipo Súper Selecto Bisonó representaba a Navarrete en la pelota amateur de Santiago.

*

Papi Bisonó, era el Mecenas del equipo, narra que luego tuvieron que ganar a todos los campeones provinciales para representar el Norte.

*

En el Circuito Sur quedó campeón el Distrito Nacional y Santiago le pasó el rolo para seguir avanzando.

*

Todavía no se podía contar victoria, porque había que ganarle al Círculo Deportivo Militar, representado por la Marina de Guerra, que se había coronado.

*

Era un 5-3 y los experimentados militares fueron dados favoritos, pero la serie terminó en 4 partidos con Súper Selecto Bisonó alzando la corona 3-1.

*

Bisonó, un Bisoño para entonces, recuerda que el manager era Danilo Calderón, quien tenía de coaches a Yolo Pérez y Chichí Pérez.

*

Los receptores eran Virgilio Veras (bautizado por Ramón De Luna como "El Come Víveres") y Francisco "Chino" Ramos.

*

Los lanzadores eran: José Cruz "El Zurdo de Gurabo", Porfirio García, Fira de Tamboril y los derechos, Elpidio Morrobel, Víctor "Cabo" Ventura, José Luis Estévez, José Armando Castillo "El Mago", Carlos Borromé, Francisco "Concón" Cruz y Eusebio Paulino.

*

Los infielders eran, Nelson Llenas, Maney Cabreja, Juan Germosén, Pappy Marichal, Tito Peña, Fausto Pérez y Jesús "Chu" Almonte.

*

En los jardines, Miguel "Guelo" Diloné, José Bernardo Sena, Felo Hernández, Rafael Vásquez, Apolinar "Cuchito" Liranzo, Héctor Camacho y Yeyo Castro.

*

SQUEEZE PLAY: La mozzarella italiana se elaboraba originalmente con queso de búfala…Confié en la memoria y se me olvidó un jugador que aprecio mucho y es de los míos…Se me olvidó en la lista de ayer, Wilín Rosario…Es que cuando uno pasa de 25 años, no puede estar confiando en la mente…!Por Dios!...Pero que van a hacer con el estadio Chaguito Olivo de Gurabo…La instalación ubicada en el Club Mambuiche parece una pocilga…Un criadero de mosquitos…Los únicos perjudicados son los niños…Después que salgan malos y callejeros, no digan nada…A propósito de que ayer hablé del cine Odeón, me recordó Santana Martínez un episodio de Consuegra en el cine Apolo…Consuegra siempre iba con una gorra metida hasta los ojos…Ah, si alguien le llamaba Consuegra, decía, "dime Ramón"…La razón no la sé… Porque al lado del Apolo, todavía está ahí, el Correo…Como dice Julio Iglesias, a veces llegan cartas…Me contaba "Mi Bola de Cristal Empañada", que La Torá de los judíos se corresponde con el Libro Sagrado de los Cristianos el Pentateuco**…Por hoy, out 27.**

Probables Lanzadores Hoy En Grandes Ligas

MATCHUP		HORA	DUELO DE LANZADORES
Detroit	Minnesota	1:10 PM	Wily Peralta vs J.A. Happ
St. Louis	Cleveland	1:10 PM	Kwang Hyun Kim vs Zach Plesac
Houston	Seattle	3:40 PM	Jake Odorizzi vs Yusei Kikuchi
Oakland	San Diego	4:10 PM	Sean Manaea vs Blake Snell
New York	Tampa Bay	7:00 AM	Nestor Cortes vs Michael Wacha
Miami	Baltimore	7:05 AM	Jordan Holloway vs Jorge Lopez
Milwaukee	Pittsburgh	7:05 AM	Eric Lauer vs Sin decisión
Washington	Philadelphia	7:05 AM	Patrick Corbin vs Zack Wheeler
Atlanta	New York	7:10 AM	Max Fried vs Tylor Megill
Toronto	Boston	7:10 AM	Steven Matz vs Tanner Houck
Arizona	Texas	8:05 AM	Madison Bumgarner vs Jordan Lyles
Cincinnati	Chicago	8:05 AM	Tyler Mahle vs Zach Davies
Chicago	Kansas City	8:10 AM	Lucas Giolito vs Kris Bubic
Colorado	Los Angeles	9:38 AM	Chi Chi Gonzalez vs Andrew Heaney-
Los Angeles	San Francisco	9:45 AM	Walker Buehler vs Anthony DeSclafani

Posiciones en Grandes Ligas 2021

LIGA AMERICANA

Este	JJ	JG	JP	PCT	DIF	U10	RACHA	Casa	Visitante	CAF	CEC
Boston Red Sox	101	62	39	.614	-	7-3	W2	32-20	30-19	514	445
Tampa Bay Rays	100	60	40	.600	1.5	7-3	L1	30-18	30-22	494	402
New York Yankees	98	51	47	.520	9.5	5-5	L1	27-23	24-24	408	403
Toronto Blue Jays	96	49	47	.510	10.5	5-5	L2	22-22	27-25	495	410
Baltimore Orioles	98	34	64	.347	26.5	6-4	W3	16-30	18-34	408	538
Central	**JJ**	**JG**	**JP**	**PCT**	**DIF**	**U10**	**RACHA**	**Casa**	**Visitante**	**CAF**	**CEC**
Chicago White Sox	100	59	41	.590	-	5-5	L1	35-17	24-24	497	383
Cleveland Indians	97	49	48	.505	8.5	4-6	W1	25-22	24-26	415	446
Detroit Tigers	102	47	55	.461	13.0	6-4	L4	28-22	19-33	437	495
Kansas City Royals	98	43	55	.439	15.0	7-3	W6	26-24	17-31	412	498
Minnesota Twins	101	43	58	.426	16.5	4-6	W1	24-28	19-30	459	529
Oeste	**JJ**	**JG**	**JP**	**PCT**	**DIF**	**U10**	**RACHA**	**Casa**	**Visitante**	**CAF**	**CEC**
Houston Astros	101	61	40	.604	-	6-4	L1	34-20	27-20	543	402
Oakland Athletics	101	56	45	.554	5.0	5-5	L3	30-24	26-21	441	402
Seattle Mariners	101	55	46	.545	6.0	7-3	W4	33-21	22-25	422	47
Los Angeles Angels	99	50	49	.505	10.0	5-5	W3	28-22	22-27	475	500
Texas Rangers	100	35	65	.350	25.5	0-10	L12	22-25	13-40	384	496

LIGA NACIONAL

Este	JJ	JG	JP	PCT	DIF	U10	RACHA	Casa	Visitante	CAF	CEC
New York Mets	98	53	45	.541	-	6-4	W1	31-16	22-29	379	368
Philadelphia Phillies	99	50	49	.505	3.5	5-5	W2	30-19	20-30	445	467
Atlanta Braves	100	49	51	.490	5.0	5-5	L1	26-25	23-26	470	432
Washington Nationals	99	45	54	.455	8.5	3-7	L5	27-25	18-29	430	457
Miami Marlins	100	43	57	.430	11.0	4-6	W2	24-23	19-34	391	390
Central	**JJ**	**JG**	**JP**	**PCT**	**DIF**	**U10**	**RACHA**	**Casa**	**Visitante**	**CAF**	**CEC**
Milwaukee Brewers	100	58	42	.580	-	5-5	L1	29-24	29-18	439	374
Cincinnati Reds	100	51	49	.510	7.0	3-7	L2	26-26	25-23	482	502
St. Louis Cardinals	100	50	50	.500	8.0	6-4	W1	28-20	22-30	403	438
Chicago Cubs	101	50	51	.495	8.5	5-5	W2	31-18	19-33	427	447
Pittsburgh Pirates	99	38	61	.384	19.5	5-5	L1	21-26	17-35	367	489
Oeste	**JJ**	**JG**	**JP**	**PCT**	**DIF**	**U10**	**RACHA**	**Casa**	**Visitante**	**CAF**	**CEC**
San Francisco Giants	99	62	37	.626	-	5-5	W1	31-15	31-22	484	364
Los Angeles Dodgers	101	61	40	.604	2.0	5-5	W2	33-18	28-22	525	379
San Diego Padres	102	58	44	.569	5.5	5-5	L2	33-19	25-25	486	393
Colorado Rockies	100	43	57	.430	19.5	4-6	L3	33-20	10-37	425	487
Arizona Diamondbacks	101	31	70	.307	32.0	5-5	L1	19-30	12-40	422	572

No incluye juegos de ayer

Rincón Deportivo



Domingo Hernández
Editor Deportivo

Se reduce el espacio…

Las últimas salidas de los atletas dominicanos en las Olimpìadas Tokio 2020 han sido desafortunadas.

En medio de una serie de derrotas que han sufrido nuestros deportistas en el país asiático, Katherine Rodrìguez, de taekwondo y quien es nativa de Santiago, por lo menos logró un primer triunfo, aunque lamentablemente cayò en cuartos de final ante una representante de Corea del Sur, en un disputado combate, en su segundo compromiso.



El boxeo dominicano no ha logrado los resultados esperados en Tokio 2020.En la gràfica, integrantes de la selección nacional.

Ayer temprano perdieron Las Reinas del Caribe en el voleibol femenino, en un juegazo ante Brasil, que es número tres del mundo, en un encuentro que se extendió a cinco sets –al cierre faltaba la participación del bèisbol ante Japòn-.

El boxeo, por ejemplo, que tradicionalmente ha tenido buenas actuaciones en este tipo de certámenes, no ha corrido la misma suerte esta vez.

Esto, no obstante, a que cabe reconocer, también varios de nuestros pugilistas se han visto perjudicados con malas decisiones.

Sin embargo, de los siete pugilistas que clasificaron a la justa universal, ya relativamente todos han sido eliminados.

Y ello resulta muy lamentable, en razón de que el boxeo era una esperanza medallistica en la exigente justa para Dominicana.

Empero, hay que tomar en cuenta la alta calidad que existe en unas olìmpìadas, además de que, la selección nacional de esta disciplina, estuvo integrada en gran medida por jóvenes talentos, incluso en femenino, sin gran experiencia, lo que pudo haber influido en el pobre resultado obtenido.

Otro detalle que hay que señalar, las Olimpìadas no son nuestros Juegos. Allì la competencia real es para las grandes potencias, tales como:Estados Unidos, Japòn, China y Rusia. Los países en vìa de desarrollo, como el nuestro, no están a ese nivel.

Puede, incluso , de que ganen una u otras medallas en algunas ediciones, como por ejemplo, cabe recordar, ha ocurrido con Repùblica Dominicana en las últimas olimpìadas en las cuales siempre ha ganado preseas –desde el 2004 hasta Rìo 2016-, mas, la competencia en este tipo de certámenes,està, en sentido general, por encima de las naciones latinoamericanas.

De hecho, sòlo hay que observar que, pocos países de Amèrica Latina figuran hasta ahora en el medallero. Y en ese orden, apenas Brasil està éntrelos primeros 20 con medallas.

Los cariocas,hasta la tarde de ayer, se ubicaban en el lugar número 14 del medallero general que encabezaban los anfitriones de Japòn, con un total de 18 preseas, repartidas de la siguiente manera: 10 oro, tres plata y cinco bronce.

Los brasileños,de su lado, sumaban cinco medallas: Un oro, dos plata e igual cantidad de bronce. Observen que ni siquiera Cuba, la gran potencia latinoamericana de siempre, estaba entre esas naciones.

Ello indica lo difícil y lo excelsa que es la calidad competitiva de unas Olimpìadas. Y Tokio 2020, que ha tenido que montar este evento en condiciones muy especiales por la pandemia, no es una excepción.

De todas maneras, pese a este mal comienzo que ha tenido Dominicana, no se puede "tirar la toalla" todavía. Faltan otros deportistas y deportes por competir, en quienes hay que cifrar esperanza y mantener la fe. Es cierto que cada vez màs parece reducirse el espacio para alcanzar medallas, pero… Aùn hay tiempo de enderezar el camino.**PARA QUE LO APRENDAS O LO RECUERDES: El '10' logrado por la gimnasta rumana Nadia Comaneci en las Olimpiadas de Montreal, Canadà, en 1976 (fueron varios) se convertía en las primeras veces que alguien lograba un ejercicio perfecto en esta disciplina.La marca es insuperable y la actuación de Comaneci fue todo una revolución en el mundo de la gimnasia.!Suena la campana!!Climmp!**

Carlos Heredia nuevo fichaje del Cibao FC camino a La Liguilla

Domingo HERNANDEZ
SANTIAGO

El Cibao FC continuó el proceso de remozamiento de su equipo para la liguilla de la Liga Dominicana de Fútbol (LDF) l, sumando el fichaje del Mediocampista dominico-español Carlos Heredia

Heredia fue presentado durante la firma de contrato por el Gerente General del equipo Naranja Alberto Polanco y Gabriel Fernandez, Director Deportivo.



Carlos Heredia, Alberto Polanco y Gabriel Fernandez en la firma de contrato.

El jugador es definido como talentoso y completo quien puede jugar tanto de extremo derecho como de mediocampo.

"Para este reclutamiento nos basamos en el scouting que se hace de la liga y durante la temporada anterior, sus últimos torneos y dependiendo de las necesidades del equipo, en eso nos basamos", declaró el Director Deportivo del Cibao Gabriel Fernandez.

Dijo que previo a la temporada Heredia estaba en el radar de nuestro club "Tuvimos un inicio de conversaciones al final del 2020, pero él ya tenía todo conversado con Delfines"

Agregó que en la presente etapa sabiendo que Delfines estaba fuera "volvimos a conversar con él y gracias a Dios lo tenemos con nosotros".

El Cibao FC, auspiciado por Banreservas y el Grupo Rica, debutará el sábado ante Jarabacoa FC en su estadio de la PUCMM en la segunda etapa de la LDF en la que buscarán su clasificación a las finales, luego de ganar invicto la ronda regular.

Al ser presentado Carlos Heredia declaró estar "contento en un conjunto que ha demostrado ser el mejor de la Liga, para mí es un honor pertenecer en lo que queda de campeonato al Cibao".

Dijo que ha encontrado en el equipo Naranja a varios compañeros con los que ha compartido mucho tiempo en la Selección Nacional.

"Vengo a aportar mi experiencia en Europa, lo aprendido en la LDF con Delfines, y aportar muchas ganas, mucho trabajo, mucho esfuerzo, que son valores que tengo", dijo.

Carlos anotó un gol ante el Cibao FC cuando los Delfines recibieron a los Santiaguenses que triunfaron en la jornada 15, 1-3.

Sobre Carlos Heredia

Carlos Heredia Fontana tiene 22 años (28/09/1998), en Barcelona, España. Su ascendencia dominicana viene de su abuelo paterno, mide 5 ′ 8 ″ y pesa 154 libras .

Creció entre Estados Unidos y su ciudad natal y fue parte de la cantera del Barcelona FC (2007-2009). Hizo su debut como profesional con el CE Europa, de España (2010 a 2016).

En el verano de su último año marchó a estudiar en la universidad de Coventry donde mejoró su juego, actuando para el Milton Keynes Dons Football Club sub-23 durante una temporada.

En 2019 firmó por el Miedź Legnica de la I Liga de Polonia, la segunda división polaca, durante dos temporadas, y desde febrero de este año fichó para los Delfines del Este FC en la LDF.

Ha sido parte de la Selección de Fútbol de República Dominicana, siendo convocado por primera vez a la absoluta en el verano del 2018 por el seleccionador Orlando Capellino.

LOTERIAS



NOTA: Los datos OFICIALES registrados en los archivos de la Lotería Nacional y Loto Real, son los que regirán.



Deportes

Marìa Moronta triunfa en boxeo y avanza a cuartos de final Tokio

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La dominicana María Moronta superó fácilmente a la canadiense Myriam da Silva para instalarse en los cuartos de final del peso welter de boxeo en los Juegos Olímpicos de Tokio. Moronta, vistiendo de azul, salió favorecida con las cinco boletas de los jueces (30-27, 29-28, 30-27, 30-27, 30-27) durante la ronda preliminar de 16.

La púgil quisqueyana, quien participa por primera vez en unas olímpiadas, hizo un buen uso de su técnica y se mostró decidida e imponente desde el campanazo inicial hasta el final, en donde hizo llegar su fuerte derecha al mentón de la canadiense, la cual no tuvo muchas libertades para accionar.

Moronta enfrentará en la próxima ronda a la estadounidense Oshae Jones, tercera sembrada del certamen, quien derrotó (3-2) a la mexicana Brianda Cruz.

El combate entre la dominicana y la estadounidense está pautado para el próximo viernes 30, a las 5:03 de la mañana (hora dominicana).

María Moronta y Miguelina Hernández se convierten en las primeras púgiles de la República Dominicana que actúan en unos Juegos Olímpicos.

Hernández se despidió de la principal justa multideportiva de verano, tras perder su combate 4-1 contra la veterana boxeadora india Mary Kom Hmangte.



Marìa Moronta, derecha, ataca a su rival canadiense. Foto fuente externa.

Medallero Olímpico Tokyo 2020

País	Oro	Plata	Bronce	TOTAL
1.-Japón	10	3	5	18
2.- Estados Unidos	9	8	8	25
3.- China	9	5	7	21
4.- ROC (Rusia)	7	7	4	18
5.- Reino Unido	4	5	4	13
6.- Corea del Sur	3	2	5	10
7.- Australia	3	1	5	9

Alcántara logra sexto triunfo, Soto y Ramírez H4, Reyes salvamento 24

LA REDACCION

BALTIMORE

El dominicano Sandy Alcàntara logró anoche su sexta victoria de la temporada cuando los Marlins de Miami derrotaron 7-3 a los Orioles de Baltimore.

Alcàntara (6-9) trabajò seis entradas, en las quepermitò tres carreras, banicò cinco bateadores y concedió una base.

Starling Marte se fue de 4-2, una anotada, por los Marlins. Pedro Severino y Maikel Franco se fueron de 4-1 y 4-0, respectivamente, por los Orioles.

Yankees 4
Tampa 3

Wander Franco se fue de 3-1, una base base y dos ponches, en la causa perdida de los Rays de Tampa, quienes cayeron 4-3 ante los Yankees de Nueva York.

Manuel Margot pegò de 4-1 y Nelson Cruz de 4-0 por los Rays. Gary Sànchez en blanco en tres turnos por los Yankees.

Bravos 12
Mets 5

Abraham Almonte conectò de 5-2, su jonrón número cuatro de la temporada, con dos impulsadas,para ayudar a los Bravos de Atlanta a lograr una victoria 12-5 ante los Mets de Nueva York.

Guillermo Heredia se fue de 3-1 por los Bravos, mientras Jonathan Villar de 3-0 por los Mets.

Nacionales 6
Filis 4

Juan Sotò pegò de 4-2 y remolcò tres carreras para llevar a los Nacionales de Washington a una victoria 6-4 sobre los Filis de Filadelfia.

Vìctor Robles se fue de 3-0 por los Nacionales. Jean Segura de 4-1 por los Filis.

Cerveceros 9
Piratas 0

Willy Adames de 5-1 por los Cerveceros.

Cardenales 4
Indios 2

Alex Reyes se apuntò su salvamento número 24 del año cuando los Cardenales de San Luis vencieron 9-2 a los Indios de Cleveland.

Reyes lanzò una entrada en blanco. Josè Ramìrez pegò de 3-1, su jonrón 21, y remolcò dos carreras, Amet Rosario de 4-1 y Franmil Reyes de 4-0 por los Indios.





CLASIFICADOS

ALQUILER Y VENTAS
• CASAS • APTOS. • LOCALES

• EMPLEO
• ANIMALES
• SOLARES
• VEHICULOS
• FINCAS

HORARIO DE OFICINA: Lunes a Viernes de: 8:00 a.m. a 5:00 p.m
Sábado de: 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

DIRECCIÓN:
Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey Km. 3
Tel.: 809-583-7281 Fax.: 809-583-7288

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
Tel.: 809-685-2225 Fax.: 809-685-6295

809-583-7281
Exts. 225-226-227

PARA RECEPCIÓN DE LEGALES POR E-MAIL

(Santiago)
legales1915@hotmail.com

(Santo Domingo)
edictoslainformacion@gmail.com

Condiciones

Los anuncios LEGALES y CLASIFICADOS deben ser enviados por correo electónico. El pago de los mismo puede ser en **EFECTIVO, TARJETA DE CRÉDITO O DEPÓSITO BANCARIO**, antes de su publicación.

Los LEGALES serán recibido hasta las 3:00 de la tarde por correo electrónico.

Política de reposición

Verificar cuidadosamente el anuncio y reportar cualquier error el primer día de su publicación de Lunes a Sábado en horario de oficina. Se otorgarán reposiciones libre de costo debido a errores gramaticales, ortográficos y números teléfonicos que cambien el significado de los anuncios.

PERIDIDA DE CERTIFICANDO FINANCIERO DE BANRESERVA

Aviso de pérdida de certificado financiero número 402-01-093-0042-99-6, de fecha (11/04/2017), numero de cartón 853454 por un valor, de doscientos mil pesos (RD$200,000.00), emitido por El Banco Banreserva, sucursal Tenares, a nombre de los señores MIGUEL ANGEL ROSA GOMEZ Y ANDRES ROSA CRUZ, portadores de las cédula de Identidad y Electoral Nos. 064-0032339-7 y 064-0019196-9, domiciliados y residentes en el barrio Cristo Rey s/n del municipio de Tenares, provincia Hermanas Mirabal, a los fines de cancelar dicho certificado financiero y depositar a su cuenta.
F-51740/27-28-29/7-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO POR DOMICILIO DESCONOCIDO

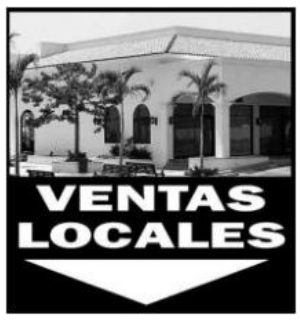
Para el general conocimiento y de conformidad con las previsiones del artículo 22 de la Ley No. 1306-BIS, sobre Divorcio, el señor MIGUELITO DE LEÓN GARCÍA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-1764480-7, domiciliado y residente en la calle San Gabriel No. 8, Km. 9 de la Avenida Independencia, Santo Domingo, Distrito Nacional; ADVIERTE, a su legítima esposa, señora IRIS YAJAIRA SÁNCHEZ ARIAS, cuya última dirección conocida fue en la calle Gaspar Polanco No. 21, Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional; que a falta de información de su residencia actual, procederá por conducto de su abogado LIC. JUAN PEÑA RAMÍREZ, a emplazarla en la persona de la Procuradora Fiscal del Distrito Nacional, en virtud del artículo 69 inciso 7mo., del Código Procedimiento Civil Dominicano, en fecha viernes, treinta (30) de julio del año 20121; para que comparezca como fuera de derecho a la audiencia civil que se celebrara el día JUEVES que contaremos a DIECINUEVE (19) del mes de AGOSTO del año DOS MIL VEINTIUNO (2021), por ante la Sexta Sala del Distrito Nacional, especializada en Asuntos de Familia, en modalidad presencial, para conocer de la Demanda en Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres a puerta cerrada interpuesta en su contra. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

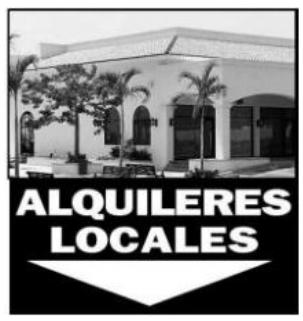
LIC. JUAN PEÑA RAMÍREZ
Abogado de la parte demandante
SDF-51680/26-27-28/7-21

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el art, 22 de la Ley No. 1306 Bis, sobre Divorcio y su modificaciones por este medio el señor ACTUANDO A requerimiento de quien suscribe, SAURY DE JESUS DIAZ OVALLE, Dominicano, mayor de edad, de estado civil Casado, de ocupación estudiante, titular de la cedula de identidad y electoral No. 402-2253953-4, domiciliado y residente en el Guanal de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, por conducto de su abogado constituido y apoderado especial LIC. VICTOR MANUEL GOMEZ C., Dominicano, mayor de edad, estado civil soltero, titular de la cédula de Identidad y Electoral No. 046-0003046-6, matriculado 24822-800-01,correo gomezvictor0101@gmail.com. Abogado de los Tribunales de la República, con su bufete permanente instalado y abierto en la calle Desiderio Arias No. 21 de la ciudad de San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, donde el impetrante hacen elección de domicilio para todos los fines legales de la presente instancia por este medio ADVIERTE a la señora MARILYN SUERO HERNANDEZ, de domicilio desconocido, que a falta de información referente a su residencia ni actual domicilio se procederá a emplazarle en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, el día nueve (9) de agosto del año 2021, a las 9:00 am, el conocimiento de la demanda de divorcio interpuesta por el señor SAURY DE JESUS DIAZ OVALLE,, en contra de la señora MARILYN SUERO HERNANDEZ,, en la persona de la Procuradora Fiscal de Santiago Rodriguez SOMAYA RODRIGUEZ, cuyo despacho esta ubicado, sito en la calle Pedro Thomas No. 54, parta atrás, a fin de que comparezca a la audiencia en atribuciones civiles por ante el Juzgado de Primera Instancia de Santiago Rodriguez, el cual esta ubicado en la calle Pedro Thomas No. 54 del la ciudad y municipio de San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodriguez el día antes indicado el conocimiento de la demanda de divorcio interpuesta por el señor SAURY DE JESUS DIAZ OVALLE,, en contra de la señora MARILYN SUERO HERNANDEZ,. Publicación que se autoriza por tres días consecutivo, en la ciudad de SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, a los veinte (20) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021),

LICDO. VICTOR MANUEL GOMEZ C.
Abogado Apoderado
F-51739/26-27-28/7-21





CENTRO OPTICO METROPOLITANO
Av. Las Carreras
Tel. 809-241-3724
Plaza Zona Rosa
Tel. 809-971-4232
Plaza Olimpica Av. Estrella Sadhalá, Tel.: 809-226-2262, Santiago, R.D.



SE VENDE LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL
EN LOS JARDINES METROPOLITANOS
CON PUNTO COMERCIAL
ESTABLECIDO CASI CON
27 DE FEBRERO.
LLAMAR AL WASHAP
1-346-417-2002
Y AL 809 350-4172
F-51773/28-7 AL 7-9-21

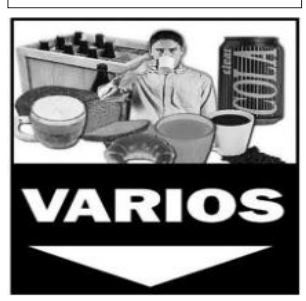
SE ALQUILA LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL
EN LOS JARDINES METROPOLITANOS
CON PUNTO COMERCIAL
ESTABLECIDO CASI CON
27 DE FEBRERO.
LLAMAR AL WASHAP
1-346-417-2002 Y
AL 809 350-4172
F-51773/28-7 AL 7-9-21

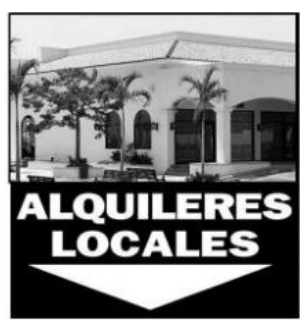
Optica ANGIE
Visión Perfecta!
Examen visual computarizado Gratis
Av. Circunvalación, Hipermercado La Fuente, Stgo.
Tel.: 809-626-4466

EMPLEO
SI QUIERES CAMBIAR DE VIDA Y LOGRAR TU ESTABILIDAD FINANCIERA, CONOCE UNA NUEVA OPORTUNIDAD DE NEGOCIAR.
TEL: 809-614-0392
F-07842/26-27-28/7-21

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DE LA MOTOCICLETA MARCA YAMAHA, MODELO AXIS 90, CHASIS NO. 3VR-159319, PROPIEDAD DE MARIA SOLEDAD JIMENEZ SANCHEZ CEDULA 048-0016773-8, EN LA CIUDAD Y MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, REP. DOM. A LOS 27/07/2021.
C-6423/28-7-21





JOSE ARIAS, PRESTAMOS HASTA EL 30% DEL VALOR DE LA PROPIEDAD O HASTA 500 MIL. TIENES QUE TENER EL TITULO A TU NOMBRE. TESTEA NOMBRE Y TEL. AL: 809-283-5888 PARA LLAMARTE.
F-07741/8-7-5-8-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.-

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Ley 1306-Bis, Sobre Divorcio, (párrafo agregado por la Ley 2153, de Fecha 12 de noviembre del año 1949). Se hace saber que el sseñor ANGEL JAVIER DEL VALLE DIAZ, Portorriqueño, mayor de edad, portador del documento de identidad y electora no. 583-92-9956, con su domicilio para estos fines en la Ave. Pasteur No. 158, Esquina Calle Santiago, Edificio Plaza Comercial Jardines de Gazcue, Suite 317, Tercer Piso, Gazcue, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la DRA. RUTH ESTHER SOTO RUIZ, dominicana, mayor de edad de este domicilio y residencia, Abogados de los Tribunales de la República, Portador de la Cédulas de Identidad y electoral números 001- 1064086-9, con estudio profesional abierto en el edificio Plaza Comercial Jardines de Gazcue Suite 317, tercer Piso de la Avenida Pasteur No. 158, del Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, correo electrónico ruthesthersoto@gmail.com, teléfono 809-851-2929; donde el demandante hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente acto; quien ADVIERTE a su legitima esposa la SRA. LUZ MERCEDES NINA GONZALEZ, parte Demandada, cuyo último domicilio conocido es en la Calle Ravelo No. 52, Parte Atrás, Villa Francisca, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, R.D., actualmente se desconoce su domicilio y que a falta de información de su nuevo domicilio se procederá a emplazarla en acción de DIVORCIO POR LA CAUSA JUSTA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en la persona del Magistrado POCURADOR FISCAL DE LA PROVINCIA DEL DISTRITO NACIONAL, el día cuatro (04) de agosto del 2021, para que comparezca a la Audiencia Virtual que en atribuciones Civiles y a Puerta Cerrada, celebrará la SEXTA SALA DE LA CAMARA DE LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIALIZADA EN ASUNTOS DE FAMILIA DEL JUZGADO DE PRIMERA DEL DISTRITO NACIONAL, el día diecisiete (17) de agosto del año 2021, a las 9:00 A.M., dicho Tribunal celebra su audiencias Virtual por ante la Plataforma de Microsoft Teams, y de no tener los conocimientos o mecanismos para la conexión podrá presentarse a dicho tribunal y se le dará la facilidades técnicas correspondiente en su domicilio en unos de los apartamentos del Tribunales Civiles para Asunto Familia del Distrito Nacional, Ubicado la Calle Socorro Sánchez No. 68, Esq. Calle Santiago, del Sector Gazcue, Distrito Nacional.

DRA. RUTH ESTHER SOTO RUIZ.
Abogado.
SDF-51702/26-27-28/7-21

RENTO
BUSCO SOCIO O RENTO DOS CUARTOS FRIO IDEAL PARA MADURAR GUINEOS, DEBIDAMENTE EQUIPADO.
TEL 809-498-9138
F- 07813/ 21 AL 29-7-2021



SE RENTA
POR MOTIVO DE VIAJE SE RENTA EL MEJOR AMBIENTE DE CANCA LA REINA MOCA, RANCHO TIPICO MI VIEJO. BAR/ RESTAURANTE Y DISCOTECA.
TEL. 1-347-276-6632-
829-674-1745 Y 809-828-0898.
F-07856/27 AL 30-7/2
AL 16-8-2021

TRASPASO VILLA EN JARABACOA
200 MTS CONSTRUCCIÓN, AMUEBLADA,
2 HABS. GRANDE, 3 BAÑOS, SEGURIDAD
24 HORAS. $2,000,000.00
INF. 809-396-4884.
F/ 51584. 20 AL 30-7-2021

PERDIDA DE PLACA

Avisamos por esta medio pérdida de la placa de la motocicleta: marca TAURO, modelo CLASSIC 180, año 2018, color negro rojo, placa No. K1792578, chasis No. TARPCM507JC004688. Propiedad del señor DOMINGO RAFAEL MARTES cédula de identidad 086-0006534-9.
SDF-51710/26-27-28/7-21

Aviso de pérdida de Cheque de Administración.

Por este medio se hace de público conocimiento que se ha extraviado un cheque de administración para colector de impuestos internos No.02546274 de fecha 19/07/2021 por la suma de SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 03/100. (RD$71,434.03). EXPEDIDO POR EL Ban Reservas destinado a pago transferencia de inmueble a favor de la señora ELIGIA ISABEL ESPINAL DURAN, cedula de identidad y electoral No. 402-2702382-3.
F-51695/26-27-28/7-21

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

En Cumplimiento A Las Disposiciones Legales Vigentes, Se Hace De Público Conocimiento, La Pérdida Del Certificado No. 6-200-001684-1, con fecha de emisión el 23/10/2015, Por Un Monto De DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (RD$255,000.00) pesos dominicanos, expedido por el BANCO AGRICOLA, a favor de los Sres. JOSEFINA ALTAGRACIA GONZALEZ O EDILIO ALEXANDER ACOSTA; con la cedula de identidad y Electoral No. 057-0007732-3 y el Señor portador del pasaporte no. NPL62RJ34 En Esta Ciudad De San Francisco De Macorís, Provincia Duarte Rep. Dom.

JOSEFINA ALTAGRACIA GONZALEZ
EDILIO ALEXANDER ACOSTA
C-6396/26-27-28/7-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la ley número 136-bis y sus modificaciones sobre divorcio y para general conocimiento público el señor RAMON DE JESUS CONTRERAS RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, de estado civil casado, Titular de la Cédula de Identidad y Electoral Número. 046-0027854-5, domiciliado y residente en la Ciudad y Municipio de Sabaneta, Provincia de Santiago Rodríguez, República Dominicana, y tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. MARIEL ANT. CONTRERAS R., dominicano, mayore de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 046-0020730-4, Abogado de los Tribunales de la República con estudio profesional abierto en la calle Senador Darío Gómez, marcada con el No. 47-A, de esta ciudad, y municipio de San Ignacio De Sabaneta, Provincia Santiago Rodríguez, República Dominicana lugar donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencia legales de la presente demanda en divorcio por medio del presente aviso le advierte a su legitima esposa Señora MARIA PELAGIA RAMOS, cuyo último domicilio se desconoce, que a falta de información de su domicilio procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres el día Martes Veinticuatro (24) del mes de Agosto del año dos mil Veintiuno (2021), a las audiencia a puertas cerradas que en sus atribuciones civiles y a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), se celebrará en camara civil y comercial del juzgado de primera instancia de Valverde, de esa Ciudad para conocer de la referida demanda en divorcio.

LICENCIADO MARIEL ANTONIO CONTRERAS
ABOGADO APODERADO
F-07844/26-27-28/7-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las dispensaciones del artículo 22 de la Ley No. 1306-Bis, sobre divorcio de fecha 21 del mes de mayo del año 1987, se hace de público conocimiento, se hace saber que el señor JAIRON MIGUEL HERNÁNDEZ, dominicano, mayor de edad, Casado,provisto dela cedula de identidad y electoral No. 056-0113477-7, domiciliado y residente en la calle sagrario días número 42, del sector hermanas Mirabal de esta ciudad de san francisco de Macoris, quien tiene como Abogados constituido y apoderados especiales, a los LIC. KELVIN ANTONIO JAVIER HERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, en unión libre, abogado de los Tribunales de la República, portador de la cedula de identidad y electoral número 056-0136715-3, con estudio profesional abierto, permanente en la calle san francisco esquina José reyes No. 119, de esta ciudad de san francisco de Macoris, localizable en los teléfonosNos.829-851-4850, lugar en donde mi requirente, hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias legales del divorcio y en tal sentido se le advierte a la señora,FABIANELYS VASQUEZ BETANCES, cuyo último domicilio conocido fue la calle 3, número 26 del sector hermanas Mirabal, de esta ciudad de san francisco de Macoris, y cuyo domicilio actual se desconoce, y que a falta de informacion a su domicilio actual, se procederá a emplazar la acción de divorcio por la causa de determinada por incompatibilidad de caracteres, en mano de la magistrada procuradora fiscal del Distrito Judicial de Duarte, el día viernes que contaremos a treinta (30) del mes de julio del año 2021, a fin de que comparezca el día lunes que contaremos de veintitrés (23), del mes de agosto del año 2021 a las nueve (9:00) horas de la mañana, a la audiencia que se celebrara a puertas cerradas enla primera Sala Civil Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de-Duarte, la cual está ubicada en uno de los salones de la Segunda Planta del Palacio de Justicia, de este municipio de san francisco de Macoris, sitoen la calle 27 de febrero, esquina Lcdo. Emilio conde.
En la Ciudad y municipio de san francisco de Macoris, provincia Duarte, a los veintitrés (23) días del mes de julio del año 2021.

LIC. KELVIN ANTONIO JAVIER HERNÁNDEZ
Abogado Apoderado.
C-6395/26-27-28/7-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para dar cumplimiento con lo que establece Ley 1306 bis, sobre divorcio, por medio del presente aviso el señor ESPELIDIO ARIAS ESTRELLA, Dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1425445-1, domiciliado y residente en el avenida Penetración Los Robles casa 54 sector Libertad en esta ciudad de Santiago de Los Caballeros, quien tiene como abogado constituido y apoderado a la LICDA. KILSIA ELADIS UREÑA, dominicana, mayor de edad, soltero, portadora de la cedula de identidad y electoral No.031-0045222-0; domiciliada y residente en la avenida Padre de las Casas Residencial Joya de Luxe, apartamento F-1 abogada de los tribunales de la República matriculado con el No.17308-124-96; con su estudio profesional abierto en la Avenida Imbert 148 modulo 6-B edificio Hilda Rodríguez de la ciudad de Santiago de los Caballeros, hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias legales de la presente, se le AVISA Y ADVIERTE por este medio a su legitima esposa, señora MARISOL DEL CARMEN HOLGUIN REINOSO, cuya ubicación actual se desconoce, que su legitimo esposo ESPELIDIO ARIAS ESTRELLA, por falta de información sobre su domicilio actual se procederá a emplazarla EN DIVORCIO POR CAUSA DETERMINADA DE INCOMPARTIBILIDAD DE CARACTERES, por ante la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día treinta (30) del mes de julio del año 2021, a fin de que comparezca a la audiencia a puerta cerrada que celebrará la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Asuntos de Familia, en sus atribuciones civiles, sito en la Primera planta del Palacio de Justicia Federico C. Álvarez, ubicado en la cuadra formada por las Avenidas Circunvalación y 27 de febrero, y las calles Ramón García y E. Guerrero de esta ciudad de Santiago, a las 10:55 horas de la mañana del día MARTES diecisiete (17) del mes de Agosto del año dos mil veintiuno (2021). En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).---

LICDA. KILSIA ELADIS UREÑA
ABOGADO
F-07846/26-27-28/7-21

AVISO DE PERDIDA CERTIFICADO FINANCIERO
EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DEL CERTIFICADO DE DEPOSITO MARCADO CON EL NO. 1003499, POR VALOR DE 140,000.00, A NOMBRE DE LA SEÑORA YAJAIRA JAQUELINE CABA REYES, EMITIDO POR COOPERATIVA MAMONCITO INC.
F-51692/26-27-28/7-21

AVISO DE PERDIDA DEL CERTIFICADO FINANCIERO.

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el original certificado financiero Numero 935153, por el monto de (RD$195,000.00) CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS, con fecha de apertura 03 de Noviembre del año 2017, expedido por el BANRESERVAS nombre del señor STEVENSON ALMONTE BATISTA, portadora de la cedula de identidad y electoral número 402-1270908-9.
C-6380/26-27-28/7-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo único del artículo 22 de la Ley N0. 1306-Bis, sobre divorcio por medio del presente aviso, se hace saber que el señor NELSON NICOLAS MARTINEZ RAMIREZ, dominicano, mayor de edad, casado, domiciliado en los Estados Unidos, identificado con la cédula de identidad y electoral N0.034-0055388-3, ADVIERTE a su esposa señora MARIA ALTAGRACIA SOSA, cuyo último domicilio fue calle 13 N0.77, Residencial Bello Atardecer, III etapa, del Municipio de Mao, que procederá por medio de su abogado constituido y apoderado especial LICDA. IBELKA CLARIBEL TORRES LOPEZ, abogado de los tribunales de la República, con estudio profesional abierto en la calle Abraham Lincoln N0. 10, de esta ciudad de Mao, donde hace formal elección de domicilio para todos los fines y en consecuencias legales del presente divorcio a EMPLAZARLA, en acción de divorcio por INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, entre ambos esposos, por ante la Cámara Civil, Comercial del Distrito Judicial del Valverde, la cual celebra sus audiencias en la primera planta del Palacio de Justicia, sito en la Av. Miguel Crespo S/N, de la ciudad de Mao, Provincia Valverde, a las 9:00AM del día martes Veinte y Cuatro (24) de Agosto del año Dos Mil Veinte y Uno (2021), mediante notificación que se le hará en la persona del magistrado Procurador Fiscal de Valverde, el día Treinta (30) de Julio del año Dos Mil Veinte y Uno (2021), por acto del ministerial Pedro Amauris de Jesús Gómez Aguilera, Alguacil Ordinario de la Cámara Civil, Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde.--- En la ciudad y Municipio de Mao, Provincia Valverde, República Dominicana, a los Veinte y Veinte y Seis (26) días del mes de Julio del año Dos Mil Dos Mil Veinte y Uno (2021).

LICENCIADA IBELKA CLARIBEL TORRES LOPEZ
Abogado de la parte demandante
F-51729/26-27-28/7-21

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para dar cumplimiento a las disposiciones de la ley 2153, de 12 de noviembre del mil novecientos cuarenta y nueve (1949), la cual agrega un párrafo al artículo de la ley 1306-Bis, sobre Divorcio. El Sr. DANIEL ANTONIO ENCARNACION LEON, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 048-0011689-1, domiciliado y residente en Estados Unidos de Norte América, y accidentalmente en esta Ciudad de Bonao, Municipio y Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom., quien tiene como abogado y apoderado especial al DR. RICHARD MEJÍA HERNÁNDEZ, dominicano, mayor de edad, casado, abogado de los Tribunales de la República, debidamente matriculado, portador de la Cédula de Identidad y electoral No. 048-0004583-5, con estudio profesional abierto en la Calle 16 de Agosto #56, de esta Ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, donde el SR. DANIEL ANTONIO ENCARNACION LEON, hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente acto relacionado con el divorcio por Incompatibilidad de Caracteres y Domicilio desconocido, por lo que advierte a la SRA. LLULIZA LOPEZ TORRES, su legítima esposa, cuyo último domicilio conocido calle JOSE DURAN s/n, porte suelo en la entrada de la guamita del municipio de Constanza RD . Que a falta de información relativa al lugar de su residencia actual se procederá a emplazarla en divorcio por la causa determinada por Incompatibilidad y Caracteres y domicilio desconocido en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Constanza, para que comparezca a la audiencia que celebrará en La Puerta Judicial del Tribunal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Constanza, la cual como al efecto fijamos para el día once (11) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), a las doce y treinta (12:30 p.m.) hora meridiano, para conocer de manera Virtual, la Demanda en Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres.

DR. RICHARD MEJÍA HERNÁNDEZ
Abogado
C-6354/26-27-28/7-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR DOMICILIO POR DOMICILIO DESCONOCIDO

De conformidad con las disposiciones del Artículo 22 de la Ley No.1306-Bis, sobre Divorcio y para que sea de general conocimiento. El Señor PATRICIO LEONEL HOLDER ROSS, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No.093-0015916-8, domiciliado y residente en la calle Arabia, No.105, Sector Arroyo Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, quien tiene como abogadas constituidas y apoderadas especiales a las LICDAS. LIBRADA SANCHEZ HERRERA Y ANA ROSA DE LOS SANTOS, dominicanas, mayores de edad Abogadas de los Tribunales de la República, portadoras de las Cédulas de Identidad y Electoral Nos. 001-0875082-9, y 001-0874821-1, respectivamente, con estudio profesional abierto en común en la Avenida El Progreso, No. 88, Sector San José de Mendoza, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, Tel. :(809) 802-4902 y 809-994-5642; Correo Electrónico: ana.rosa2175@hotmail.com, lugar donde nuestro requeriente hace formal y expresa elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente aviso. ADVIERTE: A la señora MARIA RODRIGUEZ DE OLEO, su legitima esposa, cuyo domicilio actual se desconoce, que a falta de información sobre su domicilio actual; en fecha Cinco (05) de Agosto del Año Dos Mil Veintiuno (2021) a las Nueve (09:00 am) se procederá a emplazar en acción de divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, por ante la Magistrada JUEZ DE LA SEXTA(6ta) Sala del Juzgado de Primera Instancia Para Asuntos de Familia del Distrito Nacional, a la audiencia que a puerta cerradas y en sus atribuciones Civiles celebrara dicha sala en su local sito en la calle Socorro Sánchez, No.68, esquina Santiago, Sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; cuya audiencia se celebrará el día Jueves Cinco (05) de Agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021), a las Nueve (09:00 am) de la mañana a la audiencia a puertas cerradas, que al efecto celebrará LA SEXTA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTACIA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DEL DISTRITO NACIONAL, a fin de conocer dicha demanda.

LICDA. ANA ROSA DE LOS SANTOS
Abogada Apoderada
SDF-51713/26-27-28/7-21

AVISO DE PERDIDA CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el certificado financiero No.9603289573 por un monto de RD$450,000.00, expedido por Banreservas -Sucursal Bonao. A nombre de: ROSA MARIA ROSARIO MARTE. Ced.048-0030048-7, residente en Bonao.
C-6393/26-27-28/7-21

Aviso de pérdida de Cheque de Administración.

Por este medio se hace de público conocimiento que se ha extraviado un cheque de administración para colector de impuestos internos No.02546273 de fecha 19/07/2021 por la suma de CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 91/100. (RD$45,494.91). EXPEDIDO POR EL Ban Reservas destinado a pago transferencia de inmueble a favor de la señora MELISSA ALMONTE, pasaporte No.589136071.
F-51695/26-27-28/7-21

EMPLAZAMIENTO PARA LOS FINES DE DIVORCIO POR INCOMPACTIBILIDAD DE CARACTERES.

En el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Divorcio1306-Bis y sus modificaciones, por medio de la presente el señor ALVARO LUIS LLANO PEÑA, dominicano, mayor de edad, Casado, Titular de la cedula No. 095-0019577-2, domiciliado y residente en la calle José Gabriel García, No. 254-A Ciudad Nueva, Santo Domingo Distrito Nacional República Dominicana, quien tiene como abogada constituida a la Licda. MERCEDES DE LA ROSA MARTINEZ, dominicana, soltera, mayor de edad Titular de la cedula de identidad y electoral No. 225-0001604-7, abogada de los Tribunales de la Republica, con estudio profesional abierto en la calle El Conde No. 101, suite 206, Zona Colonia, Distrito Nacional, en esta ciudad, advierte a su legitima esposa, la señora SHEENNA MARIE ZARZUELA, cuyo último domicilio conocido lo fue en la calle Yaguajar No. 35 sector Los Ríos, Santo Domingo Distrito Nacional, que se procederá a emplazarla en DIVORCIO POR INCOMPACTIBILIDAD DE CARACTERES, en persona del MAGISTADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO NACIONAL, el día que contaremos a Treinta 30 del Mes de Julio del año 2021, a las tres (3:00pm) hora de la tarde, para que comparezca como fuere de derecho a la audiencia civil que será realizada de manera virtual, por Microsoft Teams, el día que contaremos a diecisiete 17 del Mes de Agosto del año 2021, a las Nueve (9:25AM) hora de la mañana. Por ante la SEPTIMA (7ma). Sala para Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, cito a la calle Socorro Sanchez, No.68 Esq. Santiago, Sector de Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Licda. Mercedes de la Rosa Martínez
Abogada Constituida y Apoderada Especial
SDF-51717/26-27-28/7-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con el párrafo del artículo 22 de la Ley 1306-Bis sobre divorcio, del 21 de Marzo de 1937, se hace de público conocimiento que el señor VICTOR HIDALGO RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, casado, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 056-0029269-1, domiciliado y residente en la calle D, No.15, sector Cristo 'Rey de esta Ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, quien hace elección de domicilio en la oficina del LIC. RILDAMNY ENMANUEL RODRIGUEZ MONEGRO

Abogado de los Tribunales de la República, con estudio profesional abierto en la calle 27 de Febrero No. 85, Edificio Plaza Krysan apto. 206, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, en calidad de abogado apoderado; se proponen incoar una demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres en contra de su legítima esposa LUCILA VARGAS MARTE, cuyo último domicilio conocido es la calle B, No. 8, Sector Cristo Rey, de esta ciudad de San Francisco de Macorís; por lo que se procederá a emplazarla en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte, el día jueves veinte y nueve (29) del mes de julio del año 2021 , a fin de que comparezca por Ministerio de Abogado a la audiencia pública, que se celebrara que a las 9:00 horas de la mañana del día diez y seis (16) del mes de Septiembre del año 2021, en la Segunda Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, sito en la calle 27 de Febrero esquina Lic. Emilio Conde, en uno de los salones de la segunda planta del Palacio de Justicia de esta ciudad.-

LIC. RILDAMNY E. RODRIGUEZ MONEGRO
Abogado Apoderado. -
C-6394/26-27-28/7-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES POR DOMICILIO DESCONOCIDO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo único del artículo 22 de la ley número 1306-Bis, sobre divorcio y sus modificaciones, por medio del presente aviso, el señor RAFAEL ARIAS SANTOS, dominicano, mayor de edad, casado, albañil, portador de la cédula de identidad y electoral número 123-0009199-3, domiciliado y residente en la calle Quince , número 06 del barrio Jesús de León de este Municipio de Villa Bisonó, Navarrete; quién tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICENCIADO FELIX ANTONIO PAYERO DISLA, dominicano, mayor de edad, soltero, Abogado de los Tribunales de la República, portador de la cédula de identidad y electoral número 096-0006588-3, matriculado en el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo el número 53482-173-14, con estudio profesional abierto en la avenida Duarte No. 200 (alto), Módulo 5, de la Plaza Marisela, del Municipio de Villa Bisonó, Navarrete, Provincia Santiago, República Dominicana, con el teléfono (809) 801-2126. Advierte a su legítima esposa, señora RAMONA JOSEFINA ALTAGRACIA DOMINGUEZ CABRERA, dominicana, mayor de edad, casada, quehaceres doméstico, portadora de la cédula de identidad y electoral número 009292-123, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Quince, número 06, del barrio Jesús de León del Municipio de Villa Bisonó, Navarrete, Provincia Santiago y su actual domicilio se desconoce a la fecha de hoy, que a falta de cualquier información relativa al lugar de su domicilio y residencia actual, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, mediante notificación en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, a fin de que comparezca en forma legal a la audiencia que en atribuciones civiles y a puertas cerradas celebrará el día MIÉRCOLES que contaremos a QUINCE (15) del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil VEINTIUNO (2021), a las nueve (9:00 A.M.) horas de la mañana, por ante la Sexta (6ta) Sala Civil Para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, a celebrarse en el salón de audiencia de las Salas de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, ubicada en la Primera (1ra) Planta del Palacio de Justicia de Santiago (Lic. Federico C. Álvarez), sito entre las intersecciones formadas por las Av. 27 de Febrero, Av. Mirador del Yaque o Circunvalación, la Avenida Lic. Ramón García y la calle E. Guerrero, del Ensanche Román I de la Ciudad de Santiago de los Caballeros.
La presente publicación es autorizada por el infrascrito Abogado constituido y apoderado especial de la esposa demandante.---- En el Municipio de Villa Bisonó, Navarrete, Provincia Santiago, República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

LICDO. FELIX ANTONIO PAYERO DISLA
ABOGADO APODERADO
F-51693/26-27-28/7-21

AVISO DE PERDIDA DE LA PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA, MARCA GATO , MODELO CG 200 , AÑO 2017 , COLOR ROJO , REG Y PLACA K1325541 , CHASIS LRPRPLB04HA006285 , PROPIEDAD DE VICTOR D JESUS RODRIGUEZ GARCIA CED: 031-0266572-0
F-07850/27-28--29-7-21

NOTIFICACIÓN DE MENSURA CATASTRAL

EN CUMPLIMIENTO AL ART. 75 DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS CATASTRALES, POR MEDIO DE LA PRESENTE QUEDA FORMALMENTE CITADOS LA DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEPARTAMENTO NORTE, COLINDANTES, PROPIETARIOS Y PUBLICO EN GENERAL, AL AMBITO DE LA PARCELA NO. 614 DEL D.C. 02 DE BONAO, EL 13 DE AGOSTO DEL 2021 09:00 A.M. DONDE EL AGRIMENSOR ARIEL ÁLVAREZ DE LA CRUZ CEL. 829-881-5877, PROCEDERA A DAR INICIO A LOS TRABAJOS DE DESLINDE DEL SEÑOR MIGUEL ELIGIO CÁCERES NIN EXP. NO. 6622021097211.

ARIEL ÁLVAREZ DE LA CRUZ
Agrim. Contratista
Codia -35769

C-6415/28-7-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el párrafo único del Art.22 de la Ley 1306-bis, sobre divorcio, el señor, RAFAEL ANIBAL CUSTODIO PUJOLS, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No.013-0050879-1, domiciliado y residente en la calle Miguel Mascaro No.07, de la ciudad, municipio y provincia de San José de Ocoa, RD., Y quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. WINSTON DANIEL DEL JESUS CUSTODIO, dominicano, portador de la cedula de identidad y electoral No. 402-2085535-3, abogado de los tribunales de la República, con estudio profesional abierto permanentemente en la calle Josefa mascaro, de esta ciudad de San José de Ocoa, advierte y hace saber por medio del presente acto a su legítima esposa, la señora, JOYCE IRENE BEATY, de nacionalidad canadiense, portadora del pasaporte de identidad personal NO.KF186273, cuyo último domicilio conocido fue en canadá, y que a falta de su actual domicilio y residencia, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, por ante la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de San José de Ocoa, en su despacho, ubicado en la segunda planta del palacio de justicia, en la calle General Cabral, esq. Matías Martínez, a los fines de que comparezca a la audiencia de divorcio que ha sido fijada por ante la primera sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San José de ocoa, sito en la segunda planta del palacio de Justicia de san José de ocoa, RD., en la fecha 10 del mes de Agosto del año 2021, a las nueve (9:00) horas de la mañana. En la ciudad, Municipio y Provincia de San José de Ocoa, RD. A los Veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil Veintiuno (2021).-

LIC. WINSTON DANIEL DEL JESUS CUSTODIO.
ABOGADO APODERADO.

SDF-51712/26-27-28/7-21

AVISO EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO.

De conformidad con Las disposiciones del artículo 22, de la Ley 1306-Bis, sobre divorcio y su párrafo agregado por la Ley 2153, se hace de público conocimiento que el señor Pedro Vargas, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No.031-0471775-0, domiciliado y residente en la Calle Prolongación, Casa No.34, del sector de Los Reyes, de esta ciudad de Santiago, R.D., quien tiene como abogado apoderado al Lic. Felito Toribio, dominicano, mayor de edad, Titular de la Cédula de Identidad y Electoral No.031-0003214-7, con estudio Profesional Abierto, en la Calle Las Flores No.30, el Ingenio Arriba, Santiago, R.D., Dicho señor le ADVIERTE a su legitima esposa Rosmery Del Corazón De Jesús Gómez Jiménez, dominicana, mayor de edad, Casada, Titular de la Cédula de Identidad y Electoral No.031-0424335-1, cuyo domicilio actual es desconocido y su ultimo domicilio conocido es la calle Prolongación, No.34, del sector Los Reyes, Santiago, R.D. Que A falta de información relativa al lugar de su residencia actual se procederá a emplazarla en acción de divorcio en fecha treinta (30) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), por la causa determinada de Incompatibilidad de caracteres, en la persona del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago y por ante la puerta de la Sexta Sala Civil y Comercial del juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Asuntos de Familias, a fin de que comparezca a la audiencia a puertas cerrada que celebrará el día Miércoles primero (1) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno(2021) a las 9:00 horas de la mañana, por ante la Sexta sala de Familia, de la Cámara Civil y Comercial del juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, la cual celebra sus audiencias en uno de los Salones del Primer Nivel del Palacio de Justicia Lic. Federico Álvarez, de la Ciudad de Santiago, ubicado en la manzana formada por las Avenidas 27 de febrero y Circunvalación y las Calles E. Guerrero y Lic. Ramón García, del Ensanche Román, a fin de que conozca de la referida demanda de divorcio y este presente o se haga representar mediante apoderado legal.....

LIC. FELITO TORIBIO RAMIREZ
ABOGADO APODERADO.

F-07855/27-28-29/7-21

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 2153, la cual agrega un párrafo al Artículo 22 de la Ley 1306-Bis ley vigente de DIVORCIO, la señora MARIA LOURDES SANCHEZ GONZALEZ, dominicana, mayor de edad, casada, provista de la Cédula de Identidad No.001-0826274-2, domiciliada y residente en la calle Esther Rosario, No.32, Residencial Damiani, Apto.301, AV Independencia, KM.81/2, de la Carretera Sánchez, Santo Domingo, Distrito Nacional; quien tiene como abogado apoderado al LIC. CLAUDIO MANUEL ESPINAL GEO, dominicano, mayor de edad, Abogado de los Tribunales de la República, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0083355-7, Carnet No.9425-488-90, expedido por el Colegio de Abogad de la República Dominicana, con estudio profesional abierto en la calle Dr. Piñeiro, No.203, Apto. 101, Residencial Plaza Mar, Zona Universitaria (UASD), Santo Domingo, Distrito Nacional; ADVIERTE por el presente AVISO, a su legítimo esposo, el señor JULIO CESAR TORRES HENRIQUEZ, domiciliado y residente en la 307 Steven, Dr. Buford GA. Buford GA 30518-4945 United States (Estados Unidos). Georgia Atlanta, Estados Unidos de Norteamérica (USA); que a falta de información sobre su domicilio y residencia se procederá a EMPLAZARLO por ante la persona del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, a las (3:00 pm) horas de la tarde, el dia JUEVES que contaremos a VEINTINUEVE (29) DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), para que comparezca en la forma que determina la ley el día MARTES que contaremos a CATORCE (14) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las Nueve (9:00 A.M) horas de la mañana, por ante la Séptima Sala de la Cámara Civil y Comercial para Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, ubicado en la calle Socorro Sánchez No.68, Esquina calle Santiago, del sector de Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, a la audiencia de divorcio por la causa de Incompatibilidad de Caracteres, que celebrara dicha sala en sus atribuciones civiles. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los Veintitrés (23) días del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021).

LIC. CLAUDIO MANUEL ESPINAL GEO
Abogado Apoderado.

SDF-51716/26-27-28/7-21

AVISO PERDIDA DE CHAPA

CAMION VOLTEO, MARCA MACK, PLACA S002841, CHASIS 1M2AG11C43M004222, COLOR BLANCO, AÑO 2003, MODELO CV713, MATRÍCULA NO. 6185438, PROPIETARIO CONSTRUCTORA MAR, SRL, RNC 1-02-62315-5.
F-51704/26-27-28/7-21

AVISO PARA TRABAJOS DE DESLINDE

Expediente no. 6622021098887
Hacemos público conocimiento a quien pueda interesar y a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento NORTE, que el día 23 de agosto del 2021 a las 9:00AM se realizarán los trabajos de DESLINDE en una porción de terreno ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 404 del D.C. No. 02, Municipio de BONAO, Provincia MONSENOR NOUEL a petición de la Sra. MADELIN MARTE RODRIGUEZ, de acuerdo con la autorización del 23 de julio del 2021.

Manuel Alejandro Moronta Gómez
Agrimensor-Contratista
Codia 41215

C-6417/28-7-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la ley 2153 del 12 de noviembre de 1949,la cual agrega un párrafo al artículo 22 de la ley 1306-bis, sobre divorcio y sus modificaciones, el señor VICTOR JOSÉ CHECO OLIVO, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cedula de identidad personal y electoral No. 064-0019953-2, domiciliado y en la calle Salome Ureña numero 58 de la ciudad de Tenares, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial a la LICDA. ANA ALICIA ORTIZ GORIS, dominicana, mayor de edad, abogado de los tribunales de la República matriculada en el Colegio de Abogados de la República Dominicana con el No. 16596-236-95, con estudio profesional abierto en la calle Mella No. 09 de la ciudad de Tenares, ADVIERTE: A su legítima esposa, señora GISELA ALTAGRACIA RODRIGUEZ ZARZUELA, cuyo último domicilio conocido fue en calle Primera No. 12, Urbanización Martínez, de esta ciudad de Tenares, que a falta de información sobre su domicilio actual, su legítimo esposo procederá a EMPLAZARLA en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Salcedo, el días que contaremos a viernes (30) del mes de julio del año Dos Mil Veintiuno (2021), para que comparezca a la audiencia que a puerta cerrada celebrará la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hermanas Mirabal, en sus atribuciones civiles, el día jueves que contaremos a doce (12) del mes de agosto del año 2021, a las nueve (9:00) horas de la mañana, tribunal que celebra sus audiencias en uno de los salones del palacio de Justicia del Distrito Judicial de Hermanas Mirabal, ubicado en la Prolongación Hermanas Mirabal s/n de la ciudad de Salcedo.

LIC. ANA ALICIA ORTIZ GORIS.
Abogada de la Parte Demandante

F-51762/27-28-29/7-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con el párrafo del artículo 22 de la Ley 1306-Bis sobre divorcio, del 21 de Mayo de 1937, se hace de público conocimiento que el señor MANUEL DE JESUS PIÑA ROJAS, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 056-0012166-8, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. NELSON THEN CRUZ, dominicano, mayor de edad, casado, abogado de los Tribunales de la República, portador de la cédula de identidad y electoral Número 056-0012275-7, con estudio profesional abierto en la Avenida Libertad, No. 150, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, por este medio le informa a su legítima esposa señora MARIA EUGENIA BARTOLO GARCIA, con pasaporte norteamericano No. 07230002260, cuyo último domicilio conocido fue en la calle B, No. 5, Urbanización Piña, Primera Etapa, de esta Ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, y cuyo domicilio actual se desconoce; procederá a emplazarla y citarla, en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte el día martes que contaremos a tres (03) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), en su despacho sito en la calle 27 de Febrero esquina Lic. Emilio Conde, en uno de los salones de la primera planta del Palacio de Justicia de esta ciudad, a los fines de que comparezca como fuere de derecho el día trece (13) del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021), por ante la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, sito en la calle 27 de Febrero esquina Lic. Emilio Conde, en uno de los salones de la segunda planta del Palacio de Justicia de esta ciudad, a los fines de conocer de la demanda de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, intentada en su contra; advirtiéndole que en caso de no comparecer, el divorcio será conocido en su ausencia.
En la Ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de Julio del año dos mil veintiuno (2021).-

LIC. NELSON THEN CRUZ
Abogado Apoderado.

C-6407/27-28-29/7-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO, DEMANDA DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES.

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 22 de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio, y para el general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que el Señor JUNIOR JOEL HIRALDO ESPINAL dominicano, mayor de edad, portador de la Cedula número 096-0029515-9 domiciliado y residente en la calle Padre Martín, Edif 12 apto 304, los Mameyes, Provincia Santo Domingo Este quién tiene como abogada constituida y apoderada especial a la Licda. YANERKIS DEL ALBA ACOSTA SANTOS DE OWCZAREK, Dominicana, Mayor de edad, portadora de la Cedula de Identidad número 071-0058883-4 domiciliada y residente en la Calle Hilario Espertin 16, Sector Don Bosco, Santo Domingo, Distrito Nacional, y domicilio ad-hoc en la Calle Norte 2, comunidades catalanas bloqué Ñ 403 Los mameyes, Provincia de Santo Domingo Este, por medio de la presente publicación, se hace de público conocimiento la Demanda de Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, y le hace formal advertencia a su legítima Señora ANABEL HERNANDEZ MADERA, cuyo último domicilio conocido lo estableció en la calle los Llanos de Gurabo casa no. 12, del sector Gurabo abajo, del municipio Santiago de los caballeros, Provincia Santiago, R. D., y de la cual en la actualidad se desconoce su domicilio en el País, por lo que se procede a Emplazarla en la persona del Procurador Fiscal de Santiago de Los Caballeros, en virtud del Artículo 69 Inciso 7mo., del Código Procedimiento Civil Dominicano, en fecha Miércoles Veintiocho (28) de Julio del Año 2021; para que comparezca como fuera de derecho a la Audiencia Civil que se celebrara el día Martes Diez (10) del mes de Agosto del año 2021, a las 9:00 A.M., horas de la mañana, por ante la de la cuarta 4ta sala de la cámara civil y comercial del juzgado de primera instancia (asuntos de familia) ubicado en la calle Presidente Vásquez No.23 de la provincia Santo Domingo Este, R.D la audiencia será por la modalidad virtual de la plataforma de Microsoft Teams, para conocer de la referida Demanda. En la ciudad de Santo Domingo República Dominicana A Los Veintidós Días Del Mes De Julio Del Año Dos Mil Veintiuno.

LICDA. YANERKIS DEL ALBA ACOSTA SANTOS DE OWCZAREK.
ABOGADA APODERADA.

SDF-51719/26-27-28/7-21

AVISO PERDIDA DE CHAPA

CAMION VOLTEO, MARCA MACK, PLACA S008600, CHASIS 1M2AG11C93M004880, COLOR ROJO, AÑO 2003, MODELO CV713, MATRICULA NO. 8495717, PROPIETARIO CONSTRUCTORA MAR, SRL, RNC 1-02-62315-5.
F-51704/26-27-28/7-21

AVISO PARA TRABAJOS DE DESLINDE

Expediente no. 6622021098844
Hacemos público conocimiento a quien pueda interesar y a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento NORTE, que el día 23 de agosto del 2021 a las 2:00PM se realizarán los trabajos de DESLINDE en una porción de terreno ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 807 del D.C. No. 03, Municipio de JARABACOA, Provincia LA VEGA a petición de los Srs. ROSANNA MORENO ROSARIO, LUIS MIGUEL PEÑA MORENO Y JEFRY MIGUEL PEÑA MORENO, de acuerdo con la autorización del 23 de julio del 2021.

Manuel Alejandro Moronta Gómez
Agrimensor-Contratista
Codia 41215

C-6417/28-7-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DEMANDA DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES.

De conformidad con la Ley 1306-Bis y sus modificaciones, sobre Divorcio en la República Dominicana, señor ARGENIS ALEXANDER VICTORIA SANTOS , dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1685885-3, domiciliado y residente en la calle 4, número 12, del Sector Los Praditos, Distrito Nacional, EMPLAZA por medio de la presente publicación, se hace de público conocimiento la Demanda de Divorcio por la Causa de Incompatibilidad de Caracteres y le hace formal advertencia a su legitima esposa la señora FRANCESCA MEGNA, domiciliada y residente en calle Tunti Edificio 9, en el quinto piso, apartamento1-E, Villa Juana, Distrito Nacional, último domicilio conocido en el territorio Dominicano , por lo que se procede a Emplazar en la persona del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, en virtud del artículo 69 inciso 7mo., del Código Procedimiento Civil Dominicano, en fecha Lunes dos (02) de agosto del Año (2021); para que comparezca como fuera de derecho a la audiencia civil que se celebrara el día Jueves Diecinueve (19) de agosto del año 2021 en la SEXTA SALA DE LA CAMARA CIVIL PARA ASUNTOS DE FAMILIA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, en sus atribuciones Civiles, a las nueve (9:00) horas de la mañana, ubicado en la calle Socorro Sánchez no.68 equina Santiago del sector Gazcue, Santo Domingo de guzmán , Distrito Nacional, a la audiencia civil a puertas cerradas que celebrará dicho Tribunal en sus salones de audiencias.

Licdo. Montesquieu Marrero Ramírez
Abogado Constituido y Apoderado Especial
Del señor ARGENIS ALEXANDER VICTORIA SANTOS

F-51753/27-28-29/7-21

AVISO PUBLICACION EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo único del artículo 22 de la ley número 1306-bis, sobre divorcio, por medio del presente aviso, el señorJUAN ANTONIO VELEZ CABRERA, quien me declara ser de nacionalidad dominicana, mayor de edad, comerciante, portador de su Cédula Personal de Identidad y Electoral número 096-0017737-3, domiciliado y residente en la calle Pedro Rodríguez en la casa marcada con número 77 del sector la mella del Municipio de Villa Bisonó, Provincia Santiago, República Dominicana, advierte a su legítima esposa, señora GRACE MARIE SOSA MIRANDA, que a falta de cualquier información relativa al lugar de su domicilio y residencia actual, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, mediante Notificación en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, a comparecer de manera presencial el día Once (11) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021) a las nueve (90:00) horas de la mañana, a fin de que comparezca en forma legal a la audiencia que en atribuciones civiles y de familia a puertas cerradas que se celebrará La Sexta sala del tribunal para asuntos de familia, del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, tribunal que celebra sus audiencias en el salón de audiencias para asuntos de familia y en sus atribuciones de familia, en su local, sito en uno de los Apartamentos de La primera Planta, del Palacio de Justicia de esta Cuidad de Santiago, Situado en la Manzana formadas por las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación, Calle Ramón García y E Guerrero, del Ensanche Román I, esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, La presente publicación es autorizada por la Infrascrito Abogado Constituida y Apoderado Especial dela esposa demandante. En el Municipio de Santiago, Provincia Santiago, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

LICENCIADO WINTON RADHAMES LOPEZ
Abogado dela esposa demandante

F-51723/26-27-28/7-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para conocimiento general y en cumplimientos de las disposiciones del artículo 22 de la ley No.1306-Bis sobre divorcio se hace de público conocimiento Que el señor ROQUE DIOMEDE ALMONTE DE LEON, quien es canadiense, mayor de edad, casado, empleado privado, portador del pasaporte extranjero número GF163957, domiciliado en los Estados Unidos de Americe accidentalmente en esta ciudad de Esperanza, provincia Valverde, República Dominicana, quien tiene como Abogado Constituido y Apoderado Especial al LIC. JOSE AGUSTIN RODRIGUEZ TAVERAS, dominicano, mayor de edad, casado abogado de los Tribunales de la República Dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral No. 033-0000493-8, Matriculado en el Colegio de Abogado con el No. 49741-66-13 con estudio profesional abierto en el No. 2 de la Manzana "A" del sector INVI-CEA de esta ciudad de Esperanza, provincia Valverde, República Dominicana, lugar donde el señor ROQUE DIOMEDE ALMONTE DE LEON, hace formal elección de domicilio PARA LOS FINES Y CONSECUENCIAS LEGALES DE LA PRESENTE PUBLICACION se le AVISA Y ADVIERTE por este medio a la señora LUISA MARIA TRINIDAD JIMENEZ, cuyo último domicilio conocido por El, es en la calle A, casa número 40 del sector Duarte del municipio de Esperanza, provincia Valverde, República Dominicana, que a falta de información del domicilio actual su legítimo esposo el señor ROQUE DIOMEDE ALMONTE DE LEON, procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante la Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de la Valverde, PARA QUE COMPARESCA el martes que contaremos a diez (10) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021) sito en uno de los salones de la primera planta del edificio ubicado en la calle Miguel Cespo s/n que es donde se encuentra ubicado el despacho de la Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Valverde A FIN DE SER NOTIFICADA de la demanda en divorcio por la causa DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTRES que ha interpuesto en contra de la señora LUISA MARIA TRINIDAD JIMENEZ, la cual cuya Audiencia estas fijada para el día diez (10) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021) a las nueve horas (9:00 a.m.) hora de la mañana por ante la primera sala de lo Civil para asunto de familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, República Dominicana, sito en uno de los salones de la primera planta del Palacio de Justicia de Mao, ubicado en la calle Miguel Crespo s/n de la ciudad de Mao, provinciaValverde, República Dominicana.

LIC. JOSE AGUSTIN RODRIGUEZ TAVERAS
Abogado apoderado

F-51726/26-27-28/7-21

AVISO DE PERDIDA DE LA PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO JEEP , MARCA SUZUKI , MODELO GRAND VITARA , AÑO 2007 , COLOR DORADO , REG Y PLACA G149051 , CHASIS JS3TD54V574111877 , PROPIEDAD DE SUSATY LUCIA CASTILLO GUZMAN CED: 031-0290892-2
F-07851/27-28--29-7-21

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRÍCULA DE UN AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA HONDA, MODELO ACCORD, AÑO 2003, COLOR AZUL, REGISTRO Y PLACA NO. A561103, CHASIS NO. 1HGCM66523A040085, A NOMBRE DE JOSE RICARDO LOPEZ FERNANDEZ, CEDULA NO. 095-0004049-9.
F-51763/28-7-21

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL AUTOMOVIL PRIVADO , MARCA VOLKSWAGEN , MODELO GOLF ,AÑO 2001, COLOR NEGRO , REG Y PLACA A168988 , CHASIS WVWZZZ1JZ1W090194 , PROPIEDAD DE JUAN ALBERTO TORIBIO ROSARIO CED: 031-0043880-7
F-07861/28-7-21

AVISO DE MENSURA CATASTRAL
Expediente No.6622021098305

Vista la Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Noreste, de fecha día veintitrés (23) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), EXPEDIENTE No. 6622021098305. Se hace de conocimiento público; QUE EL DIA MARTES QUE CONTAREMOS A TRES (03) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 07:00 A.M., se iniciará la Mensura Catastral para el proceso de Deslinde de una porción de terreno en la Parcela No. 87, del Distrito Catastral No. 19, Municipio de Guayubín, Provincia Montecristi, Republica Dominicana. Propiedad de la Sociedad Comercial: R. GREEN LIFE, LLC

CLAUDY NEFTALÍ FLETE SANTANA
Agrimensor-Contratista CODIA: 42299
F-51772/28-7-21

PUBLICACION DE PÉRDIDA DEL CERTIFICADO DE TITULO

Para general y público conocimiento y de acuerdo a lo establecido en el artículo 86 de la ley 108-05 de Registro Inmobiliario de la República Dominicana (modificada por la ley No.51-07), se hace saber que el Certificado de Titulo identificado como: APARTAMENTO 3-1, TERCERA PLANTA DEL CONDOMINIO ESTUDIO 2000 matriculado con él. No.0200008732, solar No.8 y sus mejoras, Manzana No.2031, del distrito catastral No.1, ubicado en Santiago, que ampara el derecho de propiedad al señor HUMBERTO ANTONIO ROSARIO DUCAN, se le ha perdido a su propietario por lo que mediante la presente publicación, se hace de público conocimiento la presente información.-
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y provincia de Santiago, Republica dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año 2021.-.---

LIC. ANDRY STEVEN SILVERIO DILONE
ABOGADO APODERADO
F-51770/28-7-21

AVISO DE MENSURA CATASTRAL
Expediente No.6622021098348

Vista la Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Noreste, de fecha día veintitrés (23) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), EXPEDIENTE No. 6622021098348. Se hace de conocimiento público; QUE EL DIA MIÉRCOLES QUE CONTAREMOS A ONCE (11) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 07:00 A.M., se iniciará la Mensura Catastral para el proceso de Deslinde de varias porciones de terrenos en la Parcela No. 87, del Distrito Catastral No. 19, Municipio de Guayubín, Provincia Montecristi, Republica Dominicana. Propiedad de la Sociedad Comercial: AVANTE INVESTMENT GROUP, INC.

CLAUDY NEFTALÍ FLETE SANTANA
Agrimensor-Contratista CODIA: 42299
C-51772/28-7-21

A quien pueda interesar:

Para dar cumplimiento a las disposiciones de la Constitución de la República Dominicana, la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y Reglamento de los Tribunales de Tierras y de Jurisdicción Original, sobre publicidad, hacemos la siguiente publicación: Que por este medio hacemos de público conocimiento para todas aquellas personas que crean tener algún interés o derecho sobre un inmueble que se pretende Sanear, para que comparezcan ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Salcedo, ubicado en Lacalle Prolongación Hermanas Mirabal, Carretera Salcedo- Moca, 2da planta, del Palacio de Justicia de la provincia Hermanas Mirabal, a la audiencia fijada para el día jueves diecisiete (17) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), a fin de dar a conocer los derechos que considere, dentro de la parcela resultante 315463986154, solicitado por los señores Manuel Alfonso Antigua Adames y Rafael Gustavo Antigua. Hacemos el anuncio a solicitud de parte interesada, para los fines que sean de lugar, en la ciudad de Tenares, provincia Hermanas Mirabal, a los veintiséis (26) días del mes de julio del dos mil veintiuno (2021). -

Licenciadas Luisa M. Villafaña Escaño
Esthefany Sanchez Vasquez
Abogadas
F-51767/28-7-21

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la ley 1306-Bis, de divorcio, el señor del señor OSVALDO MORALES, puertorriqueño, mayor de edad, portador del pasaporte No.563451249, con domicilio y residencia en la ciudad de la vega, R. D., quien tiene como Abogado Constituido y Apoderado especial al, LIC. EDDY ALBERTO REYES LOPEZ, dominicano, mayor de edad, casado, Abogado de los Tribunales de la República, portador de la cédula de identidad No. 048-0044954-0, con estudio profesional abierto en la calle Duarte No. 97, sector los amapolos, de esta ciudad de Bonao Provincia de Monseñor Nouel, R. D., le informa a su legitima esposa la señora MARLENNY MARIA COLON FIGUEREO, que a falta de información sobre su actual domicilio y residencia, se procedió a emplazarla el MARTES que contábamos a TRECE (13) del mes de JULIO, del año DOS MIL VEINTE Y UNO (2021), en manos del MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONSEÑOR NOUEL, R. D. a los fines de que compareciera como fuere de derecho el día MIERCOLES, que contaremos a CUATRO (04) días del mes de AGOSTO del año DOS MIL VEINTE Y UNO (2021), a las NUEVE HORAS DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), por ante LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VEGA, R. D., Tribunal que celebra sus audiencias públicas en uno de los apartamentos del Edificio sito en la calle García Godoy esquina monseñor panal , de la ciudad de la vega, R. D., a los fines de conocer de la demanda de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de caracteres intentada en su contra, advirtiéndole que en caso de no comparecer el divorcio será conocido en su ausencia. En la ciudad de Bonao, Municipio y Provincia de Monseñor Nouel, República Dominicana, a los veinte y seis (26) días del mes de julio del año dos mil veinte y uno (2021).

LIC. EDDY ALBERTO REYES LOPEZ
Abogado
C-6414/28-29-30/7-21

EDICTO DE DIVORCIO.

De conformidad con las disposiciones del artículo 42 de la Ley No.1306-Bis de divorcio, se hace de público conocimiento que la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, en fecha a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), dictó Sentencia civil núm.164-2021-SSEN-00470, Expediente núm. 164-2021-ECIV-00231, NCI núm. 164-2021-ECIV-00231, contentiva de Divorcio por Mutuo Consentimiento, con el dispositivo siguiente: FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por Mutuo Consentimiento entre los esposos Ramón Polo JR y Elly Josefina Gil Cabrera, conforme al acto de estipulación de divorcio instrumentado el Licenciado Silvestre Mejía Ramos, Notario Público de los del Número para el Municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, de fecha 05/10/2020, transcrito más arriba en esta sentencia. SEGUNDO: Declara las costas de oficio por tratarse de una litis entre esposos. Nuestra sentencia así se pronuncia, ordena y firma. Ynocencio José Namias Lora, Juez; Dulce María Hiciano Cruz, Secretaria. Que en fecha dieciséis (16) del mes de julio del año 2021, el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Moca, pronunció dicho divorcio, haciendo la transcripción correspondiente en el libro No.00002, folio 0189, acta registrada con el No.000195, del año 2021.- La presente publicación ha sido autorizada por el Abogado que suscribe, en Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).-

LICENCIADO JOSE ALEXANDRO DIAZ HERNANDEZ
ABOGADO
F-51764/28-7-21

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Art. 22 de la ley No. 136-BIS de divorcio, el señor ANTONELLY CABREJA TAVERAS, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0099803-4, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norteamérica y de tránsito por este municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDO. RAFAEL ELEUTERIO ALMANZAR SANTOS, dominicano, mayor de edad, abogado de los Tribunales de la República, inscrito en el colegio de abogados bajo el No.22123-15-00, con su domicilio profesional abierto en la calle Alexis Brache No.6, primer nivel del sector Clavijo del municipio de Salcedo, prov. Hermanas Mirabal, República Dominicana, se le advierte a su legítima esposa, la señora DARIANA ELISA ROSARIO PEÑA, cuyo último domicilio en las Caobas casa 57 del municipio de Salcedo y que a falta de información de su domicilio se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial Hermanas Mirabal y colocar un ejemplar en la puerta de la Cámara Civil, Comercial y de trabajo de Hermanas Mirabal, el día viernes treinta (30) del mes de Julio del año Dos mil Veintiuno (2021), con motivo de la demanda que será conocida el día jueves doce (12) del mes de Agosto del año Dos Mil Veinte (2020), por ante la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hermanas Mirabal, a las Nueve (9:00) horas de la mañana, cita en su local Palacio de Justicia del Distrito Judicial de Hermanas Mirabal, el cual se encuentra ubicado en la calle Hermanas Mirabal S/N, Salida a Moca, en esta Ciudad de Salcedo, República Dominicana. En la Ciudad y Municipio de Salcedo, a los veintiséis (26) días del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021).

LIC. RAFAEL ELEUTERIO ALMANZAR SANTOS
Abogado
F-51741/27-28-29/7-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones del 22, de la Ley 1306-Bis sobre divorcio. El señor: MARIO ESMIR PEÑA DOMINGUEZ, nacionalidad dominicana, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.032-0026419-4, domiciliado y residente en el barrio Carlos Díaz, casa No. 05, del municipio de Tamboril, y de tránsito en esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, por mediación de su abogado constituido y apoderado especial al LICENCIADO EVARISTO DE JESUS MARTINEZ CAPELLAN, abogado de los Tribunales Dominicanos, portador de las Cédula de Identidad y Electoral No. 032-0030111-1, con su Carné del Colegio de Abogados de la Republica Dominicana No. 79202-20-19, con estudio profesional abierto en la Avenida Altagracia no.06, del municipio de Tamboril, Santiago, Telf. No. 809-580-3930, por el presente aviso advierte a su legitima esposa: ANNERYS ALTAGRACIA SANCHEZ FLETE, cuyo domicilio se desconoce, que a falta de información relativa al domicilio y paradero actual de ella procederá emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, por ante el Magistrado Procurador Fiscal de la Provincia Santiago, el día TREINTA (30) del mes de Julio del año 2021, para que comparezca por ante la PRIMERA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAO VALVERDE, el día Siete (07) del mes Septiembre del año dos mil Veintiuno (2021), a las 9:00 A.M, citó a comparecer por ante el salón de audiencia de la PRIMERA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAO VALVERDE, en la primera planta del Palacio de Justicia Mao, ubicado en la Avenida Miguel Crespo, Santa Cruz de Mao, Tribunal que conocerá de la demanda más arriba indicada.
En la Ciudad de Valverde Mao, República Dominicana, a los Veintiséis(26) días del mes de Julio del año dos mil Veintiuno (2020).-

LICDO. EVARISTO DE JESUS MARTINEZ CAPELLAN
Abogado Apoderado
F-51798/27-28-29/7-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la Ley de Divorcio No. 1306-Bis, del 21 de mayo del año 1937, sobredivorcio en la República Dominicana, modificado por la ley 2153 de 1949, el Señor RUFINO NOLASCO, dominicano mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal y electoral No. 001-0216170-0, domiciliado y residente en la calle Respaldo Ovando, No.6, Sector Las Cañitas, Distrito Nacional.Quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la Licda. SONIA E. MARTINEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad personal y electoral No. 001-0949157-1, con estudio profesional abierto en la calle prolongación Ovando, No .11-A, las Cañitas, Distrito Nacional, por este medioLE ADVIERTE a su legitima esposa MARIA ILUMINADA ABREU FRIAS, con su domicilio actual en la calle 3, No . 58, la Coruña , España, en virtud de lo que establece el Articulo 69 numeral 8vo., del Código de Procedimiento Civil Dominicano se procedió a emplazarla en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres con domicilio en el extranjero, por antes la Magistrada,procuradora Fiscal del Distrito Nacional el día Viernes que contaremos a Treinta (30) del mes de julio del año 2021 a los fines de que comparezca como fuere de derecho, a la audiencia que se celebrará el día Jueves que contaremos a treinta (30) del mes de Septiembre del año 2021, por antes laSexta Sala de la Cámarade lo Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia para asuntos de familia del Distrito Nacional, situado en unos de los salones del edificio ubicado en la calle Socorro Sánchez, No. 68, Esq. Santiago, a las Nueve (9) horas de la mañana en sus atribuciones civiles. Para conocer la referida demanda de divorciocon domicilio en el extranjero. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día Veintiséis (26) del mes de Julio del año dos Mil Veintiuno (2021).

Lic. SONIA E. MARTINEZ
Abogada
SDF-51761/27-28-29/7-21

AVISO DE ACTO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBLIDAD DE CARACTERES CON DOMICILIO DESCONOCIDO.

En cumplimiento a las disposiciones por el artículo 22 de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio en República Dominicana, se hace de público conocimiento que el señor INOCENCIO ENRIQUE ADON DE JESUS, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 066-00111780-5, domiciliado y residente en la Ave. México No. 31, Residencial Bélgica, Apto 201, Distrito Nacional, República Dominicana; quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la Licda. SANDRA ROCHTTIS PEÑA, dominicana, mayor de edad, casada, abogada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0532232-5, con estudio profesional abierto al público en la calle Dánae No. 58, Apto. 304, Sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, Tel. 849-224-0101, correo: sandrarochtis66@hotmail.com, lugar donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias legales de la presente publicación; le advierte a su legitima esposa la señora DELIA ESTHER CLEMENTE HADDOCK, cuyo último domicilio conocido en la calle General Sucre No. 82, del Ensanche Capotillo, Santo Domingo, Distrito Nacional, que conforme al artículo 22 de la ley 1306-BIS, sobre divorcio en República Dominicana, SE PROCEDERÁ A EMPLAZARLA EN DEMANDA DE DIVORCIO POR CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES POR ANTE LA PERSONA DEL MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO NACIONAL, en su despacho en la calle Francisco J. Peynado, Beller, Fabio Fiallo y Arzobispo Portes, Ciudad Nueva, Distrito Nacional, en fecha día Viernes que contaremos a Treinta (30), del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021), para que la señora DELIA ESTHER CLEMENTE HADDOCK, comparezca por ante la honorable Sexta Sala (6ta), de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, para Asuntos de Familia, que celebra sus audiencias a puerta cerrada en atribuciones Civiles de Divorcio, en la Calle Socorro Sánchez No. 68, esquina Santiago, Sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, para que comparezca como en derecho fuere necesario el día Martes que contaremos a Diez (10), del Mes de Agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021), de manera virtual a las Nueve (9:00 A.M.) de la mañana sito en la primera planta que aloja la Cámara Civil y Comercial para Asuntos de Familia, en la Calle Socorro Sánchez, No. 68, esquina Santiago, Sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana. El presente AVISO, sirva de invitación a DELIA ESTHER CLEMENTE HADDOCK, para que asista como establece la ley, PARA CONOCER LA DEMANDA DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, interpuesta por su legítimo esposo en su contra. El cual se llevará a efecto tanto en su presencia como en su ausencia. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintiséis (26) días del Mes de Julio del Año Dos Mil Veintiuno (2021).

LICDA. SANDRA ROCHTTIS PEÑA
Abogado
SDF-51750/27-28-29/7-21

EMPLAZAMIENTO PARA LOS FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES.

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Divorcio 1306-Bis y sus modificaciones, por medio de la presente la señora LEANDRA MARGARITA CRUZ RODRIGUEZ, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad electoral No 001-1763921-1, domiciliada y residente, en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. RUSSELL MANUEL MATA MATEO, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2300038-7, con estudio profesional permanentemente abierto en en el local No. 104 primer piso de la Plaza Independencia, ubicada en la Avenida Independencia 348, sector El Cacique, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, advierte a su ultimo esposo, señor Juan Antonio Peña Ramirez, cuyo último domicilio fue en la calle F, No. 21, Sector Cristo Rey, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, que se procederá a emplazarla en DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, el día Viernes que contaremos a treinta (30) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), a las tres (3:00P.M.) horas de la tarde, para que comparezca como fuere de derecho el día que contaremos a Diecisiete (17) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), a las nueve (9:00.M), horas de la mañana, por ante la Séptima Sala Para Asuntos de Familias, de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, a la audiencia civil a puertas cerradas, el cual conocerá dicha audiencia mediante la modalidad virtual, por la plataforma de Microsoft Teams, y podrá verificar dicho acceso mediante el rol general del poder judicial accediendo al siguiente link: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YWI3NGM1ODEtMTUyMi00OTExLTkxOTE-tYWQ3OTFhOTRiZDA3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22e8d8887c-7ec9-494f-bb25-cc084b8cb322%22%2c%22Oid%22%3a%221fd02743-78a0-4489-84be-2c4be4ccd14c%22%7d, ubicada en uno de los salones de la Primera Planta, sito en la calle Socorro Sánchez No. 68-A, Esquina Santiago, Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional.

Lic. Russell M. Mata Mateo
Abogado Apoderado
SDF-51743/27-28-29/7-21

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO, DOMICILIO DESCONOCIDO.

En el cumplimiento del Artículo 22 ley No. 1306– bis del 21/05/1937 sobre divorcios en la R.D, Modif. por Ley 2153 de 1949, el señor GUSTAVO ANTONIO MENDOZA POLANCO, Dominicano, mayor de edad, casado, Portador de la cedula de identidad y electoral No.001-1166112-0, domiciliado y residente en la calle la Paz, casa No.56, 2do Nivel, Sector El Radiante de Villa Mella; quien tiene como abogado constituido especial a las LICDAS. ROSA ELENA GARCIA UREÑA Y ANYELINA MORALES DE ROJAS dominicanas, mayores de edad, soltera y casada, abogadas de los tribunales de la República Dominicana, con su correspondencia exequátur del poder ejecutivo, miembro activo de la seccional del Distrito Nacional del colegio de Abogados de la República Dominicana, portador de la cedulas de identidad y electoral No. 055-0023253-2 y 402-0041027-8,con domicilio en esta ciudad y con estudio Profesional abierto al público en la Av. Hermanas Mirabal #569, altos Villa Mella, Municipio Santo Domingo Norte, República Dominicana, lugar donde me requeriente o demandante hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación; ABVIERTE a su legítima esposa señora PAPA BERIHUETE CONTRERAS, cuyo último domicilio conocido lo fue en la calle Ubicado en la calle 18, No.9, Buena vista 2DA, de Villa Mella, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, que a falta de información actual relativa a su domicilio, procederá a emplazarla en acción de DIVORCIO por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres por ante el Honorable Magistrado(a) Juez Presidente de la De la 7ma. Sala para asunto de Familia de la cámara Civil del Juzgado de primera Instancia de la Provincia Santo Domingo Norte, el día 18 de Agosto del año Dos mil Veintiuno 2021 a las 9:30 A.M., así como la Secretaría y puerta del Tribunal Apoderado y el último Domicilio Conocido, para que comparezca a la audiencia que al efecto celebrará en el tribunal de la 7ma. Sala para asunto de Familia de la cámara Civil del Juzgado de primera Instancia de la Provincia Santo Domingo Norte, la cual se encuentra Ubicada en la calle Ramón Matías Mella, No.103 2do nivel, Esquina Altagracia, Villa Mella, Municipio Santo Domingo Norte; la cual se celebrara y se conocerá a puerta cerrada de la Demanda de Divorcio de Incompatibilidad de Caracteres, con Domicilio Desconocido, Incoada por la legítimo esposo el señor GUSTAVO ANTONIO MENDOZA POLANCO, En el Municipio de Santo Domingo Norte, República Dominicana a los 26 días del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno 2021.

LIC.ANYELINA MORALES DE ROJAS
Abogada Demandante
SDF-51760/27-28-29/7-21

PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento la pérdida de Certificado Financiero No. CF-1022449540 de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, de fecha 28- 09-2020, por valor de DOS MILLONES DE PESOS (RD$2,000,000.00), a nombre de: JUANA PRACEDES MERCEDES PAYANO, cédula 001-0647922-3 y JOHANNA MERCEDES FELIZ MERCEDES, cédula 001-1597467-7. La presente publicación se hace para los fines de ley correspondiente.
SDF-51483/14-21-28/4-8-21

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE DEPÓSITO

Se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado de Depósito No.11714626 De fecha 29-08-2003, Emitido por THE BANK OF NOVA SCOTIA (SCOTIABANK) por un valor de RD$ 53,000.00 A favor de los señores ANATOLIA VERONICA FERNANDEZ DILONE CED: 035-0015216-4 y/o ODANY JESUS FERNANDEZ.
F-07731/7-14-21-28-7-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA CONOCER AUDIENCIA DE SANEAMIENTO

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 108-05, SOBRE REGISTRO INMOBILIARIO, DE FECHA 23 DE MARZO DEL AÑO 2005, Y DEL REGLAMENTO DE GENERAL DE MENSURA CATASTRALES, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE EL DIA 20 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, SERA CONOCIDA LA AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO, LA CUAL SE CONOCERA EN LA SALA II DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE DUARTE, UBICADA EN LA CALLE ING. GUZMAN ABREU ESQUINA COLON, CON RELACION AL INMUEBLE, DONDE RESULTO LA DESIGNACION CATASTRAL POSICIONAL NO. 318268966939, CON UNA EXTENCION SUPERFICIAL DE 411.95 METROS CUADRADOS UBICADA EN RINCON HONDO DEL MUNICIPIO DE CASTILLO PROVINCIA DUARTE, RECLAMANTE JOEL PAREDES FRIAS E ISLENIA MERCEDES MARTE FRIAS.

Lic. ENMANUEL FRIAS FRIAS
Abogado- Apoderado

C-6422/28-7-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA CONOCER AUDIENCIA DE SANEAMIENTO

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 108-05, SOBRE REGISTRO INMOBILIARIO, DE FECHA 23 DE MARZO DEL AÑO 2005, Y DEL REGLAMENTO DE GENERAL DE MENSURA CATASTRALES, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE EL DIA 03 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, SERA CONOCIDA LA AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO, LA CUAL SE CONOCERA EN LA SALA II DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE DUARTE, UBICADA EN LA CALLE ING. GUZMAN ABREU ESQUINA COLON, CON RELACION AL INMUEBLE, DONDE RESULTO LA DESIGNACION CATASTRAL POSICIONAL NO. 318287048226, CON UNA EXTENCION SUPERFICIAL DE 2,172.88 METROS CUADRADOS UBICADA EN LA CEIBITA DEL MUNICIPIO DE CASTILLO PROVINCIA DUARTE, RECLAMANTE MAXIMO FRIAS MEREGILDO Y MARISELA ESCOLASTICO ACOSTA.

LIC. ENMANUEL FRIAS FRIAS
Abogado- Apoderado

C-6422/28-7-21

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones de la ley 1306 Bis sobre divorcio, se hace saber. (A). Que en fecha ocho (8) del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021), La Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Asuntos de Familia, dictó la Sentencia Civil No.1450-2021-SSEN-01183, cuya parte dispositiva dice así: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: Ronald Darío Torres Vargas y Katherine Mabel Jiménez Fabián, segundo lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento número 4, de fecha 22 de marzo del 2021, del Notario Público Hermenegildo Jiménez Hiraldo, de los del número para el Municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente.- SEGUNDO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos.- I POR ESTA NUESTRA SENTENCIA, ASI SE PRONUNCIA, ORDENA, MANDA, FIRMA Y PUBLICA.- (FDOS. EUGENIA ELIZABETH ALVAREZ RODRIGUEZ, jueza y quien suscribe HEIDY Y. NUÑEZ, SECRETARIA GENERAL).-
(B). Que en fecha diecinueve (19) del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021), el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Municipio de Santiago, procedió a pronunciar la sentencia que admite el presente divorcio e hizo la correspondiente inscripción en el libro de registro de divorcio No.00004, folio 0108, bajo el acta No.000708, año 2021, según Sentencias Civil No.1450-2021-SSEN-01183.- La presente Publicación de divorcio se hace a solicitud de la infrascrita abogada, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021).

LICDA. ANNETTE MIGUELINA SALCE DIAZ
Abogada.

F-07863/28-7-21

PUBLICACION LEGAL DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley 1306- Bis, Sobre Divorcio y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha doce (12) del mes de julio del año DOS MIL VEINTIUNO (2021), LA QUINTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, PARA ASUNTOS DE FAMILIA, mediante la SENTENCIA CIVIL NO. 1450-2021-SSEN-01238, de fecha 12 de JULIO del 2021, cuyo dispositivo copiado como aparece en este acto textualmente dice así: F A L L A PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de mutuo consentimiento entre los esposos LUIS GERMAN CASTRO GARCIA y DULCE MARIA CRUZ FELIPE, según lo pactado por ellos en la estipulación de divorcio, acto No. 324-2021 de fecha 6 de abril del 2021, instrumentado por el LICDO. PUBLIO RAFAEL LUNA POLANCO, Notario Público de los del Número para el Municipio de Santiago, SEGUNDO. Autoriza la trascripción y pronunciamiento de la presente sentencia una vez cumplidos los requisitos de la ley. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas.— I POR ESTA NUESTRA SENTENCIA ASI SE PRONUNCIA, ORDENA MANDA, FIRMA Y PUBLICA.- FIRMADOS: Magistrada. Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez, juez y Heidy Núñez, secretaria.- Así mismo se hace saber que en fecha veintitrés (23), del mes de julio del año DOS VEINTIUNO (2021), por ante el OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, se procedió a TRANSCRIBIR la Sentencia Civil No 1450-2021-SSEN-01238, en el Libro No. 00013, folio 0035, Registro de Divorcio, acta No.001118, del año 2021, así como se efectuó el pronunciamiento de dicho divorcio.--
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los (26) días del mes de julio del año DOS MIL VEINTIUNO (2021).-

LIC. EDDY DE JESUS HERNANDEZ
SOLICITANTE

F-07860/28-7-21

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se avisa la pérdida del certificado financiero No.1022760610, de la ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS, por un monto de NOVENTA Y SIETE MIL PESOS DOMINICANOS (RD$97, 000.00), aperturado en fecha 09/12/2020, a nombre de Oscar Antonio Mateo Castillo.

Dr. Oscar Antonio Mateo Castillo
Propietario

SDF-5199/51321/7-14-21-28/7-21

AVISO DE MENSURA CATASTRAL
Expediente No.6622021098267

Vista la Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Noreste, de fecha día veintitrés (23) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), EXPEDIENTE No. 6622021098267. Se hace de conocimiento público; QUE EL DIA JUEVES QUE CONTAREMOS A CINCO (05) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 07:00 A.M., se iniciará la Mensura Catastral para el proceso de Deslinde de varias porciones de terrenos en la Parcela No. 87, del Distrito Catastral No. 19, Municipio de Guayubín, Provincia Montecristi, Republica Dominicana. Propiedad de la Sociedad Comercial: BELGA CARIBE INTERNACIONAL, S.R.L

CLAUDY NEFTALÍ FLETE SANTANA
Agrimensor-Contratista CODIA: 42299

F-51772/28-7-21

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE Y REFUNDICIÓN

El Agrimensor Sergio de Jesús Ozoria Rodríguez, quien es dominicano, mayor de edad, soltero, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral No. 033-0003852-2, Codia No. 36994, con estudio profesional en el No. 1, de la calle Aurelio María Santiago, de la ciudad y Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, Teléfono (809) 757-1081 Correo Electrónico: sergioma1962@hotmail.com, tiene a bien comunicarle lo siguiente:
"ÚNICO": A QUIEN PUEDAD INTERESAR, Para dar cumplimiento a lo establecido en el articulo No. 137, del Reglamento General de Mensuras Catastrales y en virtud del carácter de oficial Publico y Auxiliar de la Justicia que me confiere la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y el Reglamento General de Mensura Catastrales, les comunico que el día Veintitrés (23) del Mes de Agosto del año 2021, a las 10:30 A. M. procederé a realizar los trabajos de mensura para Deslinde y Refundición de los derechos de propiedad que le corresponden a los señores SUJEIRY ALTAGRACIA CLENDING FRANCISCO Y RUBÉN LEONARDO MARTE RODRÍGUEZ, mediante autorización de fecha 21/07/2021, Exp. No. 6622021097260, Por lo que les invito a estar presentes en dicha Mensura en la fecha y hora antes indicada.- Los Inmuebles objeto de esta mensura se encuentran dentro de las P. C. Nos. 37 y 39, del D. C. No. 04, del Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, sitio de Barrio Villa Flores. -

Agrimensor Sergio de Jesús Ozoria Rodríguez.-

F-51768/28-7-21

PUBLICACION LEGAL DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la Lay No. 1306-Bis, sobre Divorcio y para general conocimiento se hace saber que en fecha 18 de junio del año 2020, la Cuarta Sala Para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, dicto la Sentencia Civil número. 1451-2021-SSEN-00554, dictada en fecha 6 de abril del año 2021, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: "FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de ANA MARTHA TORRES, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citada. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores HECTOR ANTONIO GARCIA y ANA MARTHA TORRES, por la causa determinada de incompatibilidad y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos. CUARTO: Comisiona a la Ministerial Dorca Martínez, Alguacil adscrito a este tribunal, para que le notifique la presente Sentencia a la parte demandada.".
Que en fecha 22 de julio del año 2021, EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, pronuncio dicho divorcio y transcribió la SENTENCIA mencionada en el Libro No.00013, Folio No.0021, Acta No.001111, Año 2021.
La presente publicación es autorizada por el infrascrito, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, Republica Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año 2021.---

LICDO. JESUS ANDRES FELIPE RODRIGUEZ

F-51769/28-7-21

AVISO EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 22 de la ley 1306-Bis de divorcio y para mayor conocimiento se hace constar y de público conocimiento que el señor NATANAEZ PERALTA GARCIA, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral número 054-0008532-9, domiciliado y residente en esta ciudad de Moca, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al DR. CARLOS MANUEL VALENTIN CRUZ PERALTA, quien es dominicano, mayor de edad, casado, abogado, portador de la cédula de identidad y electoral número 054-0007251-7 y con matrícula del Colegio de Abogados de la República Dominicana número 6401-270-88, con estudio profesional abierto en la casa marcada con el número 63 de la calle Corazón De Jesús de la ciudad de Moca, lugar donde EL DEMANDANTE NATANAEZ PERALTA GARCIA hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias legales de la demanda en divorcio por incompatibilidad de caracteres y por domicilio desconocido a incoarse en contra de su legítima esposa la señora JACQUELINE NATIVIDAD GARCIA OVALLES, a quien por medio del presente AVISO se le hace saber y advierte a su legítimo esposo, la señor JACQUELINE NATIVIDAD GARCIA OVALLES CUYO DOMICILIO SE DESCONOCE, que se procederá a emplazar a los fines de divorcio por la causa determinada e incompatibilidad de caracteres , por ante el Magistrado Procurador Fiscal de la Provincia de Santiago, Distrito Judicial de Espaillat, el día Miércoles que constaremos a cuatro (4) del mes de Agosto del año dos mil veintiuno (2021), a las once (11.00 a.m.) horas de la mañana, a fin de ser citado para que comparezca a la audiencia que se celebrará en MODO VIRTUAL el día MIERCOLES que constaremos a QUINCE (15) del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil veintiuno (2021) a las diez y treinta (10:30) horas de la mañana , audiencia a celebrarse por ante el Honorable Magistrado Juez Presidente de La Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, sito en uno de los departamentos de la segunda Planta del Palacio de Justicia Dr. Artagnan Pérez Méndez de la ciudad de Moca, ubicado en el edificio número 63 de la calle Duarte de la ciudad de Moca, provincia Espaillat, mediante el ticket 1445343 de fecha 7-7-2021, tal y como consta en el Status de Solicitud número 1491804 emitido por el poder judicial.
En la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de Julio del año dos mil veintiuno (2021)

DR. CARLOS MANUEL V. CRUZ PERALTA
ABOGADO DE LA PARTE DEMANDANTE

C-6420/28-29-30/7-21

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL AUTOMOVIL PRIVADO , MARCA TOYOTA , MODELO COROLLA CE , AÑO 1989 , COLOR AZUL , REG Y PLACA A506057, CHASIS JT2AE92W7K3216031, PROPIEDAD DE CAMILO MOTA CED: 023-0054794-6
F-07862/28-29-30-7-21

NOTIFICACION DE MENSURA CATASTRAL

la Sra. ROSA MARÍA DEL MILAGRO TAVAREZ BARE, avisa que el día 12/08/2021, a las 09:00 a.m., se dará comienzo a la Mensura Catastral para Deslinde, de una porción de terreno dentro del ámbito de la P. No. 437, del D.C. No. 02, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, dicho inmueble está Ubicado en la Calle Duarte entrando por el Parque de Juma, luego doblar en la tercera intersección a la derecha, al llegar a la Calle siguiente en la esquina después de cruzar, Distrito Municipal Juma, Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, con el Exp. No. 6622021099174.
Atentamente:

Agrim. JALISBETH ISABEL IZARRA JIMENEZ
Codia No. 28458

C-6418/28-7-21

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

Para el General conocimiento del Público, se hace saber que en fecha veinticuatro (24) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), LA SEXTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, ESPECIALIZADA EN ASUNTOS DE FAMILIA, EN SUS ATRIBUCIONES CIVILES DICTO UNA SENTENCIA DE DIVORCIO CON EL SIGUIENTE DISPOSITIVO: F A L L A PRIMERO: Declara regular y valida en cuanto a la forma la acción de divorcio por mutuo consentimiento, por haber sido hecha de acuerdo a la ley; y en cuanto al fondo DECLARA, disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Richard Peña Sánchez y Adrianny Rosado Acosta, de conformidad con el acto de convención y de estipulación de divorcio No.18/2020 instrumentado en fecha 08 del mes de junio del 2020, por ante la Lcda. Belkis Celia Fermín Núñez, Notario Público de los números del Distrito Nacional, por los motivos expuestos. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. Así mismo, que el Pronunciamiento del Divorcio y Transcripción de la Sentencia que lo admite, tuvo efecto por ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional, mediante el Acta No. 001699, Folio 0197, Libro 00016, año 2021, en fecha diecinueve (19) de julio del año dos mil veintiuno (2021).

LICDA. ELIZABETH DEL CARMEN SILVER FERNANDEZ
Abogada Apoderada

SDF-51765/28-7-21

AVISO DE PRONUNCIAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley 1306-bis, sobre Divorcio en la República Dominicana, se hace de público conocimiento que en fecha 92 del mes de septiembre del año 2020, LA QUINTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL ASUNTOS DE FAMILIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, dictó en sus atribuciones civiles la sentencia civil No. 1450-2020-SSEN-00635, cuyo dispositivo copiado textualmente dice: FALLA: PRIMERO: ADMITE el divorcio por MUTUO CONSENTIMIENTO, entre los señores RAFAEL GARCIA AYBAR y SUGEIDY JOHANA JOAQUÍN CORDERO, conforme a las estipulaciones y convenciones pactadas entre ellos, según acto número 012-2020, folio 012, instrumentado en fecha diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020), por ante el LIC. ALFREDO ANTONIO NUÑEZ DÍAZ, Notario Público de los del Número para el Municipio de Santiago. SEGUNDO: ORDENA que los señores RAFAEL GARCIA AYBAR y SUGEIDY JOHANA JOAQUÍN CORDERO, o el que haga de parte más diligente, procedan a transcribir esta sentencia y a pronunciarla en término legal, y que se cumplan los demás requisitos que prescribe la ley. TERCERO: COMPENSA pura y simplemente las costas por tratarse de un procedimiento entre esposos. Que dicho divorcio fue pronunciado por el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Municipio de Santiago de los Caballeros, quien procedió a su transcripción en el libro de Registro de Divorcio No. 00006, folio No. 0077, bajo el acta No. 000439, del año 2021, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago a los 26 días del mes de julio del año 2021.

LIC. ALEJANDRO ANTONIO DOMÍNGUEZ COLON,
ABOGADO

F-51771/28-7-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO A LA SEÑORA YANELKI FAÑA HERNANDEZ, DE DOMICILIO DESCONOCIDO.

De conformidad con las disposiciones de la ley 2153, de 12 de noviembre de 1949, la cual agrega un Párrafo al artículo 22 de la ley 1306-bis sobre divorcio, por medio del presente aviso el señor PEDRO SATURNINO SANTOS GARCIA, dominicano, mayor de edad, casado, empleado público, titular de la cédula de identidad y electoral No.048-0113332-5, residente en la calle Duarte No.372, Sector Los Transformadores, Bonao, Monseñor Nouel, Rep.Dom., quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. VERONICA LOPEZ DE ROSARIO, dominicana, mayor de edad, casada, abogada de los tribunales de la república, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 059-0000373-1, debidamente inscrita en el colegio de abogados de la república, con estudio abierto en la calle Jiménez Moya Num.1-A, Los Héroes, de esta ciudad de Bonao, Monseñor Nouel, lugar donde el demandante hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente aviso. ADVIERTE a la señora YANELKI FAÑA HERNANDEZ, cuyo último domicilio fue en la ciudad de Nagua y actualmente se desconoce su domicilio, que a falta de información relativa al domicilio y paradero actual de ella, procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres en la persona del Honorable Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de María Trinidad Sánchez, Rep. Dom.; el día viernes que contaremos a nueve (9) del mes de agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021) en su oficina ubicada en la primera planta del Palacio de Justicia de la ciudad de Nagua, sito en la calle General Emilio Conde, frente al parque Tatico Henríquez y Gobernación Provincial, a fin de que comparezca a la audiencia a puerta cerrada que celebrará la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de María Trinidad Sánchez, el día jueves dos (02) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiuno (2021) a las Nueve (9:00 A.M) hora de la mañana, sito en el segundo nivel del edificio que aloja el Palacio de Justicia de la ciudad de Nagua, calle General Emilio Conde, frente al parque Tatico Henríquez y Gobernación Provincial, para conocer la Demanda más arriba indicada. En la ciudad de Bonao, Monseñor Nouel, Rep. Dom., a los veintisiete (27) días del mes de julio del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Lícda. Verónica López de Rosario
Abogada del demandante

C-6419/28-29-30/7-21

AVISO PÉRDIDA DE MATRÍCULA

Una motocicleta privada, marca Honda, modelo C70, año 1994, color Azul, placa K1259230, chasis C701415071, a nombre de JOSÉ Enrique Ramírez Marte, cédula 402-3540773-7.
F-51786/28-7-21

CONTRATO DE COMPRAVENTABDE INMUEBLE ENTRE:

De una parte, la compañía la compañía PARTICIPADORA DE INVERSIONES COLIMA, S. A representada por MARIA ALTAGRACIA DIMA FADUL , Dominicana, mayor de edad, soltera comerciante portadora de la cédula de identificación personal y electoral número 031-00834 75- 7 ,domiciliada y residente en la Ciudad de Santiago, quien en lo adelante se te dominará LA VENDEDORA; y de la otra parte, JUAN BAUTISTA PEÑA, dominicano mayor de edad soltero, portador de la cédula de identificación personal y electoral número 25 33, serie 102 domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago; quien en lo adelante se dominará EL COMPRADOR. POR CUANTO: LA VENDEDORA es propietario de la parcela No. 127 -A-1-L del Distrito Catastral No. 6, del Municipio y Provincia de Santiago; la cual será sometida a subdivisión catastral y deslinde, Sobre la cual se está desarrollando un proyecto urbanístico denominado "REPARTO EJECUTIVO" estando EL COMPRADOR interesado en adquirir uno de los solares que componen el referido proyecto, la cual quedará formalizado bajo los términos y condiciones indicados más adelante en este mismo contrato.
POR TANTO: Y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integrante del presente contrato, las partes libre y voluntariamente,
HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:
PRIMERO: LA VENDEDORA por medio del presente acto VENDE, CEDE Y TRASPASA desde ahora y para siempre, con todas las garantías ordinarias de derecho a favor de EL COMPRADOR, quien acepta el inmueble que se describe a continuación: Una porción de terreno con una extensión superficial de 243.19 metros cuadrados, dentro de la parcela No.127-A-1-L del Distrito Catastral No. 6 del Municipio y Provincia de Santiago, porción que corresponde al solar No. 8 de la Manzana C, del Plano Particular del "REPARTO EJECUTIVO"
SEGUNDO: el precio convenido por las partes para la compra del inmueble descrito más arriba es de RD 85,116.50(Ochenta y Cinco Mil Cientos Dieciséis Pesos con50/100) cantidad que EL COMPRADOR se compromete a pagar de la siguiente forma:
a) La cantidad de RD 48,000.00 (Cuarenta y Ocho Mil Pesos oro), a la firma del presente contrato, suma está que EL VENDEDOR declara haber recibido a entera satisfacción de manos de EL COMPRADOR y por la cual otorga a favor de este recibo y descargo finiquito legal.
b) Y los RD 37,116.50 (Treinta y Siete Mil Cientos Dieciséis Pesos con 50/100) que restan serán pagados sin interés en(12) cuotas parciales de RD 3,093.O4(Tres Mil Noventa y Tres Pesos con04/100)
PARRAFO I: el comprador consiente de manera expresa que por la suma adeudada de RD 37,116.50 se inscriba en favor de La VENDEDORA el privilegio del VENDEDOR no pagado sobre el inmueble que por este acto compra, en consecuencia, autoriza al Registrador de Títulos a efectuar la inscripción de dicho privilegio conforme a las disposiciones del artículo 2103 del Código Civil. TERCERO: LA VENDEDORA justifica su derecho de propiedad sobre el inmueble objeto de este contrato, en virtud del Certificado de Título No.,35 expedido por el registrador de títulos de Santiago. CUARTO: EL COMPRADOR Y sus causahabientes universales, a título universales, título universal o a título particular solo podrá edificar en el inmueble objeto de la presente compraventa, edificaciones familiares; y en consecuencia EL COMPRADOR y/o sus causahabientes no podrán construir en dicho inmueble edificaciones con fines industriales ni comerciales, tales como moteles, hoteles, restaurantes, discotecas, boites, barras, etc., así como otras edificaciones similares o conexas. Es obligación de EL COMPRADOR y causahabientes mantener por un periodo de Veinticinco (25) años, a partir de la fecha de construcción, la destinación de la construcción que se Levante en el mencionado inmueble y el costo de la edificación que se levante en el inmueble mencionado no podrá ser menor de TRESCIENTOS MIL PESOSOROS CON 00/100 (RD 300,000.00), y dicho valor se determinará de acuerdo con el presupuesto presentado con la Secretaría de Estado de Obras Públicas y comunicaciones con el fin de obtener la Licencia de la construcción. Así mismo, se compromete EL COMPRADOR a dicha construcción será de concreto y el techo no será de zinc, asbesto, aluminio y otros productos similares. QUINTO: queda entendido y expresamente convenido entre las partes, que las prohibiciones establecidas en la cláusula anterior de este contrato, constituyen un elemento esencial del mismo, que no existir ella no hubieran contratado. SEXTO: EL COMPRADOR entrega a la firma del presente contrato la suma de QUINIENTOS PESOS ORO CON 00/100(RD 500.00), por concepto de honorarios legales causados a consecuencia del presente contrato, en el entendido de que dicha suma no incluye pagos de impuestos correspondientes ni derecho de registro del presente acto ni honorarios del contrato definitivo. SEPTIMO: para los fines y consecuencias legales del presente contrato, las partes eligen domicilio y en sus respectivas direcciones señaladas más arriba. PARRAFO I: en caso de que EL COMPRADOR cambie su domicilio LA VENDEDORA podrá notificar cualquier diligencia o gestión en las oficinas del Registrador de Títulos de Santiago, sita en la calle España esquina Restauración, Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana que constituya su domicilio conocido. PARRAFO II: La cláusula anterior no excluye en modo alguno el procedimiento previsto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Civil para emplazar a personas cuyo domicilio en la República Dominicana es desconocido. OCTAVO: Asimismo las partes acuerdan que las especificaciones y condiciones que contiene el proyecto urbanístico son las siguientes: Calles con carpeta de rodadura de doble riego asfalto asfáltica, contenes y aceras; sistema de agua potable, drenaje pluvial superficial a base de badenes, contenes y Registro; electrificación e iluminación vial. PARRAFO I: En razón de que los terrenos propiedad de LA VENDEDORA serán sometidos al procedimiento de subdivisión, si el solar objeto de este contrato resulta con una extensión superficial mayor o menor a la indicada en la cláusula primera de este documento, se efectuará de inmediato un reajuste en favor de EL COMPRADOR o de LA VENDEDORA, según sea el caso, a razón del precio original de venta por metro cuadrado. Ambas partes convienen en que los Certificados de Títulos respecto del solar que es objeto de la presente venta será entregado al comprador cuando haya sido expedido por el Registrador de Títulos de Santiago, una vez haya sido terminado el proceso de subdivisión de los solares que conforman la Urbanización "REPARTO EJECUTIVO", momento que será suscrito el contrato de venta definitivo haciéndose constar las correspondientes designaciones catastrales.
NOVENO: Las partes aceptan todas las estipulaciones y convenciones del presente contrato, y para lo no previsto en el mismo se remiten al derecho común. HECHO Y FIRMADO de buena fe en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes contratantes en la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los Once (11) días del mes de Octubre del año Mil Novecientos Noventa y Seis (1996)

POR LA VENDEDORA:
"REPARTO EJECUTIVO, S.A"
MARIA ALTAGRACIA FADUL
POR EL COMPRADOR:
JUAN BAUTISTA PEÑA

YO, CLYDE EUGENIO ROSARIO, abogado Notario Público de los del Número de Santiago, CERTIFICO Y DOY FE de que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores MARIA ALTAGRACIA DINA FADUL Y JUAN BAUTISTA PEÑA , de calidades y generales que constan y que en mi presencia firmaron la presente documentación, declarándome que lo hacían libres y voluntariamente y que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos públicos y privados, por lo que se debe dárseles entera fe y crédito.
En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los Once (11) días del mes de Octubre del año Mil Novecientos Noventa y Seis(1996).

CLYDE EUGENIO ROSARIO
Notario Público

F-07858/28-7-21

AVISO DE DIVORCIO

En cumplimiento con la Disposiciones de la Ley de Divorcio y sus modificaciones se hace de público conocimiento que en fecha Veintinueve (29) del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiuno (2021) la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional especializada en asunto de Familia, dicto la Sentencia Civil No.531-2021-SSEN-00836, cuyo Dispositivo copiado textualmente reza de manera siguiente: PRIMERO: Declara Regular y Valida en cuanto a la forma la acción en Divorcio por Mutuo Consentimiento por haber sido hecha de acuerdo a la Ley: y en cuanto al fondo, Declara disuelto el Vinculo Matrimonial existente entre los señores Juan Carlos Acosta Acosta y Raysa del Rosario Peralta Fernández, por su mutuo Consentimiento de conformidad con el acto de Convención y de Estipulación de Divorcio, 02/21, Instrumentado en fecha 27del mes de Enero del año 2021, por ante el DR. Geris R. de León E., Notario Público de los Números del Distrito Nacional, por los motivos expuesto. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente Pronunciar en presente divorcio. Así se Pronuncia Ordena Manda y firma (firmados: ESCARLET R.VARGAS ROSSIS, Jueza; MILTHA M.DE LA CRUZ DIAZ Secretaria). La Sentencia que antecede ha sido dada y firmada por la Jueza de este Tribunal, el mismo día, mes y año citados, la cual ha sido leída y publicada por la secretaria que Certifica. El Referido Divorcio fue pronunciado en el Estado Civil de la Sexta Circunscripción el día Doces (12) del mes de Abril del año Dos Mil Veintiuno (2020) Inscripto en EL Libro No.00002, de Registro de divorcio Folio No.0063, Acta No.000132, del año 2021.

LICDA.SARA ESTHER JAQUEZ RAMIREZ
Abogado

SDF-51777/28-7-21

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la BEAUTE COSMETIQUE PAR MARÍA DEL CARMEN CABRAL, S.R.L. se convoca a los socios de la indicada sociedad comercial a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día jueves, que contaremos a cinco (5) del mes de agosto del presente año dos mil veintiuno (2021), a las diez de la mañana (10:00 a.m.), en su domicilio ocasional del Ateneo Amantes de la Luz, segundo nivel, ubicado en la calle España esquina avenida 27 de Febrero de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, para conocer de la posible liquidación de la referida sociedad y de cualquier otro punto de interés para la misma.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominciana, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).-

CARMEN PÉREZ VALERIO
Apoderada de la Gerente

F-51799/28-7-21

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 42 de la ley No. 1306-Bis, de Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha veintiséis (26) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), la Cuarta Sala Para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, dicto la Sentencia Civil No. 1275-2021-SSEN-00419, la cual fue rectificada mediante la resolución No. 1275-2021-SADM-00060, de fecha veintiuno (21) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021) y la resolución No. 1275-2021-SADM-00063, de fecha veintisiete (27) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), la cual en su parte dispositiva dice así: FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Edwin Pichardo, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores Fresa María Torres Infante y Edwin Pichardo, por la causa determinada de incompatibilidad y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. CUARTO: Comisiona al Ministerial Ricardo Marte Checo, Alguacil de adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Firmada por: La Magistrada Elsa del C. Almonte, Jueza, y Heidy Núñez, Secretaria General. La presente sentencia de divorcio ha sido pronunciada por el Oficial del Estado Civil de la Tercera Circunscripción del Municipio de Santiago, en fecha veintitrés (23) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), registrado en el libro No.00005, folio No.0005, bajo el acta No. 000403, del año 2021. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

LCDA. YOKAURY MERCEDES BÁEZ RAMOS
Abogada Apoderada

SDF-07859/28-7-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

Para darle fiel cumplimiento al Artículo 22 de la ley No.1306-Bis del 21/05/1937 sobre divorcios en la Republica Dominicana, el señor MANUEL ALEJANDRO MONTERO ALEJO dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad, y electoral, número 229-0003859-1 con su domicilio en la calle Duarte casa No. 169, Pueblo Nuevo, Municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo., Rep. Dom., quien tiene como abogados constituidos y apoderados especial a los LICDOS, MARTIN ENCARNACION SANCHEZ Y CESAR D. ENCARNACION ALEJO, dominicanos, mayores de edad, portadores de la cedula de identidad y electoral No. 001-0836649-3 y 402-2254748-7, abogados de los tribunales de la Republica Dominicana, con estudio Profesional abierto en la calle Duarte No. 87, esq. Calle 15, 2do Nivel, Pueblo Nuevo, Los Alcarrizos, Santo Domingo, Rep. Dom., Tel:809-849-3454, correo; cesaralejo92@gmail.com, en cuya Oficina de abogados hace formalmente elección de domicilio mi requirente para los fines y consecuencias legales, en la presente publicación ADVIERTE A SU LEGITAMA ESPOSA, la señora SCARLET JOSEFINA DE AZA CEPEDA DE MONTERO, dominicana mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 223-0084345-9 cuyo último domicilio conocido fue en la manzana F Edif. 14, Apto. 201, del Residencial Pablo Mella Morales, Km 18 de la Autopista Duarte, Santo Domingo Oeste, Republica Dominicana, que a falta de información actual relativa a su domicilio, Procederá a EMPLAZARLA en acción de DIVORCIO por la CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santo Domingo Oeste, el día lunes que constaremos a primero (01) de mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), así como en la secretaria y puerta del Tribunal Apoderado, para que comparezca conforme fuere de derecho a estar presente el día MARTES que contaremos a doce (12) de agosto del año dos mil veintiuno (2021) a la Nueve (9:00 AM) horas de la mañana, a la audiencia bajo la modalidad presencial, por ante la SEXTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, EN SU ATRIBUCIONES DE FAMILIA, ubicado dicho tribunal en la Avenida Las Palmas, No. 23, Sector Las Palmas de Herrera, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo. Publicación autorizada por el infrascrito, abogado apoderado especial, en la ciudad de Santo domingo de Guzmán, Republica Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de Julio del año dos mil veintiuno (2021).

LICDOS. CESAR D. ENCARNACION ALEJO Y
MARTIN ENCARNACION SANCHEZ
Abogados Parte demandante

SDF-51775/28-29-30/7-21

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

"Se avisa por este medio que se ha extraviado el certificado Financiero No. 9602933842 por un valor de cincuenta mil pesos (RD$50,000.00), expedido por el Banco de Reservas de la Republica Dominicana, ubicado en la calle Beller #49, de esta ciudad de Dajabón, mismo emitido en fecha 06/07/2020 a favor del señor Danilo Taveras de la Rosa, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 044-0025399-5, domiciliado y residente en la calle Fernando Valerio, No.33, Centro de esta ciudad de Dajabon.
F-51785/28-29-30/7-21

Aviso de pérdida de libreta de ahorros del Banco Agrícola de la República Dominicana

La señora Ana Teresa Núñez Bier, dominicana, mayor de edad, soltera, comerciante, con cédula de identidad y electoral número 054-0088378-0, domiciliada y residente en el centro de la ciudad, Jamao al Norte, provincia Espaillat, hace de público conocimiento, para los fines legales correspondientes, que la libreta de ahorros correspondiente a la cuenta número 29-100-198390-4, abierta por el Banco Agrícola de la República Dominicana, sucursal de Río San Juan, en fecha 25 de mayo de 2010, en cotitularidad con el señor Plinio Miguel Morales Martínez, con cédula de identidad y electoral número 097-00014079-2, luego de haber realizado una búsqueda exhaustiva, la infrascrita declara que la misma se encuentra extraviada.

Ana Teresa Núñez Bier
F-51782/28-29-30/7-21

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la ley No. 1306 bis, sobre divorcio y para el general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha quince (15) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021). La Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, dicto en sus atribuciones civiles la sentencia civil No. 132-2021-SCON-00495, se ordenó lo siguiente: FALLA: PRIMERO: admite el divorcio entre los esposos RICARDO EZEQUIEL SARMIENTO y BLASINA HERNANDEZ, de acuerdo con las estipulaciones convenida en el acto autentico. SEGUNDO: ORDENA el pronunciamiento de la presente Sentencia por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente. TERCERO: COMPENSA pura y simplemente las costas del procedimiento. Así mismo se hace saber que en fecha quince (15) de julio del año dos mil veintiuno (2021), procedió la TRANSCRIPCION la referida sentencia en el libro 00001, acta 000033, folio 0070, del año 2021, como se efectuó el PRONUNCIAMIENTO de dicho divorcio. En el municipio de Pimentel, Provincia Duarte, República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

LIC. CARLOS E. HENRIQUEZ VASSALLO
ABOGADO

F-6421/28-7-21

PUBLICACION LEGAL DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 1306-bis sobre divorcio, se hace de público conocimiento que en fecha fecha 12 de abril del 2021 dictada por la quinta sala civil de asuntos de familia, de juzgado de primera instancia del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros en sus atribuciones civiles y en materia de divorcio, dictó la sentencia civil No.1450-2021-SSEN-00506, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: Primero: PRONUNCIA el defecto en contra JOSE MANUEL PARUTA VALERIO, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado.Segundo: Admite el divorcio entre los señores EMILIA SHEPHARD QUIROZ y JOSE MANUEL PARUTA VALERIO por la causa determinada de incompatibilidad y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley. Tercero: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos.
Cuarto: Comisiona al ministerial MARLVIN R. CURIEL alguacil adscrito de este tribunal para la notificación de la presente sentencia a la parte demandada. I POR ESTA NUESTRA SENTENCIA, ASÍ SE PRONUNCIA, ORDENA, MANDA FIRMA Y PUBLICA FIRMADOS: EUGENIA ELIZABETH ALVAREZ RODRIGUEZ Juez y Heidy Núñez, Secretaria. Que el divorcio admitido por la sentencia No.1450-2021-SSEN-00506, de fecha 12 de Abril del 2021, dictada por la quinta sala civil de asuntos de familia, de juzgado de primera instancia del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, fue pronunciado y transcrito por ante la Oficial del Estado Civil de La Primera Circunscripción de Santiago, el 26 día del mes de julio del año Dos Mil Veintiuno (2021). Inscrito en el libro No. 00013, de registro de DIVORCIO, folio 0049, Acta No.001125, de año 2021. Esta publicación ha sido autorizada por la suscrita abogada, a los veintiocho (28) días del mes de julio del año Dos Mil Veintiuno (2021).--

LIC. DOMINGO RODRIGUEZ
ABOGADO PARTE DEMANDANTE.-

F-07857/28-7-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 2153 del 12 de Noviembre del año 1949, la cual agrega un párrafo al artículo 22 de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio, el señor EDWIN LUCIANO GÓMEZ, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-3570745-8, domiciliado y residente en la calle Los Gómez, No. 109, del sector Arenoso, del Municipio de Puñal, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Provincia de Santiago, quien tiene como abogados apoderados especiales a los abogados infrascritos, ADVIERTEN a la señora LIGIA MARÍA ESTRELLA VALERIO, dominicana, mayor de edad, casada, empleada privada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 402-1307487-1, con domicilio y residencia en la calle principal de Canabacoa, casa No. 20, del sector Canabacoa, Distrito Municipal de Canabacoa, Municipio de Puñal, Provincia de Santiago, República Dominicana, que en fecha miércoles veintiocho (28), jueves veintinueve (29) y viernes treinta (30) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), procederá a EMPLAZARLA en acción de Divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, para que comparezca a la audiencia a puertas cerradas qué será conocida la demanda, que se celebrará el día martes que contaremos a veintiocho (28) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), a las nueve (9:00) horas de la mañana, en la QUINTA SALA de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, SALAS CIVILES DE ASUNTOS DE FAMILIA DE SANTIAGO, en su sala de audiencias, ubicada en uno de los salones de la primera planta del Palacio de Justicia de Santiago, sito en la esquina formada por la Ave. 27 de Febrero y la Ave. Lic. Ramón García del Ensanche Román II de la ciudad de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, República Dominicana. En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

LIC. CHRISTIAN L. TATIS ALVAREZ
Abogado Apoderado
LIC. MIGUEL ANGEL FLORES ESTRELLA
Abogado Apoderado

F-51774/28-29-30/7-21

AVISO DE PERDIDA DE MATRÍCULA

Se avisa por este medio la pérdida de la matrícula correspondiente a la motocicleta Marca Suzuki modelo AX100 año 2018 color Azul reg y placa KL269733 chasis LC6PAGA15J0003226 propiedad de GRQ Comercial, RNC 131445824.
SDF-51791/28-7-21

AVISO PERDIDA CERTIFICADO DE TITULOS

De conformidad con lo que establece el Artículo 92 de la Ley de Registro Inmobiliario Número 108-03 sobre Registro de Tierras, y el artículo 86 del Reglamento General de Registro de Títulos; se hace de público conocimiento la Perdida del Certificado de Títulos (Constancia Anotada), que ampara el inmueble siguiente: Sobre una porción de terreno con una superficie de: Treinta y Seis Punto Ochenta Metros Cuadrados (36.80 MTS2), identificada con la Matricula número 3000248288, dentro del inmueble: Parcela 98, del Distrito Catastral número 09, ubicado en San Felipe de Puerto Plata, Puerto Plata; según certificado de títulos, libro 0417, folio 206; emitido en fecha 28 de noviembre del año 2016, por el Registrador de Títulos de Puerto Plata; el cual se ha extraviado y hasta el momento no se conoce su paradero. En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, Municipio de la Provincia de Puerto Plata, República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

Dr. Ramón Antonio A. Fermín Santos
Abogado solicitante.

F-51784/28-7-21

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el Artículo 42 de la Ley No. 1306-Bis de Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha Treinta (30) del mes de Abril del año Dos Mil Veintiuno (2021); La Sexta Sala para Asuntos de Familia, de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Santiago; dicto la Sentencia Civil No. 1451-2021-SSEN-00666, la cual en su parte dispositiva dice así: FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de WANDA ESTHER VARGAS TORRES, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores JOEL ELIAS TORIBIO DIAZ y WANDA ESTHER VARGAS TORRES, por la causa determinada de incompatibilidad y ordena el pronunciamiento y transcripcion de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. CUARTO: Comisiona al Ministerial JORGE EVERTZ, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. I POR ESTA NUESTRA SENTENCIA, ASI SE PRONUNCIA, ORDENA, MANDA Y FIRMA. Firmada por: La Magistrada Miguelina Diaz Paulino, jueza y quien suscribe Heidy Nuñez, Secretaria General. La presente sentencia de divorcio ha sido pronunciada por el Oficial del Estado Civil de la Cuarta Circunscripción, del Municipio de Santiago, en fecha Veintitres (23) del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021), registrado bajo el Libro No. 3, de Registros de Divorcio, Folio No. 137, bajo el Acta No. 000269, del Año 2021, en la Oficialía del Estado Civil de la Cuarta Circunscripción de Santiago de los Caballeros. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, Republica Dominicana, a los Veintisiete (27) días del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021).

LIC. SILFRIDO ANDRES UREÑA PUELLO
Abogado Apoderado
LIC. JOSE ALBERTO SANTOS RODRIGUEZ
Abogado Apoderado

F-51789/28-7-21

AVISO DE VENTA EN PUBLICA SUBASTA DE INMUEBLES

De conformidad con el artículo 696 del Código de Procedimiento Civil reformado por la Ley No.764, el 20 de diciembre de 1944, se hace la presente publicación. FECHA DE ADJUDICACIÓN: Miércoles 18 del mes de Agosto del año dos mil Veintiuno (2021), a las nueve (9:00am) horas de la mañana. TRIBUNAL: Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde. INMUEBLE EMBARGADO: solar No.2 de la Manzana L, campo No.82 con una extensión superficial de Doscientos Cuarenta Punto Cero Ocho (240.08) metros cuadrados, ubicado dentro de la parcela No.39, del distrito catastral No.4, (Sitio Villa Flores) del Municipio de esperanza, Provincia Valverde". "PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE ANTONIO REYNOSOS PASCUAL" PERSIGUIENTE: El señor ALEXANDER RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, estudiante, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 033-0031091-3, domiciliado y residente en maizal, Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, República Dominicana; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial a los LICDOS. VICTOR JOSE BAEZ DURAN Y ARGENIS FRANCISCO ACEVEDO, dominicanos, Mayores de edad, solteros, portadores de las cédulas de Identidad y Electoral Nos.001-1400155-5 y 402-2524397-7 respectivamente, abogados de los tribunales de la República, Matriculados en el colegio de abogados de la República, bajo el No. 30453-324-05 y 85867-211-20 respectivamente, con estudio profesional abierto en la Avenida Estrella Sadhala No.44, Plaza Madera, segundo nivel, módulo 203, Villa Progreso, Santiago de los Caballeros, con domicilio ad-hoc en la avenida María Trinidad Sánchez No.40, segundo piso en el municipio de Esperanza, provincia Valverde, República Dominicana. EN VIRTUD: A) Del Pagare Notarial Autentico marcado con el número Diecisiete (17), de fecha 28 del mes de mayo del año 2007, instrumentado por la LICDA. IBELKA CLARIBEL TORRES LOPEZ, Notario Público de los del Número para los del Municipio de Mao; B) De la cesión de crédito de fecha 03 de Mayo del 2016, Héctor Rafael Fondeur (Cedente) y Alexander Rodríguez (Cesionario) instrumentado por el Lic. Juan Ignacio Taveras Tejada, Notario Público de los del Número para los del Municipio de Mao; C) Del acto No.19/2016, de fecha 17 del mes de Junio del 2016 contentivo de: NOTIFICACION DE CESION DE CREDITO Y/O INTIMACION DE PAGO, instrumentado por el ministerial ROBERTO ANT. JIMENEZ M, Alguacil de Estrado de Cámara Penal del Distrito Judicial de Valverde; D) De la doble factura de Inscripción de Hipoteca Definitiva de fecha Cuatro (04) de Febrero del año dos mil diecinueve (2019), instrumentada por el Notario para los del número del Municipio de Esperanza Lic. Raymundo De J.S Rodríguez Mercado; EMBARGADO: El señor JOSE ANTONIO REYNOSO PASCUAL, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltero, Titular de la Cedula de Identidad y Electoral No.033-0019692-4 domiciliado y residente en la casa No.02, de la Calle Miosotis del Sector las Flores, de este Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, República Dominicana; PRELIMINARES: Acto No. 317/2021 de fecha 30 del mes de Marzo del año 2021, contentivo de mandamiento de pago instrumentado por el Ministerial JERSE DAVID PEÑA C.; Acto No. 314/2021 de fecha Once (11) del mes de Mayo del año Dos Mil Veintiuno (2021), contentivo del Proceso Verbal de Embargo Inmobiliario instrumentado por el ministerial VICTOR JOSE UREÑA REYES; denunciado mediante acto No. 346/2021, de fecha veinticuatro(24)del mes de Mayo del año Dos Mil Veintiuno (2021), instrumentado por el ministerial VICTOR JOSE UREÑA REYES, actos que fueron debidamente registrados. PRECIO DE PRIMERA PUJA: Por valor de UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS (RD$1,300,000.00), moneda de curso legal; GARANTIAS PARA LA LICITACIÓN: Un diez por ciento(10%) del precio de la primera puja, en dinero efectivo o en cheque bancario certificado, que debe ser depositado en la secretaría de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, como requisito esencial para poder licitar de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en la Secretaría de dicho tribunal, en fecha 07 de Junio del año 2021. En la ciudad de Mao, Provincia Valverde, República Dominicana a los Veintiocho (28) días del mes de Julio del año dos mil veintiuno (2021).-

LICENCIADOS. VICTOR JOSE BAEZ DURAN
Y ARGENIS FRANCISCO ACEVEDO
ABOGADOS DEL PPERSIGUIENTE

F-51783/28-7-21

PERDIDA DE MATRICULA

Se hace de público conocimiento la pérdida de la matrícula del vehículo privado Marca: TOYOTA, Modelo: HILUX, del año 1986, Color: blanco, con placa y registro No. L065260, chasis No.JT4RN55R4G0171597, expedida a nombre del señor GREGORIO MISAEL RODRIGUEZ.
F-51794/28-7-21

AVISO DE PERDIDA DE TITULO

En virtud de la Ley No. 108-05, Hacemos de conocimiento la perdida de "Certificado de Título. Del inmueble el siguiente: inmueble identificado como Parcela 41-B-6, Distrito Catastral No. 03, que tiene una extensión superficial de 175.42, metros cuadrados, Matricula No.0100169442, ubicado en el Distrito Nacional. a nombre de Luis Emilio Sánchez, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año Dos Mil Veintiuno (2021).
SDF-51788/28-7-21

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo único del artículo 22 de la ley 1306-Bis, se hace saber que por medio del presente aviso el señor CONCEPCION DE JESUS ESTEVEZ ESPINAL, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral número 036-0035317-5, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, ADVIERTE a su legítima esposa SOL LENNY LLUVIAN VALOY BRITO, cuyo último domicilio se desconoce; por órgano de su Abogado constituido y apoderado especial el LICDO. ARISTIDES H. SALCE NICASIO, con estudio profesional abierto en la carretera Luperón, plaza Emporiun, modulo 212, frente al Paraíso, en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, teléfono: 809-724-1119 y fax 809-724-3675, Email. salcerosario@gmail.com, donde se hace formal elección de domicilio, procederá a demandarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día jueves que contaremos a cinco (05) del mes de AGOSTO del año dos mil veintiuno (2021), para que comparezca como fuere de derecho por ante la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en sus atribuciones de asuntos de familia, a puertas cerradas, el día MIERCOLES, que contaremos a QUINCE (15) del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil veintiuno (2021), a la nueve (9:00) horas de la mañana, en el salón de la Cuarta Sala de este Distrito judicial de Santiago, situado en uno de los apartamentos de la primera planta del Palacio de Justicia de la ciudad de Santiago, "Lic. Federico C. Álvarez", sito en la Manzana conformada por las Av. 27 de Febrero, Calle E. Guerrero, Av. Mirador del Yaque, y Calle Lic. Ramón García del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros.

LICDO. ARISTIDES H. SALCE NICASIO
Abogado de la parte Demandante

F-51796/28-29-30/7-21

AVISO DE VENTA EN PUBLICA SUBASTA DE INMUEBLE

De conformidad con el artículo 696 del Código de Procedimiento Civil reformado por la Ley No.764, el 20 de diciembre de 1944, se hace la presente publicación. FECHA DE ADJUDICACIÓN: Miércoles 18 del mes de Agosto del año dos mil Veintiuno (2021), a las nueve (9:00am) horas de la mañana. TRIBUNAL: Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde. INMUEBLE EMBARGADO: UNA PORCION DE TERRENO (SOLAR) DE APROXIMADAMENTE DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PUNTO TREINTA Y SIETE (273.37mts2) METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL SECTOR PLEY DE PERICLE, DE ESTA CIUDAD DE MAO, PROVINCIA VALVERDE: CON LAS SIGUIENTES DIMENCIONES Y COLINDANCIAS ACTUALES: AL NORTE: MIDE 25.50 METROS Y LIMITA CON UN CALLEJON; AL SUR: MIDE 25.35 METROS Y LIMITA CON UNA TAL NENA; AL ESTE: MIDE 9.50 METROS Y LIMITA CON LA CALLE PANCHO VENTURA; Y AL OESTE: MIDE 12 METROS Y LIMITA CON EDUARDO VARGAS.". "PROPIEDAD DE LOS SEÑORES MARIA MARINA UCETA RODRIGUEZ Y FABIAN ANTONIO ALMONTE DURAN", PERSIGUIENTE: El señor ALEXANDER RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, estudiante, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 033-0031091-3, domiciliado y residente en maizal, Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, República Dominicana; quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. VICTOR JOSE BAEZ DURAN Y ARGENIS FRANCISCO ACEVEDO, dominicanos, Mayores de edad, solteros, portadores de las cédulas de Identidad y Electoral Nos.001-1400155-5 y 402-2524397-7 respectivamente, abogados de los tribunales de la República, Matriculados en el colegio de abogados de la República, bajo el No. 30453-324-05 y 85867-211-20 respectivamente, con estudio profesional abierto en la Avenida Estrella Sadhalá No.44, Plaza Madera, segundo nivel, módulo 203, Villa Progreso, Santiago de los Caballeros, con domicilio ad-hoc en la avenida María Trinidad Sánchez No.40, segundo piso en el municipio de Esperanza, provincia Valverde, República Dominicana. EN VIRTUD: A) Del Pagare Notarial Autentico marcado con el número Treinta (30) de fecha veinte (20) del mes de Agosto del año Dos Mil Ocho (2008), instrumentado por la Notario Público de los del número para el Municipio de Mao, Provincia Valverde LICDA. IBELKA CLARIBEL TORRES LOPEZ; B) De la cesión de crédito de fecha 03 de Mayo del 2016, Héctor Rafael Fondeur Martínez (cedente) y Alexander Rodríguez (cesionario), instrumentado por el Lic. Juan Ignacio Taveras Tejada, Notario Público de los del número para el municipio de Mao; C) Del acto No.277/2016, de fecha 23 del mes de Junio del 2016 contentivo de: NOTIFICACION DE CESION DE CREDITO Y/O INTIMACION DE PAGO, instrumentado por el ministerial ROBERTO ANT. JIMENEZ M, Alguacil de Estrado de Cámara Penal del Distrito Judicial de Valverde; D) De la doble factura hipotecaria de fecha veintidós (22) de julio del año dos mil diecinueve (2019), instrumentada por el Notario para los del número del Municipio de Esperanza Lic. Raymundo De J.S Rodríguez Mercado a requerimiento del señor ALEXANDER RODRIGUEZ; EMBARGADOS: Los señores MARIA MARINA UCETA RODRIGUEZ Y FABIAN ANTONIO ALMONTE DURAN, dominicanos, mayores de edad, solteros, Titulares de la Cedula de Identidad y Electoral No.034-0011183-1 y 034-0030104-4, respectivamente domiciliados y residentes en la calle pancho ventura, casa marcada con el No.67, del Sector Pericles, de la ciudad de Mao, Provincia Valverde, República Dominicana; PRELIMINARES: Acto Nos. 316/2021 de fecha 30 del mes de Marzo del año 2021, contentivo de Mandamiento de Pago, instrumentado por el Ministerial JERSE DAVID PEÑA C.; acto No. 316/2021 de fecha once (11) del mes de Mayo del año Dos Mil Veintiuno (2021), contentivo del Proceso Verbal de Embargo Inmobiliario instrumentado por el ministerial VICTOR JOSE UREÑA REYES; denunciado mediante acto No. 348/2021, de fecha veinticuatro (24) del mes de Mayo del año dos mil veintiuno (2021), instrumentado por el ministerial VICTOR JOSE UREÑA REYES, actos que fueron debidamente registrados. PRECIO DE PRIMERA PUJA: Por valor de QUINIENTOS MIL PESOS (RD$500,000.00), moneda de curso legal; GARANTIAS PARA LA LICITACIÓN: Un diez por ciento(10%) del precio de la primera puja, en dinero efectivo o en cheque bancario certificado, que debe ser depositado en la secretaría de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, como requisito esencial para poder licitar de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en la Secretaría de dicho tribunal, en fecha 07 de Junio del año 2021. En la ciudad de Mao, Provincia Valverde, República Dominicana a los Veintiocho (28) días del mes de Julio del año dos mil veintiuno (2021).-

LICENCIADOS. VICTOR JOSE BAEZ DURAN
Y ARGENIS FRANCISCO ACEVEDO
ABOGADOS DEL PPERSIGUIENTE

F-51783/28-7-21

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PÉRDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA, MARCA GALAXI CG120, AÑO 2010, COLOR ROJO, REGISTRO Y PLACA K0273602, CHASIS RDGHCG200901361, PROPIEDAD DE DANIEL ROA, CEDULA DE IDENTIDAD 001-1063023-3
SDF-51793/28-7-21

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

Se hace de público conocimiento, la pérdida de la CONSTANCIA ANOTADA EN EL CERTIFICADO DE TITULO NO. 72-48, expedido el día Tres (03) de Septiembre del año Mil Novecientos Noventa y Dos (1992), a nombre de NARCISO EUCLIDES SANTANA SILVESTRE Y GILBERTO REYNOSO SANCHEZ, inmueble que se describe a continuación como: ¨Una porción de terreno con una extensión superficial de: 7,467 METROS CUADRADOS, 62 DECIMETROS, dentro del ámbito de la PARCELA NUMERO 96-B, del DISTRITO CATASTRAL No. 6/1, del Municipio de los Llanos, Provincia San Pedro de Macorís¨; Aviso que hacemos de conformidad con el párrafo II del artículo 92 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario. EL PRESENTE AVISO SE REALIZA PARA SOLICITUD DE UN NUEVO CERTIFICADO DE TITULO POR PERDIDA O DETERIORO.
SDF-51779/S28-7-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES CON DOMICILIO DESCONOCIDO

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 22 de la Ley 1306-Bis del año 1937 y sus modificaciones, sobre proceso de divorcio en la República dominicana, se hace de público conocimiento que el señor CLEMENTE SÁNCHEZ CASTRO, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1408702-6, domiciliado y residente en la Calle 1ra, No.20, Sector Los Girasoles, Distrito Nacional.; quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. LUCIA ALCÁNTARA MARIANO DE GUZMÁN, dominicana, mayor de edad, abogada de los Tribunales de la República, Matriculada en el Colegio de abogados de la Republica Dominicana con el número 38879-323-09,titular de la Cédula de identidad y electoral No. 001-1268440-2 con estudio profesional abierto en la calle Duarte No.317, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, R.D., por medio de la presente LE ADVIERTE a su legitima esposa, señora LAKETIA TEMONIA MILLER, cuyo último domicilio fue en la calle Danae No. 17 Sector Gazcue, Distrito Nacional, que, que a falta de información relativa su domicilio y residencia, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa prevista y determinada de incompatibilidad de caracteres en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional; el día dos (02) de agosto del año 2021, Sito en la calle Francisco J Peynado No 102, del sector de Ciudad Nueva, Distrito Nacional, para que comparezca a la audiencia a puerta cerrada que será celebrada por ante la Séptima Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional tribunal especializado en asuntos de Familia, el veintinueve (29) del mes de septiembre del año 2021, a las nueve (9:00) horas de la mañana, el cual celebra sus audiencias en la Calle Socorro Sánchez , No.68, 1er Nivel, Esquina Calle Santiago, Gazcue, Distrito Nacional, En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional a los veintisiete (27) días del mes de Julio del año Dos Mil Veinte y uno (2021).

LICDA. LUCIA ALCÁNTARA MARIANO DE GUZMÁN
Abogada apoderada

SDF-51792/28-29-30/7-21

AVISO DE VENTA EN PUBLICA SUBASTA DE INMUEBLE

De conformidad con el artículo 696 del Código de Procedimiento Civil reformado por la Ley No.764, el 20 de diciembre de 1944, se hace la presente publicación. FECHA DE ADJUDICACIÓN: Miércoles 18 del mes de Agosto del año dos mil Veintiuno (2021), a las nueve (9:00am) horas de la mañana. TRIBUNAL: Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde. INMUEBLE EMBARGADO: "UNA PORCION DE TERRENOCON UNA SUPERFICIE DE 372.75 METROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LAMATRICULA NO.0800001939, DENTRO DEL INMUEBLE: PARCELA.1 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.2, UBICADO EN LA CALLE OFELICA NO.8, SECTOR GREGORIO LUPERON, EN EL MUNICIPIO DE ESPERANZA, PROVINCIA VALVERDE". CON TODAS SUS DEMAS MEJORAS EXISTENTES EN LA MISMA, "PROPIEDAD DEL SEÑOR HECTOR RAFAEL FONDEUR MARTINEZ" PERSIGUIENTE: El señor ALEXANDER RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, estudiante, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 033-0031091-3, domiciliado y residente en maizal, Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, República Dominicana; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial a la LICDA. ANABEL YASMIN TEJADA UREÑA dominicana, mayor de edad, soltera, abogada de los tribunales de la República, debidamente inscrita en el colegio de abogados, bajo la matrícula de abogado número 71926-37-17, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2115791-6,con estudio profesional abierto en el módulo 203, segundo nivel, del edificio No.44 plaza madera, en la Avenida Estrella Sadhalá Villa Progreso, Santiago de los Caballeros, República Dominicana, ad/hoc en el Sector Línea A, del Distrito Municipal de Maizal, municipio de Esperanza, Provincia Valverde, República Dominicana. EN VIRTUD: A) del Pagare Notarial Autentico marcado con el número cuarenta y dos (42) de fecha Diecinueve (19) del mes de Junio del año 2020, instrumentado por el Notario Público de los del Numero para los del Municipio de Esperanza, LIC. RAYMUNDO DE JS. RODRIGUEZ MERCADO; B) Certificado de Registro de Acreedor Hipotecario que recae sobre los derechos inmobiliarios registrados a favor del señor HECTOR RAFAEL FONDEUR MARTINEZ, sobre una porción de terreno que mide: TRESCIENTO SETENTA Y DOS PUNTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (372.75MTS2) MATRICULA NO.0800001939, UBICADO DENTRO DE LA PARCELA 1, DEL D.C.02, DEL MUNICIPIO DE ESPERANZA, PROVINCIA VALVERDE CON TODAS SUS MEJORAS, DEPENDENCIAS Y ANEXIDADES, expedido a favor del señor ALEXANDER RODRIGUEZ , por el registrador de títulos de Valverde en fecha 23 de Marzo del año Dos Mil Veintiuno (2021).- C) De la doble factura de Inscripción de Hipoteca Definitiva Trece (13) del mes de Octubre del año 2020, instrumentada por el LIC. RAYMUNDO DE J.S RODRÍGUEZ MERCADO, a requerimiento del señor ALEXANDER RODRIGUEZ; EMBARGADADO: el señor HECTOR RAFAEL FONDEUR MARTINEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 034-0048257-0, domiciliado y residente en la calle central No.1, Esperanza, Provincia Valverde, República Dominicana.; PRELIMINARES: Acto No. 237/2021 de fecha Ocho (08) del mes de Abril del 2021, contentivo de Mandamiento de Pago, instrumentado por el Ministerial VICTOR JOSE UREÑA REYES.; Acto No. 317/2021 de fecha Once (11) del mes de Mayo del año Dos Mil Veintiuno (2021), contentivo de civil Proceso Verbal de Embargo Inmobiliario instrumentado por el ministerial VICTOR JOSE UREÑA REYES; denunciado mediante acto No. 349/2021, de fecha veinticuatro (24) del mes de Mayo del año Dos Mil Veintiuno (2021), instrumentado por el ministerial VICTOR JOSE UREÑA REYES, actos que fueron debidamente registrados. PRECIO DE PRIMERA PUJA: Por valor de CIENTOS VEINTE MIL PESOS (RD120,000.00), moneda de curso legal; GARANTIAS PARA LA LICITACIÓN: Un diez por ciento(10%) del precio de la primera puja, en dinero efectivo o en cheque bancario certificado, que debe ser depositado en la secretaría de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, como requisito esencial para poder licitar de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en la Secretaría de dicho tribunal, en fecha 07 de Junio del año 2021. En la ciudad de Mao, Provincia Valverde, República Dominicana a los Veintiocho (28) días del mes de Julio del año dos mil diecinueve (2021).-

LICDA. ANABEL YASMIN TEJADA UREÑA
Abogado de la parte persiguiente

F-51783/28-7-21

AVISO DE CAMBIO DE NOMBRE

En cumplimiento de las disposiciones de la ley No. 659, sobre actos del Estado Civil, y sus modificaciones, se hace saber que por instancia elevada al presidente de la República en fecha 13 del mes de Abril del año Dos Mil Veintiuno (2021), la señora EUFEMIA PAREDES LOPEZ (INCORRECTO), a través de su abogada constituida y apoderada especial, LICDA. IVELISSE RIVERA PEREZ solicitó la autorización legal correspondiente para cambiar su nombre de EUFEMIA PAREDES LOPEZ (INCORRECTO), por el de LUZ MARIA PAREDES LOPEZ (CORRECTO). En razón de que por este nombre es que se le conoce. En tal virtud mediante oficio No.012832, de fecha 02 del mes de Julio del Año Dos Mil Veintiuno (2021), el presidente de la República AUTORIZA por la ley a que pueda efectuar el cambio de nombre. En consecuencia, se invita a toda persona que crea tener interés en contrario, a formular sus oposiciones en el término de SESENTA (60) días, a contar de la fecha de publicación del presente aviso, conforme a las disposiciones del artículo 82 de la citada ley, por acto de alguacil al procurador general de la República. En la ciudad de Santo Domingo D.N, Capital de la República Dominicana, a los Veintidós (22) días del mes de Julio del Año Dos Mil Veintiuno (2021).

LICDA. IVELISSE RIVERA PEREZ
Abogada Apoderada

SDF-51787/28-7-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO A FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 22 de la ley de divorcio número1306 Bis del año 1937, modificada por la Ley 2153 del 12 noviembre de 1949, el señor Carlixto de la Rosa Tejada, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, titular de la cedula de identidad y electoral No044-0017640-2, domiciliado y residente en Canadá, quien tiene como abogadas constituidas y apoderadas especiales a las Licdas. Yubinda Núñez Martínez y Onelvia Tejada de Rivera, dominicanas, mayores de edad, casadas, portadoras de las Cédulas de Identidad y Electoral Nos. 037-0069410-6 y 037-0031745-0, domiciliadas y residentes en esta ciudad de Puerto Plata, con estudio abierto en la calle No.8, casa 11 Los Olivas de esta ciudad de Puerto Plata, Matriculas del Colegio dominicano de Abogados Nos. 43252-10 y 45266-478-11, lugar donde éste elige domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente demanda de divorcio por incompatibilidad de caracteres, le advierte a su legitima esposa la señora JOCELYN JOY FELLNER, cuyo último domicilio conocido fue en la urbanización Ginebra Arseno, calle 8, casa 10 de la Ciudad de Puerto Plata, que a falta de información de su residencia actual, procederá a notificar la demanda de divorcio por causa determinada de incompatibilidad de caracteres, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Puerto Plata, el cual tiene su despacho en el Primer Nivel del Palacio de Justicia de Puerto Plata, ubicado en la esquina formada por las avenidas Luís Ginebra y Hermanas Mirabal, para que comparezca como fuere de derecho el día lunes que contaremos a Seis (06) del mes de septiembre del 2021, a las 9:00 a.m., horas de la mañana, a la audiencia a celebrarse a puertas cerradas, en la sala de audiencias de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, la cual celebra sus audiencias en uno de los apartamentos de la segunda planta del palacio de Justicia situado en la avenida Luis Ginebra esquina Hermanas Mirabal de la Ciudad de San Felipe de Puerto Plata, Municipio y Provincia de Puerto Plata, República Dominicana. La presente publicación se realizará por tres (3) días consecutivos-En la ciudad de Puerto Plata, República Dominicana, a los Veintiocho (28) días del mes de julio del año Dos Mil Veintiuno (2021).

F-51795/28-29-30/7-21

AVISO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha (28) del mes de Mayo del año dos mil Veintiuno (2021), la Sexta Sala del Tribunal de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional dictó la sentencia Civil no. 531-2021-SSEN-01619, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: Declara regular y valida en cuanto a la forma la Demanda en Divorcio por Mutuo Consentimiento, por haber sido hecha de acuerdo a la ley, en cuanto al fondo, DECLARA disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Domingo Javier Cruz Fernández y Perla Zoraida Mola Pérez, de conformidad con el acto de convención y de estipulación de divorcio No. 3-2021, instrumentado en fecha 18 del mes de febrero del 2021, por ante el Dr. Mario Raúl Figuereo C., notario público de los del Número del Distrito Nacional, por los motivos expuestos. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. Así mismo se hace saber que en fecha 13 del mes de julio del año 2021, el Oficial del Estado Civil de la Onceava circunscripción del Distrito Nacional procedió a TRANSCRIBIR la referida sentencia en el libro No. 00006, Folio No. 0018, bajo el Acta No. 000284, efectuándose el PRONUNCIAMIENTO del referido divorcio. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintitrés (23) días del mes de Julio del año Dos mil Veintiuno (2021).

Lic. Carlos Melford Lake Piccini
Abogado

SDF-51781/28-7-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el artículo 22 de la Ley 1306-Bis de Divorcio, se hace de público conocimiento, que el señor NELSON LORA TEJADA, dominicano, mayor de edad, casado, Ced.No.001-1329710-5, domiciliado y residente en los Estados Unidos y accidentalmente en esta ciudad de Mao, Provincia Valverde, quien tiene como abogada apoderada la LICDA. MARIA ISABEL JIMENEZ T., dominicana, Carnet No.35827-435-07, con estudio profesional abierto en la calle Julio Valerio, No.7-B, Villa Olímpica de la ciudad de Mao, Lugar donde el señor NELSON LORA TEJADA, hace formal elección de domicilio, para los fines legales del presente acto, se hace de público conocimiento a su esposa, YULIANA CASTELLANOS SOSA, cuyo último domicilio se desconoce y a falta de poderla localizarla se procederá, a emplazarla en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Mao, el día Miércoles, que contaremos a Once (11) del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021), para que comparezca a las Nueve (9:00) horas de la mañana del día Lunes, que contaremos a Veintitrés (23) del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021), por ante la Cámara Civil, Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, en sus atribuciones Civiles, sito en uno de los Salones del Palacio de Justicia en uno de los apartamentos de la primera planta de la ciudad de Mao, ubicado en la calle Miguel Crespo S/N (Al lado del Parque de Zona Franca Industrial) de la ciudad de Mao, Provincia Valverde, a la audiencia a puerta cerrada en asuntos civiles, en la que se conocerá la demanda en divorcio por incompatibilidad de caracteres, a incoar por NELSON LORA TEJADA, en contra de su esposa YULIANA CASTELLANOS SOSA.En la ciudad de Mao, Provincia Valverde, R. D. a los Veintiocho (28) días del mes Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021).

LICDA. MARIA ISABEL JIMENEZ T.
Abogada Apoderada

F-51800/28-29-30/7-21

PUBLICACION DE DIVORCIO

Se hace de público conocimiento, de conformidad con el artículo 42 de la ley de Divorcio No. 1306-Bis, que la cámara civil del juzgado de primera instancia del Distrito Judicial de San José de Ocoa, en fecha 18 del mes de febrero del año 2020, dicto la sentencia civil No. 496-2020-SCIV-00098, cuyo dispositivo copiado textualmente dice: FALLA: PRIMERO: SE ADMITE EL DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO entre los esposos VICTOR ANTONIO DE LOS SANTOS TEJEDA Y KARINA CECILIA CASTILLO TEJEDA, de conformidad con el Acto de Convenciones y estipulaciones No.82-2019, de fecha 30/12/2019, legalizadas las firmas por el Notario de los del número del municipio de San José de Ocoa, DR. RAFAEL BIENVENIDO SOTO SEPULVEDA.- SEGUNDO: SE ORDENA el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil Correspondiente.- TERCERO: SE COMPENSAN, PURA Y SIMPLEMENTE las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. Y por esta sentencia, así se pronuncia, ordena, manda y firman: RICHARD DARIO ENCARNACION SOTO, Magistrado juez presidente de primera instancia; MIRTA MARIA SANCHEZ CIPRIAN, Secretaria. El presente divorcio ha sido pronunciado por ante el Oficial del Estado Civil del Municipio de San José de Ocoa, bajo el acta No.000089, folio No.0148, libro No.00001, del año 2020. En la ciudad de San José de Ocoa, provincia del mismo nombre a los Veintisiete (27) días del mes de julio del año 2021.

LIC. WINSTON DANIEL DEL JESUS CUSTODIO.
ABOGADO APODERADO.

SDF-51778/28-7-21

AVISO DE INCORPORACIÓN DE ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO ASOCIACIÓN DE BALONCESTO DE SAMANÁ ABSAM

En virtud de la ley 122-05, se hace de público conocimiento la expedición de la Resolución de Incorporación No. 0019-2021, emitida por la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís, en fecha 07 de julio del 2021, a beneficio de la "ASOCIACION DE BALONCESTO DE SAMANA ABSAM", el cual tiene su domicilio social en la Calle María Trinidad Sánchez #20, Santa Barbara, provincia de Samaná, R. D.. Esta sociedad tendrá por objeto "PROMOVER, ORGANIZAR Y FISCALIZAR LAS ACTIVIDADES DE LA DISCIPLINA DE BALONCESTO EN LA PROVINCIA DE SAMANÁ." Como consecuencia del objeto ante indicado y sin que la enumeración pueda ser considerada como limitativa, El ASOCIACION DE BALONCESTO DE SAMANA ABSAM, realizará todas las operaciones de lícito comercio que se relacionen directamente con las actividades antes mencionadas o que fueran de naturaleza tal que favorezcan y faciliten el desarrollo del objeto social, teniendo como finalidad los siguientes objetivos específicos: 1) Contribuir con la organización, fortalecimiento y desarrollo de los clubes, ligas, escuelas y academias de baloncesto en toda la provincia, así como coadyuvar a incentivar e incrementar la práctica del baloncesto a través de ellos; 2) Fomentar la capacitación de entrenadores, árbitros, técnicos, preparadores físicos, gerentes, administradores de baloncesto, etc., así como todo profesional que contribuya a fortalecer el desarrollo del baloncesto, a través de los clubes de esta provincia; 3) Promover la realización de torneos de desarrollo, en las categorías MINI BASKET, INFANTIL y JUVENIL, en ambas ramas, a través de los clubes, ligas, escuelas y academias de baloncesto de la provincia; 4) Procurar que la práctica del baloncesto se haga sobre la base de fomentar la amistad, la cooperación y la superación física y moral de los asociados, clubes, atletas, dirigentes y técnicos; 5) Cooperar en todo lo posible con los asociados, clubes, dirigentes, técnicos y atletas, en procura de expandir el juego y elevar el nivel técnico del baloncesto; 6) Promover y organizar, con carácter exclusivo, las competencias de índole oficial, a través de los clubes de baloncesto de la provincia, conforme a los presentes Estatutos y reglamentos de los organismos nacionales e internacionales a los cuales esté afiliada la Federación Dominicana de Baloncesto, FEDOMBAL; 7) Procurar mantener relaciones de unidad y cooperación con todos los clubes de baloncesto de la provincia, organismo social, así como con el movimiento deportivo nacional, que contribuya a enaltecer al hombre y a elevarlo moral, cultural y físicamente; 8) Defender los intereses de sus asociados, así como de los clubes beneficiarios contra cualquier intento de violación y abuso de sus derechos; 9)
Promover la integridad, la ética y la deportividad, entre las personas vinculadas y clubes beneficiarios, a fin de impedir ciertos métodos o prácticas, como la corrupción, el dopaje o el amaño de partidos y el acoso sexual, contendiendo en condiciones de sana competencia, conforme al marco legal, las normas establecidas y la seguridad jurídica, y 10) Promover, difundir e impulsar la cultura en todas sus manifestaciones, implementando y divulgando la idea del ejercicio físico por medio del baloncesto como actividad recreativa, educativa y saludable, favoreciendo la convivencia entre los asociados y clubes beneficiarios. La presente entidad tendrá por MISIÓN: trabajar para promover, fomentar y masificar las practicas del baloncesto, a través de los clubes, en sus distintas ramas, edades y categorías dentro de su jurisdicción, así como formar equipos que compitan con otras asociaciones, al igual que participar en todos los eventos organizados por la Federación Dominicana de Baloncesto, Inc. (FEDOMBAL).. Y Son sus socios fundadores: 1) MIGUEL SANTIAGO ALBERTO RAMÍREZ REYES.; 2) ARIS YAMELL CUSTODIO VANDERHORST; 3) MIGUEL ÁNGEL MARTE MARTE.; 4) JOSÉ LUIS ESPINO DIAZ.; 5) JONATHAN BURGOS TEJADA.; 6) ANTONIO RODRÍGUEZ VÁSQUEZ.; 7) KELVYN JOSÉ MORROBEL.; 8) ELVIN OVALLES OLEA.; 9) EDDY MILLORD JIMÉNEZ.; 10) PEDRO KING WILLMORE.; 11) VÍCTOR ORLANDO CORDERO.; 12) LEOCADIO CORDERO CASTILLO.; 13) SAUL MEJÍA PALOMINO.; 14) RAFAEL MEJÍA CUSTODIO.; 15) FRANCIS MEDINA GALVAN.; 16) PEDRO E. VÁSQUEZ.; 17 JENCIEN LANTIGUA PAULINO.; 18) VÍCTOR LISANDRO JOUBERT JULIEN.; 19) YENCYS ANDRÉS JAVIER MOREL.; De acuerdo con los Estatutos sociales, el Presidente, así como, aquellos miembros que designe la junta directiva, son los funcionarios con facultad para representar esta sociedad ante terceras personas. La junta directiva está integrada por nueve (9) miembros. La presente sociedad ha sido creada por tiempo indefinido.

MIGUEL RAMÍREZ REYES
Presidente
LIC. VINICIO CLASE PUELLO
Abogado

F-51797/28-7-21

D´EMILY IMPORT, S.R.L.
Sociedad en Liquidación
Domicilio Social: Av. Imbert No. 234, Gurabito, Santiago Rep. Dom.
Registro Nacional de Contribuyente 130334943
Registro Mercantil No. 4457-STI

Aviso de disolución de la sociedad "D´EMILY IMPORT, S. R. L.", sociedad en liquidación, Para cumplir con las disposiciones del Artículo 413 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, modificada por la Ley 31-11, se avisa a los interesados y al público en general que en fecha 18 del mes de Mayo del año 2021, la sociedad reunida en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria decidió la Disolución y Liquidación de la sociedad por ser la voluntad unánime de todos los socios. A continuación se transcribe un extracto de los puntos más relevantes de dichos documentos: a) Se ordenó la disolución y liquidación de la sociedad, según lo establecido en los estatutos sociales y en la Ley 479-08, de la sociedad D´EMILY IMPORT, S. R. L., desde ahora y para siempre y con todas las consecuencias de derecho, por no tener operaciones y ser la voluntad de todos los socios; b) Se nombró al SEÑOR FRANCISCO A. PIMENTEL RAMIREZ, Dominicano, mayor de edad, casado, Comerciante, portador de la cedula de identidad No. 031-0207726-4, para que actúe como Liquidador y presentar en la Asamblea General Extraordinaria debidamente convocada por el liquidador, un informe sobre las cuentas de la sociedad, al igual que su rendición de cuentas, con el objeto de decidir sobre la cuenta definitiva de la sociedad , y otorgar, si procediese, descargo al mismo y constatar la clausura de la liquidación en virtud de los que dispone el artículo 417 de la ley de sociedades. Por lo que convocamos a los socios para que asistan a la próxima Asamblea Extraordinaria que será celebrada, el día diecisiete (17) del mes de Agosto de 2021, en el domicilio Social., sito en la Av. Imbert No. 234, Gurabito, Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, Rep. Dom. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, Rep. Dom., hoy día veintiséis (26) del mes de Julio del año dos mil veintiuno (2021).

FRANCISCO A. PIMENTEL RAMIREZ
Liquidador

F-51790/28-7-21

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art.42 de la Ley No.1306-Bis, sobre divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha Veinticinco (25) del mes de Mayo del año Dos Mil Veintiuno (2021), la Séptima Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Especializada en Asuntos de Familia, dictó la Sentencia Civil No.532-2021-SSEN-01415, contenida en el Expediente No.532-2021-ECON-01367, cuyo dispositivo dice así: "F A L L A" RIMERO: Declara regular y válida en cuanto a la forma la acción en Divorcio por Mutuo Consentimiento, intentada por los señores MARCELINO DE LAS NIEVES MERCEDES Y NELSY CARLIXTA REYES PICHARDO, por haber sido hecha de acuerdo a la Ley. SEGUNDO: En cuanto al fondo acoge las conclusiones presentadas por los esposos y en consecuencia: Declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores MARCELINO DE LAS NIEVES MERCEDES Y NELSY CARLIXTA REYES PICHARDO, por su mutuo consentimiento de conformidad con acto de convenciones y estipulaciones de divorcio No. 112/220, instrumentado en fecha 12 de agosto del año 2020, por ante el DR. DOMINGO ANTONIO SUAREZ AMEZQUITA, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, por los motivos que preceden. TERCERO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio, por los motivos anteriormente expuestos. Y por esta nuestra sentencia, ordena, manda y firma: Firmado: MAG. PEDRO MARCIAL RAMÍREZ SALCE, Juez de la Séptima Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional y secretaria: ILSY BERENICE VIGAY CRUZETA, quien certifica. El divorcio ha sido pronunciado por la Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción deL Distrito Nacional, en fecha Quince (15) del mes de Junio del año Dos Mil Veintiuno (2021), según Acta de Divorcio registrada con el No.001466, Libro No.00014, Folio No.0131, del año 2021; y la Sentencia que lo admite está marcada con el Civil No.532-2021-SSEN-01415, contenida en el Expediente No.532-2021-ECON-01367, de Veinticinco (25) del mes de Mayo del año Dos Mil Veintiuno (2021), dictada por la Séptima Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Especializada en Asuntos de Familia, Rep. Dom., a los Veintisiete (27) días del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021).-

LIC. AMBROCIO RODRIGUEZ SEPTIMO
Abogado-Apoderado.-

SDF-51780/28-7-21

